

Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen.

Jeannette Aguilar

1. Introducción.

El llamado triángulo norte de Centroamérica es una subregión que durante décadas ha estado expuesta a conflictos sociales y políticos de diversa índole que han derivado en diferentes formas y expresiones de violencia. Entre los años setenta y finales de los noventa países como Guatemala y El Salvador se vieron afectados por conflictos bélicos de larga data que dejaron como resultado cerca de 300,000 muertos y alrededor de 50,000 desaparecidos. Aunque Honduras no vivió en estricto sentido una guerra civil como la experimentada por los países vecinos, se vio afectada por las dinámicas de insurgencia y contrainsurgencia que dominaban la región.

Con el advenimiento de la paz como resultado de la negociación política, estos países se vieron obligados a avanzar en los procesos de democratización que supuso el impulso de importantes reformas legales e institucionales, especialmente en las áreas de seguridad y justicia. Sin embargo y pese a la creación de nuevos cuerpos policiales y de la reforma al sistema de justicia, éstos países experimentaron desde mediados de los noventa un inusitado auge de la violencia y criminalidad que se ha agudizado en los últimos años. Unos de los indicadores más elocuentes de la crisis de seguridad y violencia que experimenta la región es el alarmante y sostenido incremento de muertes violentas ocurridas en los últimos tres años. Con tasas de homicidio que superan las 40 muertes por cada cien mil habitantes, el triángulo norte de Centroamérica constituye hoy día una de las regiones más violentas e inseguras del mundo. Uno de los casos más extremos es el de El Salvador, en donde con la reciente actualización de los datos poblacionales del país,¹ la tasa de homicidios estaría ascendiendo para el 2006 de 55 a 68 muertes por cada cien mil habitantes, lo que lo sitúa en los primeros lugares de los países más violentos del mundo.

Además de los significativos incrementos en los índices de violencia homicida, se ha agudizado el grado de crueldad y barbarie con que son cometidos muchos de estos asesinatos, lo que ha profundizado el sentimiento de inseguridad y generado alarma entre la población. Por otra parte, expresiones de delincuencia organizada como el narcotráfico, el secuestro, el tráfico regional de vehículos y furgones robados, las redes de tráfico ilegal de personas y otros delitos de cuello blanco como las defraudaciones financieras y el blanqueo de dinero están cobrando cada vez mayor visibilidad. En el caso del narcotráfico, la posición geográfica de la región la ha convertido en un puente estratégico para el tráfico de drogas de Sur América hacia México y Estados Unidos, con el agravante que países como Guatemala ha pasado a ser productor de amapola y marihuana

¹ De acuerdo al reciente censo de población y vivienda realizado a mediados del 2007, la población salvadoreña asciende a 5.8 millones de habitantes, cifra inferior a la estimada en las proyección de población para el 2007, según la cual la población de El Salvador alcanzaba los 7.1 millones de habitantes.

(Vela y otros, en Ranum, 2006), situación que aumenta la vulnerabilidad de la región ante la violencia.

A este escenario se suma el elevado nivel de armamentización en la sociedad, generado por el fácil acceso a las armas existente en los países del triángulo norte, aun y cuando se trata de naciones que formalmente han transitado a procesos de pacificación. En la actualidad, el 80 por ciento de los homicidios ocurridos en la subregión son cometidos con armas de fuego², en el que los jóvenes constituyen el grupo más directamente afectado, sin que hasta el momento ningún estado haya promovido políticas coherentes para restringir la posesión de armas de fuego en manos de civiles. Lo anterior solo se explica por la tradición autoritaria que predomina en estos países y la arraigada cultura de la violencia que posibilita que se privilegie el uso de la fuerza en la resolución de los conflictos, antes que el diálogo o la negociación.

Por otra parte, en los últimos años, se ha puesto en evidencia la cada vez más frecuente participación de agentes policiales y otros servidores públicos en graves hechos de criminalidad y en redes de corrupción. Desde su creación, las tres policías de la región, han sido señaladas por graves violaciones a los derechos humanos y por la participación de muchos de sus elementos en diversos delitos, lo que ha impulsado en diversos momentos la puesta en marcha de procesos de depuración policial. En este orden, la incapacidad de los estados para contener la ola delincencial que afecta a los países, así como la participación de agentes del orden y de otros funcionarios estatales en actividades criminales, actos de corrupción y ejecuciones extrajudiciales ha erosionado fuertemente la confianza ciudadana en la institucionalidad del sistema de seguridad y justicia. A su vez, se fomenta el espacio para que en un clima de impunidad, irrespeto a las leyes y a la autoridad surjan actores ilegales que pretenden ostentar un poder paralelo al estado, aprovechando la débil frontera entre la esfera de lo legal y lo ilegal, tal y como ha sucedido en el caso de Guatemala, donde son cada vez más evidente los vínculos establecidos entre las mafias y algunos políticos y funcionarios públicos.

Diversos estudios al respecto llevados a cabo en la región (LAPOP, 2004, 2006), señalan que los problemas de crimen, inseguridad y corrupción erosionan la legitimidad del sistema, la confianza en las instituciones y reducen el apoyo al sistema democrático. Estos hallazgos advierten que de continuar agravándose esta situación, la violencia y la corrupción se perfilan como importantes amenazas a la estabilidad democrática de los países.

² Según datos de Small Arms Survey (En Cruz, 2005), entre 1994 y 1999, en pleno período de transición de la guerra a la paz, El Salvador fue el séptimo importador más grande de revólveres y pistolas hechas en Estados Unidos, posición que seguramente se ha superado en los últimos años, a partir del aumento de la violencia y de la percepción de inseguridad. Un estudio realizado por el Salvador (IUDOP et al, 2003) señaló que en el país circulaban cerca de 450,000 armas de fuego en manos de civiles, la mayoría de ellas ilegales. En el caso de Guatemala, un informe de la Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y la Seguridad Humana (2006), estimó que cerca de 1,800,000 armas ilegales circulan en el país, además de que existen 253,514 armas de fuego registradas. Respecto a Honduras, investigaciones recientes (Raudales, 2006) señalan que el número de armas entre legales e ilegales sobrepasa el medio millón.

Como complemento a este delicado escenario, los países del triángulo norte constituyen una de las regiones con los mayores índices de inequidad y exclusión social. De acuerdo al índice de Gini sobre la desigualdad de ingreso (PNUD, 2006) Guatemala, Honduras y El Salvador figuran entre los 6 países con los más elevados niveles de desigualdad a nivel mundial. Esta inequidad se expresa en las precarias condiciones en que subsisten importantes sectores de la población. De acuerdo al PNUD, más del 40 por ciento de la población de estos países sobreviven con menos de dos dólares al día. Este contexto da cuenta de las limitadas oportunidades de desarrollo que tiene la población en esta región y en particular la población joven, entre quienes el acceso a las oportunidades educativas, formativas y laborales son cada vez más precarias.

En este particular contexto histórico, social y político, las pandillas o maras centroamericanas nacen, crecen y se transforman. Aunque su existencia data desde los años ochenta, en menos de una década han pasado de ser considerados el más importante y complejo fenómeno cultural-generacional (Ramos, 1997, en Smutt y Miranda, 1998) a una de las más complejas y particulares formas de delincuencia organizada, de las que no se tiene parangón en la historia reciente de la región centroamericana. Aunque su evolución y el cambio de perfil de sus integrantes ha sido favorecida por su carácter dinámico y la persistencia e interacción de diversos factores sociales, económicos, familiares y comunitarios, los factores político-institucional relacionados con las respuesta de los estados al fenómeno, aceleró y profundizó su mutación a estructuras delincuenciales, al grado de constituirse en la actualidad en un importante foco de violencia y criminalidad.

Los planes antipandillas denominados Mano Dura, Súper Mano, el Plan Escoba o Libertad Azul, inspirados en la doctrina de cero tolerancia y la intensa campaña mediática gubernamental que los acompañó mostró el interés decidido de los estados de criminalizar y perseguir a estos grupos, bajo una clara intención política electoral. En este escenario, la retórica alarmista adoptada en el discurso oficial, señalaba a las pandillas como los principales perpetradores de la delincuencia y criminalidad en cada uno de los países, adjudicándoles la responsabilidad de más del 50 por ciento de los delitos. Aun y cuando ese dato no se ha podido confirmar debido en algunos casos a la precariedad de las cifras existentes y en otros a la inexistencia de estadísticas oficiales que desagreguen el nivel de responsabilidad penal, algunos funcionarios gubernamentales continúan sosteniendo sin evidencia empírica este argumento (Rosales, 2004; Portillo, 2005; El Periódico, 2006). Aunque no hay un estudio particular que profundice en el impacto que este tipo de medidas han tenido en la estabilidad democrática y la gobernabilidad de la región, las evidencias encontradas en este y otros ensayos previos (Aguilar y Miranda, 2006, Aguilar, 2006, Cruz y Carranza, 2005), apuntan a señalar el efecto adverso y contraproducente de las políticas de mano dura en la región. Además de las transformaciones relacionadas con la profesionalización y sofisticación de las pandillas que han impulsado su mutación a estructuras de violencia organizada, los planes antipandillas no sólo no lograron reducir los índices delincuenciales, sino que generaron condiciones para que la violencia criminal se agudizara cualitativa y cuantitativamente. Por otra parte, los artificios jurídicos utilizados creados para detener arbitrariamente a los pandilleros y los visos de ilegalidad de algunos instrumentos legales utilizados para

legitimar la persecución selectiva de las pandillas, terminó debilitando aun más el sistema de seguridad y justicia. La liberación continúa de jóvenes por parte del órgano judicial, luego de las capturas masivas debido a la falta de indicios probatorios para configurar un delito, durante los planes de cero tolerancia terminó enfrentando fuertemente al sistema de justicia y seguridad, lo que contribuyó a erosionar su imagen y credibilidad, además de incrementar entre la población la percepción de impunidad. Por otra parte, el deteriorado sistema penitenciario se ha visto colapsado con el aumento de población interna resultante de las reformas legales que acompañaron los planes antipandillas y de las subsiguientes políticas adoptadas para el tratamiento de los pandilleros recluidos. En los últimos años, las cárceles de estos países han sido escenario frecuente de masacres, motines e intentos de fuga que han generado un permanente estado de crisis, ante la ausencia de políticas penitenciarias dirigidas a la resocialización de los internos. Las políticas de separación de pandilleros en atención a su pertenencia MS o Barrio 18 impulsadas en algunos reclusorios de la región, sin un diseño institucional que favoreciera su contención y rehabilitación ha contribuido a su consolidación grupal y ha supuesto en la práctica trasladar a la cárcel los territorios de dominación pandillera, ésta vez otorgados desde el estado.

Estos nuevos escenarios han contribuido a agravar el ejercicio de la violencia criminal entre las pandillas. Aunque no existen estadísticas delincuenciales que develen la participación de estos grupos en la violencia, los datos recabados apuntan a señalar que como resultado de los procesos de profesionalización experimentados en los últimos años, las pandillas tienen ahora una mayor participación en delitos cada vez más graves; sin embargo la cuantía de la participación señalada por las autoridades y el involucramiento de todos sus miembros en éstos hechos no puede ser sostenida a la luz de los datos. De igual manera, aunque la dinámica pandillera se articula hoy más que nunca en torno al ejercicio de la violencia criminal, todo parece indicar que al auge de la delincuencia que afecta actualmente a los países están contribuyendo diversos actores asociados a la violencia organizada como no organizada, hacia quienes no siempre se dirige un sostenido esfuerzo de persecución. Por otra parte, las pandillas están siendo con más frecuencia definidas o asociadas con el crimen organizado, asegurando que éstas han pasado a controlar los negocios del narcotráfico y las empresas de la criminalidad organizada. Sin embargo, la complejidad del universo pandillero, el contexto actual y las nuevas dinámicas que le subyacen sugiere que en el análisis del binomio pandillas - crimen organizado es necesario evitar las generalizaciones simplistas y considerar las diferencias y similitudes que coexisten entre ambos fenómenos.

En este contexto, el presente trabajo tiene como finalidad examinar a la luz de la investigación empírica el grado de participación actual de las pandillas en la delincuencia y criminalidad que azota a la región del triángulo norte de Centroamérica. En tal sentido el estudio ha sido guiado por dos hipótesis fundamentales. La primera es que las pandillas han pasado a participar cada vez más en la dinámica criminal, pero que en el escenario de violencia actual que vive la región, estos grupos no son los principales perpetradores de la criminalidad. La evidencia da lugar a señalar que al auge criminal actual están contribuyendo diversos actores. La segunda hipótesis que guía este trabajo es que las pandillas están transitando a una nueva expresión de grupo criminal organizado, con fines

y características distintas a las del crimen organizado tradicional, por lo que deben abordarse de manera diferenciada. En este contexto, el estudio pretende arrojar luz en torno a la necesidad de superar el análisis simplista, maniqueo y superficial que suele predominar en el análisis del fenómeno. En tal sentido, este trabajo busca distanciarse de las tradicionales posturas maniqueas que suelen encontrarse en la explicación del fenómeno, evitando por un lado caer en la demonización del fenómeno adoptada regularmente por algunos funcionarios públicos, pero por otro en la idealización del fenómeno que ha predominado especialmente entre representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

En este orden, el artículo en comento forma parte de los esfuerzos académicos regionales para comprender las nuevas dinámicas que subyacen al fenómeno y su carácter local y transnacional, en el marco de la Red Transnacional de Análisis sobre maras o pandillas coordinada por el Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI), del Instituto Tecnológico Autónomo (ITAM), de México en el que participaron 6 países de la región.

El presente artículo constituye el capítulo integrador de los casos de Guatemala, Honduras y El Salvador que recoge parte de los insumos obtenidos en los diagnósticos nacionales realizados en cada país; en tal sentido está basado en un amplio esfuerzo de investigación empírica que supuso la recopilación de información documental, bibliográfico y hemerográfica disponible, la aplicación de 381 encuestas a pandilleros en cárceles y centros de internamiento para menores en El Salvador y Guatemala y la realización de cerca de 50 entrevistas a representantes gubernamentales, organismos internacionales y referentes de organismos no gubernamentales que trabajan con jóvenes, ex pandilleros y pandilleros activos. Con este esfuerzo de análisis regional se pretende dar continuidad a una línea de investigación empírica sobre el fenómeno de las pandillas desarrollada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), desde 1998 con la que se pretende una vez más aportar a la búsqueda de intervenciones comprensivas como alternativa a la tradicional respuesta punitiva de los estados.

2. Las pandillas como responsables del crimen y la violencia.

Desde mediados de los noventa, en los países del triángulo norte, las maras o pandillas se posicionaron en la opinión pública como un importante factor de inseguridad entre la población (IUDOP, 1993). Una década más tarde, algunos estudios en la región (Cruz y Santacruz, 2004, Rubio 2002) revelan que ha crecido entre la población la percepción de las pandillas como un problema de envergadura nacional, lo que devalúa un agravamiento en la percepción negativa del fenómeno.

Esta mayor notoriedad del fenómeno se da como resultado de su crecimiento y expansión en el territorio nacional, su cada vez mayor participación en las dinámicas de la violencia y el tratamiento predominantemente estigmatizante que los medios de comunicación, el gobierno y diferentes sectores de la sociedad han dado a las pandillas. En los últimos años, los gabinetes de seguridad y en particular los cuerpos policiales de los tres países de la región han insistido en atribuir a las pandillas la principal responsabilidad del incremento de la violencia de los últimos años, señalando en reiteradas oportunidades que éstos grupos son los responsables de más del 60 por ciento de los homicidios que ocurren en los respectivos países.³

No obstante y pese a la ausencia de información objetiva y confiable que confirme que las pandillas son el principal foco de criminalidad en la región, el fenómeno es considerado oficialmente por los países de la sub región como una amenaza a la seguridad pública de los países e incluso como una amenaza a la seguridad nacional y hemisférica (Cruz, 2006; Chillier y Freeman, 2005). De hecho, en los últimos años, algunos países de la región han pasado de la retórica alarmista que considera a las maras como la principal amenaza a la seguridad, a participar en estrategias de coordinación regional lideradas por agencias de los Estados Unidos, por considerar que la presencia de éstos grupos son un núcleo importante de criminalidad en la región.⁴

Aunque el discurso oficial y la alarma por la seguridad no siempre tiene un correlato fáctico, especialmente porque el tema que ha sido instrumentalizado políticamente por los gobiernos de los países (Aguilar, 2004, Aguilar y Miranda, 2006, Flores y otros, 2004), es innegable que la reconfiguración de la dinámica pandilleril experimentada en el marco de los planes represivos, ha generado que la violencia asociada a las pandillas se agudice y complejice. En los últimos años la violencia ejercida por las pandillas, hacia la pandilla rival, hacia sus propios miembros y a los ciudadanos ha ido en incremento (Cruz, 2006, Cruz y Carranza, 2006). La violencia criminal generada por las pandillas ya no solo deriva en enfrentamientos entre pandillas rivales, sino en agresiones y atentados en los

³ Ver Portillo Edith. "Maras no son la principal causa de la violencia, según PNC", El faro, 31 de enero de 2005, en <http://www.elfaro.net/Programas/Buscar/DetalleNota.php?IDNota=2047>; El Mundo, 2004, El periódico, 2006, Rosales, 2004,

⁴ Véase Marroquín, David. "Centro Transnacional Antimaras. Once mil mareros en la mirada de los Estados Unidos", El Diario de Hoy, 4 de octubre de 2007, pgs. 2; Vasquez, Juan Carlos. "Dos mil condenados han llegado este año de EE.UU.", en El Mundo, 31 de octubre de 2006, pg. 3; Tunarosa, 2007

que se ven involucrados diversos actores. Al respecto un pandillero entrevistado en una cárcel de Guatemala comenta:

“(...) Pero antes no era como ahora, era más tranquilo, pues se daban pero no como ahora. Ahora tenés que matar para que ellos no te maten, pues antes también te mataban, pero no como ahora. Ahora tenemos bronca con todo el mundo, con los contrarios, con la policía, con particulares, con gente de la colonia”. En este contexto, se esté ante una violencia más úbicua, más generalizada y más intensa, que tiene un carácter cada vez más criminal (Cruz, 2005).

2.1 La violencia de las pandillas hacia la población civil.

Como consecuencia de las nuevas dinámicas en que están insertadas las pandillas, se ha agudizado también la violencia pandillera ejercida hacia la población civil. Los ciudadanos particulares son blancos cada vez más frecuentes de hechos delincuenciales cometidos por pandilleros, ya sea como resultado de ajustes de cuentas, misiones asignadas o de actividades ilícitas como la renta que se impone a empresarios, comerciante y ciudadanos en general. Al respecto, un ex pandillero comenta (...) *antes era raro el que robaba y si robaban, no robaban aquí, o sea había una regla vea, si vas a robar, vas a robar a otro lado, a la gente que tenga, no a tu gente, no vas a dañar a la gente de donde vivís, entonces eran las reglas de antes, pero como te digo, todo ha ido cambiando verdad...”.*

Una encuesta de victimización aplicada por la Asociación para la Prevención del Delito-APREDE (Sin fecha, en Ranum, 2006) en tres municipios de Guatemala, con elevada presencia de pandillas, mostró que más de la mitad de los encuestados que admitieron haber sido víctima de un delito identificaron como agresor a un pandillero. Aunque estos datos no pueden ser generalizables a nivel nacional, muestran que al menos en aquellas zonas con fuerte presencia de pandillas, éstas generan una importante cuota de violencia. En El Salvador, una encuesta nacional de victimización y percepción de inseguridad cursada por el IUDOP (Cruz y Santacruz, 2004), reveló que solamente el 4.5 por ciento de los ciudadanos habían sido víctimas de un hecho de delincuencia cometido por pandilleros. Estos indicadores de victimización por pandillas contrastan con las percepciones ciudadanas sobre el fenómeno, quienes suelen señalarlos como uno de los principales problemas de seguridad a nivel nacional,⁵ pero además confirman que la victimización por pandillas está focalizada en algunas zonas más que en otras.

Sin embargo, es innegable que existe una clara vinculación de muchos pandilleros con actividades delincuenciales y hechos criminales de diversa naturaleza, muchos de los cuales se están planificando ahora desde los centros penales. El proceso de formalización institucional experimentado por la pandilla, especialmente el que se propició a partir de las políticas de mano dura o cero tolerancia en la región, con el aumento de pandilleros recluidos en los centros penales, ha determinado el establecimiento de nuevas formas de

⁵ La misma encuesta nacional de victimización y percepción de inseguridad en El Salvador 2004, encontró que el 91 por ciento de la población salvadoreña considera que las pandillas son mucho problema a nivel nacional, el 6.5 consideran que es algo, mientras que el 2.2 lo consideran poco problema y el 0.3 nada. (Cruz y Santacruz, 2004)

operar. La transformación organizacional, el establecimiento de conexiones y flujos de comunicación entre clicas, el acceso a mejores y mayores medios y recursos para operar como vehículos y armas de fabricación industrial, algunas de uso privativo de las fuerzas armadas, ha aumentado la letalidad de sus acciones y su potencial de peligrosidad. (Cruz, 2006, Andino, 2006, Aguilar 2006). Este nivel de peligrosidad se ha evidenciado con mayor fuerza en las acciones delictivas y de ajustes de cuentas que algunos pandilleros planifican al interior de los centros penales, a quienes se atribuye no sólo atentados contra otros pandilleros sino también contra funcionarios penitenciarios y de centros de internamiento.⁶ En opinión de operadores del sistema de justicia y representantes de organismos no gubernamentales es cada vez más frecuente que desde el interior de los centros penales, se están ordenando la comisión de delitos hacia fuera y al interior de otros centros.

Este nuevo escenario muestra que ya no se está ante las típicas riñas barriales protagonizadas entre pandilleros rivales, donde las agresiones con piedras o puñal eran la nota habitual de sus batallas territoriales, sino ante grupos armados, con una mayor capacidad de logística y operatividad. Y es que hoy más que nunca la dinámica de estos grupos se organiza en torno al ejercicio de la violencia (Rodgers, en Cruz, 2006), como forma de defensa de su vida e identidad, pero además como mecanismo para la obtención de recursos. En tal sentido, para muchos luego de la mano dura y las operaciones de cero tolerancia, la pandilla ha pasado de ser grupo con motivaciones simbólicas a convertirse en estructuras con fines de lucro.⁷ Ello ha permitido el desarrollo de lo que Cruz (2005) ha dado en llamar aparatos de economía criminal, a través de los cuales se generaran recursos financieros para el sostenimiento de sus propias organizaciones. Un claro ejemplo de ellos son los sistemas de extorsión a empresarios del transporte colectivo y comerciantes, que están generando a sus propias organizaciones diversos recursos. Al respecto, es importante aclarar que aunque efectivamente algunas pandillas están transitando a estructuras con motivación económica, esto no puede aplicarse de manera indiferenciada a toda la pandilla. Un análisis más detallado de este fenómeno y de los diferentes niveles de participación pandillera en las actividades delincuenciales se desarrolla en el apartado sobre pandillas y crimen organizado.

2.2 La violencia asociada a las riñas entre pandillas rivales

En los últimos años, el agravamiento de la tradicional guerra que sostienen las dos grandes pandillas hegemónicas en la región, no sólo se refleja en un aumento de pandilleros muertos como resultado de estas rivalidades, sino en la incorporación de pautas y estrategias de confrontación cada vez más violentas. En la actualidad ya no se observan los típicos enfrentamientos callejeros entre las tradicionales pandillas rivales. Las disputas por el control territorial ya no se libran de manera directa en los espacios públicos, sino a través del uso de tácticas más sofisticadas y camuflageadas y de acciones más precisas y certeras. Al respecto, un ex pandillero entrevistado señala *“Ahora no es*

⁶ Opiniones vertidas por Xenia Díaz, Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil, el 24-01-06, Adilia Pineda, Responsable del área penitenciaria de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, el 6-02-06 y Morena de Melgar, funcionaria del Instituto Salvadoreño de Protección Integral a la Niñez y Juventud (ISNA).

⁷ Entrevista con Misael Ponce, asesor de la División de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil de El Salvador, el 7-02-06.

como antes, que si uno le hacía señas a un pandillero rival en la calle, éste te agredía; ahora él ignora la señal del contrario para pasar desapercibido, pero después informa de la ruta que lleva para que lo busquen e identifiquen”.

Aunque esta situación ha ido agravándose con el paso del tiempo, como resultado de las dinámicas violentas de las pandillas, debe señalarse que la respuesta represiva de los estados contribuyó al fortalecimiento de sus mecanismos de lealtad, cohesión interna y solidaridad grupal, lo que generó un recrudecimiento de la guerra que libran las dos grandes pandillas hegemónicas. La persecución policial y el consecuente encarcelamiento de miles de pandilleros en los mismos reclusorios, contribuyó enormemente a fortalecer los lazos de identidad grupal, el sentido de pertenencia y la unidad del grupo.⁸ Al respecto, un ex pandillero entrevistado señala que la separación de las pandillas en los centros penales ha generado que crezca la hermandad entre ellos, pero también el odio hacia los contrarios. A su vez, las cárceles son ahora un importante escenario donde se ha desplazado la guerra entre las pandillas, debido a que éstas se han convertido en sus nuevos territorios de dominación. De hecho, algunas de las masacre más sangrientas ocurridas en los últimos años en algunos penales de la región han sido protagonizadas por las pandillas rivales que coexisten en algunos centros de detención de adultos y menores. Por ejemplo en Guatemala con el rompimiento del pacto de no agresión denominado “Sur” entre pandilleros del Barrio 18 y de la Mara MS, en agosto del 2005 se desató una serie de matanzas al interior de los penales que la autoridades penitenciarias fueron incapaces de controlar. Este hecho ha desencadenado continuos enfrentamientos al interior de los reclusorios y ha incentivado los episodios de violencia entre los pandilleros rivales que se encuentran libres (Ranum, 2006).

Aunque no se dispone en todos los países de estadísticas oficiales que develen la magnitud de la violencia asociada a riñas interpandillas, información proporcionada por la PNC de El Salvador en el 2005, indica que de un total de 1,225 homicidios asociados a un móvil relacionado con las pandillas, un 35 por ciento es atribuido a disputas entre pandillera rivales. Por otra parte, al ser consultados sobre los principales responsables del incremento de pandilleros muertos en los últimos años, un 23.1 por ciento de pandilleros entrevistados en Guatemala y un 21 por ciento en El Salvador, lo atribuyen a la pandilla rival. Estos datos muestran que las pugnas entre pandillas rivales genera una importante cuota de violencia entre la población pandillera. A su vez, ponen al desnudo la dimensión del pandillero como víctima-victimario, pocas veces visualizada al momento de analizar el fenómeno. Al respecto, algunos datos disponibles y las valoraciones de los propios pandilleros y otros referentes muestran que aunque efectivamente las disputas entre las dos principales pandillas se ha agravado en los últimos tiempos, no toda la violencia ejercida contra estos grupos se produce como resultado de rencillas entre las pandillas rivales, tal y como lo aseguran con mucha ligereza los medios de comunicación y las autoridades. En tal sentido hay cada vez más evidencia que la violencia que se dirige en contra de las pandillas proviene además de otros actores que están participando en el complejo escenario de violencia que experimenta la región.

⁸ Entrevista con Marco Castillo, Director del Grupo CEIBA, de Guatemala, el 29-03-07; entrevista con René Sánchez y David Cea, de Samaritans Purse, el 2-02-06.

2.3 La violencia hacia la propia pandilla.

Por otra parte, y como consecuencia de las nuevas dinámicas del fenómeno y del contexto político institucional que las ha favorecido, se ha incrementado la violencia al interior de la misma pandilla. La consolidación de liderazgos nacionales y regionales establecida en los últimos años ha generado divisiones y conflictos al interior de las pandillas, dando como resultado un agravamiento de las agresiones dirigidas hacia sus propios miembros. De acuerdo a varios referentes que trabajan con jóvenes, existe ahora mayor rigidez e intolerancia hacia aquellos miembros que quebrantan los códigos de la pandilla. Se sanciona con mayor dureza o incluso hasta con la muerte a los que se declaran en rebeldía, incumplen una misión asignada o violan las normas establecidas. Al respecto y en referencia a las sanciones aplicadas a aquellos que violan los reglamentos, un pandillero guatemalteco señala *“la pandilla puede matar a sus propios si alguien consume piedra o por andar violando chavas”*.

En la actualidad, muchos de las ejecuciones de pandilleros están siendo ordenadas por otros de sus miembros desde el interior de los centros penales, debido a aparentes purgas intrapandilla. En opinión de algunas fuentes entrevistadas, las disputas de poder al interior de la pandilla motivadas por el control de los mercados de drogas y otros negocios ilícitos así como el endurecimiento de las normas y sanciones, para asegurar la sobrevivencia y la lealtad al interior del grupo ha provocado que se incrementen los ajustes de cuentas en la pandilla.⁹ Estas nuevas modalidades de violencia responden a un mayor afán de la pandilla de ejercer un control absoluto sobre todos sus miembros.

Al ser consultados los pandilleros en ambos países, sobre los responsables de muchos asesinatos de pandilleros, el 3.1 por ciento en Guatemala y el 4.0 por ciento en El Salvador lo atribuyen a la propia pandilla. Aunque cuantitativamente estos hechos parecieran no tener tanta relevancia, las ejecuciones al interior del grupo son un hecho sin precedentes en la historia de las pandillas centroamericanas, que rompe con los valores tradicionales de la pandilla. Tal y como señala Cruz (2006, p.129), los códigos y normas pandilleras han sido paulatinamente sustituidos por las pautas de violencia impuesta por la guerra general entre pandillas y por el tráfico de drogas. La eliminación de los propios homies¹⁰ da cuenta de las nuevas dinámicas que se están imponiendo al interior de estos grupos, lo cual contrasta con los valores de solidaridad, protección, respeto y hermandad que en el pasado caracterizó a las maras centroamericanas (IUDOP y otros, 1998; Smut y Miranda, 1998; AVANCSO, 1988).

2.4 El tipo de delitos asociado a las pandillas.

Tradicionalmente las pandillas han estado vinculadas a delitos contra el patrimonio y faltas a la moral y el orden público. Hasta hace una década, muchas de actividades ilícitas

⁹ Entrevista con Xenia Díaz, Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de la Corte Suprema de Justicia.

¹⁰ *“Homies”* es un término utilizado dentro del argot pandillero para referirse a sus compañeros de la pandilla. Hace alusión a la hermandad y el compañerismo entre los miembros del grupo.

en las que se veían involucrados no constituían delitos en sentido estricto.¹¹ Sin embargo, en los últimos años, en los países de la región se les asocia con hechos criminales cada vez más violentos. Funcionarios judiciales entrevistados y de centros de internamiento de menores en El Salvador coinciden en que el tipo de delitos por el que llegan acusados los jóvenes son cada vez más graves, además de que muchos de estos hechos suelen estar asociados ahora a mayores niveles de brutalidad y violencia.¹² De hecho, para algunos miembros de la policía, la actual configuración de las pandillas, que funciona basada en una organización jerárquica permite asegurar que la pandilla no existe más que para delinquir.¹³ Lo anterior deriva del enfoque criminógeno con que el estado y especialmente funcionarios de seguridad conciben el fenómeno; sin embargo y pese a que es innegable que las pandillas se han vinculado cada vez más con hechos graves, asegurar que su existencia está únicamente justificada para delinquir es ignorar la compleja dinámica del fenómeno, con el consecuente efecto de restringir las posibilidades de su abordaje al ámbito penal.

Respecto a las actividades delictivas que se les atribuyen, tanto un representante de la unidad antimara de Guatemala¹⁴ como el encargado del Plan Súper Mano Dura en El Salvador¹⁵ coinciden en señalar que las pandillas están vinculadas a delitos cada vez más graves como los homicidios, cobro de impuestos, distribución de drogas, robo de vehículos, violaciones y portación ilegal de armas. Respecto a la posible participación de las pandillas en el tráfico de personas, los referentes entrevistados señalan que no hay suficientes evidencias para relacionarlos en este momento con este tipo de delitos. En torno a este tema, algunos señalan que las maras en la frontera de Guatemala y México y en la frontera Sur de Estados Unidos más que controlar el tráfico de personas están dedicadas a la extorsión de los flujos de personas que transitan en la ruta hacia Estados Unidos.¹⁶ Una valoración similar se encuentra en el reciente estudio de Naciones Unidas sobre Crimen y Desarrollo en Centroamérica (ONU, 2007).

Al respecto, la extorsión es uno de los delitos en los que las pandillas aparecen más fuertemente vinculadas en los últimos años. La llamada renta o cobro de impuestos es una modalidad delictiva que hasta hace pocos años no habría cobrado relevancia. Aunque en el pasado las pandillas se caracterizaban por solicitar el típico peaje a los residentes de los barrios y colonias donde tenían presencia territorial, nunca llegó a convertirse en una actividad sistemática y articulada que buscara captar fondos para la organización, tal como ha ocurrido en la actualidad. En efecto, tal y como ha sido mencionado antes, el delito de extorsión se ha multiplicado en los países de la región y hay cada vez más

¹¹ A inicios de los noventa, las pandillas estaban regularmente asociadas a actividades como pedir dinero a los transeúntes o a vecinos de las colonias, protagonizar riñas callejeras y consumo de drogas en los espacios públicos.

¹² Entrevistas con Xenia Díaz, Oficina de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, Aída Santos de Escobar, Jueza Primera de Ejecución de Medidas al Menor, el 23-02-06 y Morena de Melgar, del ISNA.

¹³ Entrevista realizada con el Jefe de la División de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil de El Salvador, Subcomisionado Hugo Ramírez, el 24-01-06 y con el responsable operativo del Plan Súper Mano Dura, Subinspector Dubón, el 1-02-06.

¹⁴ Entrevista con un representante de la Unidad Antimara Comisaria zona 15, Ciudad de Guatemala, el 18-05-06, quien no quiso revelar su nombre.

¹⁵ Entrevista con el Subinspector José Eduardo Dubón, responsable operativo del Plan Súper Mano Dura de la Policía Nacional Civil de El Salvador, el 1-02-06.

¹⁶ Opiniones vertidas por Marco Castillo del Grupo Ceiba.

indicios que las pandillas tienen un importante grado de participación en este ilícito.¹⁷ Aunque los blancos más frecuentes de éste delito son generalmente sectores de la pequeña, micro y gran empresa, los sobornos se han generalizado a centros educativos públicos y privados y a ciudadanos comunes, quienes deben pagar renta a cambio de no ser asesinados. Uno de los sectores más fuertemente afectados por las extorsiones es el gremio de transportistas del servicio colectivo, quienes se ven obligados a pagar semanal o mensualmente diferentes cantidades de dinero a pandilleros y otros extorsionistas para que les permitan operar.¹⁸ A estos hechos está siendo asociados una ola de asesinatos contra empleados del transporte público de los que no hay precedente en la historia reciente de los países. Esta escalada de atentados ha generado una serie de paros y movilizaciones del sector de transportistas tanto en Guatemala como en El Salvador.¹⁹

Aunque no se tienen detalles al respecto, informantes claves consultados coinciden en señalar que algunas pandillas perciben semanalmente elevadas cantidades de dinero producto de las extorsiones, lo que estaría generando importantes fondos a la organización. Al ser consultado sobre la participación de las pandillas en los delitos de extorsión, un pandillero entrevistado comenta: *Bien, la pandilla también hace extorsión. Cobramos mil quetzales por bus por mes. Me quedo con unos 200 quetzales por bus, el resto va a la pandilla. Tengo 5 buses que tengo que cobrar impuestos. Cada pandillero está a cargo de cobrar sus impuestos, tienen asignados buses o tiendas donde hay que cobrar y luego llevar el dinero a la clicca. El dinero se usa para apoyar a los que están presos*". Aunque este caso refleja con claridad la manera en que las pandilla están utilizando esta modalidad delictiva como fuente de obtención de ingresos, entrevistas sostenidas con otros pandilleros revelan que esto puede variar de una clicca a otra, aclarando que en algunos casos tienen un margen de libertad para decidir la manera en que conseguirán los fondos para la pandilla.

Respecto al destino de los fondos resultantes de estas actividades, tanto pandilleros entrevistados como operadores del sistema de seguridad y justicia coinciden en señalar que los recursos recaudados son utilizados para comprar armas, pagar abogados de los líderes detenidos, apoyar necesidades de otros pandilleros tanto dentro como fuera de la cárcel y obtener recursos que les permitan mejorar su capacidad logística. Al ser consultados respecto a este tema, algunos pandilleros entrevistados reconocen expresamente que la pandilla está utilizando la extorsión como un medio para generar recursos a la organización, sin embargo señalan que en la actualidad muchos otros grupos

¹⁷Ver "Ordenan capturar 26 pandilleros por el delito de extorsión. El Diario de Hoy, 30 de agosto de 2006, en <http://www.elsalvador.com/noticias/2006/08/30/nacional/suceso2.asp>. "Daban órdenes desde penal Barrios". Atrapan a doce mujeres extorsionistas. El Diario de Hoy, 17 de octubre de 2007, pág.10;" Maras viven de extorsión ". La opinión digital, en www.laopinion.com/print.html?rkey=00070217200802179857. Extorsión a periodistas, 25 de septiembre de 2006, en www.elsalvador.com/noticias/2006/09/25/nacional/nac4.asp. Extorsión, negocio y martirio, Inter Press Service News Agency, 3 de octubre de 2007, en www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=40098

¹⁸ En noviembre 2005, la Policía salvadoreña reportó a 2 mil 600 transportistas a los que les exigen periódicamente el pago de la "renta", en http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20061002/noticias3_20061002.asp

¹⁹ Según fuentes periodísticas, solamente en el 2005, fueron asesinados en El Salvador 107 transportistas, mientras que entre enero y noviembre del 2006, se registraron 104 asesinatos, muchos de los cuales han sido atribuidos a pandilleros, lo que ha generado una ola de protestas y paros de labores entre los afectados. Para el caso de Guatemala véase también <http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=192&cid=1184907>.

delincuenciales, personas particulares e incluso agentes del estado como policías tienen una importante participación en este delito. De hecho, recientemente autoridades policiales salvadoreñas y del área de seguridad reconocieron que en las extorsiones no están participando únicamente pandilleros. Datos revelados por la policía a un matutino muestran que cerca de la mitad de estos delitos, se atribuyen a otros actores.²⁰ En el caso específico de las extorsiones al sector transporte, se trata de un tema más complejo, en el que algunos hechos están asociados a la competencia desleal y a la disputa de las líneas de transporte público entre las empresas.²¹ Incluso la policía salvadoreña ha descubierto casos de autoextorsiones, en los que empleados de las mismas empresas están dirigiendo la extorsión hacia los empresarios y dueños de las rutas donde laboran o simulando que están siendo extorsionados para obtener fondos.²² Por otra parte, algunos pandilleros entrevistados señalan además que algunos choferes del transporte público extorsionados están aumentando deliberadamente el monto de la renta para apropiarse de una parte de la ganancia.²³ Lo anterior es un claro ejemplo de la manera en que las actividades ilícitas se ven retroalimentadas y promovidas por el clima de corrupción e impunidad que predomina en estos países, en el que aparecen nuevos actores vinculados a la violencia no organizada.

En este orden, debe señalarse también que este complejo escenario de violencia criminal que viven actualmente los países de la región, está siendo aprovechado por delincuentes comunes, bandas organizadas e incluso policías para extorsionar con toda impunidad en nombre de la pandilla. Diversas fuentes entrevistadas en los países señalan que son cada vez más conocidos los casos en los que elementos policiales están cobrando a las pandillas un porcentaje de la recaudación de las rentas u otras actividades ilícitas, a cambio de no detenerlos o maltratarlos, lo cual refleja la grave descomposición y corrupción que ha permeado incluso a las instituciones responsables de garantizar la seguridad ciudadana.²⁴ Al respecto, un pandillero guatemalteco comenta: *“La policía quita dinero y cobra a los pandilleros. Si me quitan el dinero que he cobrado, pido el doble a los que he cobrado y extorsiono a otros”*. Este señalamiento es confirmado por varios funcionarios, quienes reconocen que la corrupción existente en el sistema de seguridad y justicia está favoreciendo la dinámica delincencial de estos grupos.²⁵

²⁰ De acuerdo a fuentes policiales citadas por un matutino salvadoreño, las extorsiones no son exclusivas de las pandillas. Las cifras de detenidos por este delito indican que en 5 de cada diez casos los extorsiones no son pandilleros, en La Prensa Gráfica, Enfoques, 7 de enero de 2007, pág.6.

²¹ Entrevista con la Magistrada de Cámara de Menores, Doris Luz Rivas Galindo, el 30-01-06.

²² De hecho, a través de diversos periódicos se conocen con frecuencia casos en los que se ha descubierto que hay participación de empleados del transporte público en las extorsiones hacia otros transportistas, algunos de los cuales son empleados de la misma empresa. Véase <http://www.laprensagrafica.com/nacion/592413.asp>

²³ La PNC ha reportado que de enero a agosto de este año, 18 autobuses y microbuses fueron quemados. 60 motoristas y cobradores asesinados y hay personas que están siendo extorsionadas hasta por 50,000 dólares. Véase <http://www.eldiariolaprensa.com/noticias/detail.aspx?id=1531899§ion=20>

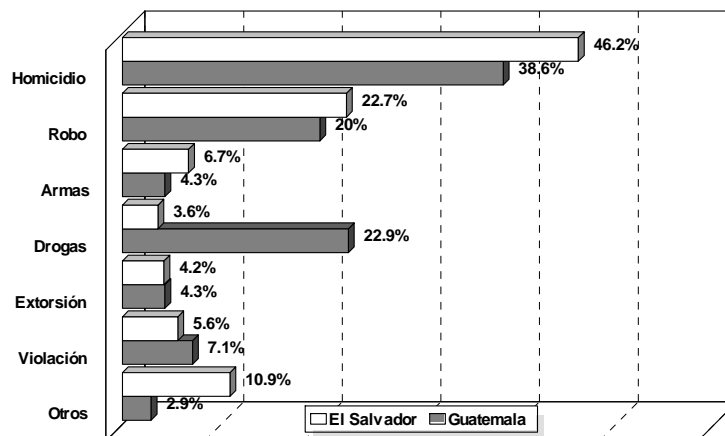
²⁴ Opiniones vertidas por Alejandro Rodríguez, ICCPG, Manuel Rivera de NASLED, René Sánchez y David Cea, de Samaritans Purse y varios pandilleros, que pidieron reserva de su identidad.

²⁵ Entrevistas con Samuel Rivera, Asesor de la oficina Nasled Narcotic Afair Section en Guatemala, el 17-05-06, y Wilfredo Presa de la División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC de El Salvador.

Asimismo, algunos referentes entrevistados señalan que existen casos de ex pandilleros y otros delincuentes comunes que están delinquirando en nombre de la pandilla, aprovechando del clima de temor y zozobra que generan estos grupos. A su vez, se advierte de la existencia de grupos o sectores vinculados a algunos asesinatos y otros delitos interesados en mostrar a la opinión pública que los crímenes, sobre todo aquellos cometidos con mayor atrocidad y que generan un mayor impacto en la opinión pública están vinculados a las pandillas.²⁶

Al analizar los resultados de la encuesta aplicada a 381 pandilleros en cárceles y centros de internamiento para menores en Guatemala y El Salvador se encontró que los principales delitos por los cuales están reclusos son el homicidio, el robo, la venta y posesión de drogas, la portación ilegal de armas de fuego y la violación sexual (Ver Gráfico 1). En el caso Guatemalteco, la participación de las pandillas en los delitos relacionados con drogas se han elevado considerablemente en los últimos años, debido en buena medida a la reforma legal que penaliza la portación para el consumo, en contraste con el grupo salvadoreño, donde solamente el 3.6 reportó estar detenido por un delito similar. En El Salvador, la portación de armas de fuego constituye el tercer delito más importante por el que han sido detenidos los jóvenes entrevistados.

Gráfico 1
Delitos por los que están detenidos los pandilleros entrevistados (en porcentajes)



Fuente: IUDOP 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales

Respecto a las causas de detención de los pandilleros, algunos abogados y funcionarios judiciales entrevistados admiten que figuras penales como el consumo de drogas y la portación ilegal de armas ha sido utilizadas para justificar la detención de los jóvenes, cuando no se ha podido demostrar su participación en delitos más graves, por los que inicialmente se les detuvo. Un caso que ejemplifica claramente esta práctica es lo ocurrido en Guatemala con la figura de posesión para el consumo, bajo la cual la policía ha justificado el arresto preventivo de muchos jóvenes (Svendsen, en Ranum, 2006), aprovechando vacíos legales del sistema judicial. En este país, en el contexto de las

²⁶ Opinión de un miembro policial en El Salvador, que pidió reserva de identidad.

detenciones masivas que iniciaron en agosto del 2003, se permitió la detención provisional de los acusados por el delito de narcoactividad durante la fase procesal debido a que este tipo de delitos no gozan de medidas sustitutivas. Esto aumentó de manera significativa la cifra de detenciones preventivas entre los pandilleros, lo que redujo temporalmente su presencia en los espacios públicos. Al respecto, un pandillero entrevistado en una cárcel guatemalteca comenta: *“Tengo entre 3 y 29 ingresos y unos 7 o 9 en adultos. Me acusan de robo y de todo, nunca me agarraron por algo que hice, pues te ponen droga y te detienen sólo para agarrarte...”*. Este tipo de trampas legales generadas por los vacíos de la legislación ha dado lugar además a la práctica de arrestos reiterados de un mismo joven. En El Salvador, durante la vigencia de las leyes antimaras entre septiembre del 2004 y agosto del 2005 la policía efectuó 14,601 capturas, en muchas de las cuales se detuvo a la misma persona.²⁷ Esta práctica policial fue en cierta medida una manera de desafiar al poder judicial, en un período en que el órgano judicial y el órgano ejecutivo se vieron enfrentados por las leyes antimaras, debido a que la mayoría de detenidos bajo esta leyes eran liberados por los jueces por faltas de pruebas.²⁸

En Honduras, la cuestionada reforma al artículo 332 del Código Penal, conocida como “Ley Antimaras” permitió la posibilidad de detener de manera indiscriminada a cualquier pandillero, bajo la figura de asociaciones ilícitas, restringiendo derechos y garantías fundamentales del acusado, lo que redujo la posibilidad de que los detenidos evadieran la prisión (Andino, 2006). En El Salvador, luego de la experiencia de las detenciones masivas amparadas en la primera Ley antimaras, en la que a penas un 10 por ciento de los pandilleros pasaban a fase de instrucción penal por falta de pruebas (Aguilar y Miranda 2006), se han promovido diversas reformas a los códigos penal orientadas a juzgar los delitos asociados a pandillas bajo la figura de asociaciones ilícitas o como casos de crimen organizado. Más recientemente se han creado juzgados especializados para conocer casos de crimen organizado o delitos de realización compleja bajo los cuales se están juzgando algunos casos de pandilleros. Es frecuente además que la policía en coordinación con la Fiscalía General de la República utilice la estrategia de acumular varios delitos a los imputados, bajo la lógica de reducir la posibilidad de que los jueces puedan dejarlos libres por falta de pruebas, pues en el caso de no comprobarse su participación en determinados delitos, se busca procesarlos bajo otras figuras penales.

Al consultar directamente a los pandilleros en torno a la responsabilidad que se les atribuye en la mayoría de crímenes, 8 de cada diez en El Salvador y 6 de cada 10 en Guatemala negaron ser los principales responsables de la criminalidad en sus países, señalando que hay una tendencia a incriminar a los pandilleros en los delitos que ocurren, debido a que son los chivos expiatorios de la violencia. Señalan la responsabilidad que otros actores ilegales como delincuentes comunes, las bandas y los policías están teniendo en la comisión de muchos crímenes. Por ejemplo, en el caso de los asesinatos con lujo de barbarie y crueldad que han proliferado en los últimos años en la región, cuyas víctimas son pandilleros o personas particulares, tanto operadores de

²⁷ La media de detenciones de los pandilleros entrevistados en las cárceles El Salvador es de 8, habiendo casos de jóvenes que reportan haber sido arrestados en más de 20 ocasiones.

²⁸ Al respecto el entonces Director de la PNC, Ricardo Meneses en un claro desafío a los jueces que dejaban libres a los pandilleros detenidos por falta de pruebas aseguró en repetidas ocasiones “No importa cuantas veces salgan libres”, las veces que sean necesarias por los delitos que están cometiendo los vamos a procesar.

organizaciones como los pandilleros mismos reconocen que este patrón de asesinato no corresponde con la manera de operar de las pandillas.²⁹ Al respecto, un pandillero entrevistado comenta: *Fíjate que...por ejemplo, entre las muertes que ha habido, de que le quitan la cabeza, le quitan las manos, que amanecen mutilados. La lucha de las pandillas no es eso, la lucha de las pandillas es en la calle y te miran, te van disparando, te matan y te vas ¿Me entiendes? Ya que aparezcan, eh...con la cabeza quitada, descuartizada y todo ah...guerra entre pandillas ¿Cómo se puede ver la incapacidad de una investigación policíaca ¿Me entiendes?*

En el caso de los que aceptaron una mayor responsabilidad de las pandillas en la delincuencia, admiten que está relacionado a la dinámica violenta de las pandillas relacionado especialmente con las riñas entre pandillas rivales. Lo anterior da cuenta que aunque efectivamente las pandillas están cada vez más vinculadas a hechos criminales, la persecución selectiva que los estados centroamericanos han emprendido contra estos grupos, ha contribuido a su mayor criminalización y al efectivo agravamiento de la violencia. La utilización de figuras delictivas que penalizan la pertenencia a las pandillas de forma indiscriminada, de manera legal o extralegalmente en los diferentes países no ha hecho más que profundizar la socialización de éstos grupos con el sistema penal³⁰ y generado impunidad para otras modalidades delictivas, en la medida en que al focalizar la atención penal en determinados grupos se desatiende la persecución de otros actores ilegales.

2.5 Las cifras de la criminalidad asociada a pandillas

Aunque se reconoce una mayor participación de los pandilleros en la criminalidad que afecta a estos países, los datos oficiales disponibles en la región, no permiten asegurar que las pandillas sean los principales responsables del elevado grado de responsabilidad delictiva atribuida por las autoridades de los diferentes países. En la actualidad, ninguno de los de los países del triángulo norte ha hecho de conocimiento público cifras específicas que evidencien el grado de participación de los pandilleros en los delitos que se les imputan, aun cuando éste fue el principal argumento de los gobiernos para justificar la implementación de los planes antipandillas.

En el caso de El Salvador, para efectos de esta investigación, se tuvo acceso por la vía oficial a estadísticas correspondientes al 2004 y 2005 de delitos por los cuales fueron detenidos pandilleros, aunque debe señalarse que éstas no son de dominio público. En Guatemala, únicamente se contó con estadísticas parciales de detenciones y sus respectivos móviles y en el caso de Honduras, para efectos de este estudio solamente se tuvo acceso a estadísticas oficiales relativas a la participación de menores en faltas y delitos, según el tipo de bien jurídico afectado, así como cifras del número de pandilleros remitidos al Ministerio Público, acusados del asesinato de otros pandilleros.

²⁹ Entrevistas con Luis Romero, de Homies Unidos de El Salvador, el 14-02-06; Abimael Cortéz del Grupo Ceiba de Guatemala en entrevista el 5-07-06 y con pandilleros que pidieron reservar su identidad.

³⁰ Al respecto varios pandilleros y ex pandilleros consultados señalan que la persecución selectiva de las pandillas y su consecuente concentración en las cárceles ha generado que muchos jóvenes quieran delinquir para estar con sus homies. Por otra parte, se señala que la experiencia en la cárcel les da estatus, poder y respeto al interior de la pandilla, por lo que en los últimos años la experiencia de la detención está perdiendo su efecto sancionador.

En tal sentido, dada la precariedad de las estadísticas oficiales no ha sido posible homologar una tipología común de delitos en un período concreto, que permita dimensionar la magnitud de la delincuencia asociada a las pandillas en la subregión. En El Salvador, la Oficina del Plan Súper Mano Dura de la Policía Nacional Civil, que funcionó hasta mediados del 2006, proveyó cifras relativas al 2004 y 2005 que muestran que los principales delitos atribuidos a los pandilleros fueron “pertener a una pandilla”, agrupaciones ilícitas, desórdenes públicos y homicidios.

Cuadro 1
Delitos atribuidos a pandilleros, según la PNC de El Salvador.
Años 2004-2005

<i>Tipo de delito</i>	<i>2004</i>		<i>2005</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
Agrupaciones ilícitas	3,873	24.1	8,419	55.5
Desórdenes públicos	1539	9.6	2,149	14.2
Resistencia	558	3.5	950	6.2
Homicidios	432	2.7	964	6.3
Robos	372	2.3	603	3.4
Hurto	129	0.8	200	1.3
Amenazas	264	1.6	430	0.3
Identificarse con una mara	299	1.8		
Lesiones	197	1.2	362	2.4
Pertener a una pandilla	7720	78.2		
Portación ilegal de armas de fuego	197	1.2	536	3.5
Extorsión			97	0.6
Otros	427	2.6	448	3.0
Total	16,007		15,158	

Fuente: Oficina del Plan Súper Mano Dura, Policía Nacional Civil, 2004 y 2005.

De acuerdo al cuadro 1, los principales delitos por los que fueron capturados los pandilleros son agrupaciones ilícitas, pertenecer a una pandilla y desórdenes públicos, los cuales se vinculan a la penalización de conductas típicamente asociadas a las pandillas en el marco de las leyes temporales o transitorias. A pesar de que efectivamente parte del incremento de los arrestos, se debe a las maniobras legales antes señaladas debe reconocerse que en el caso de los homicidios, se reporta un sensible incremento. De acuerdo a las cifras de la PNC de El Salvador, en 2005 éste delito aumentó en un 55 por ciento respecto al año anterior, lo que revela un importante agravamiento de la violencia homicida atribuida a pandillas. No obstante, aun y cuando se registra en los últimos años, una importante alza de homicidios, al contrastar este dato con el consolidado nacional, el porcentaje atribuido a pandilleros corresponde al 15.6 por ciento para el 2004 y al 25.6 por ciento para el 2005, los cuales distan del porcentaje de más del 60 por ciento por las

autoridades policiales, quienes continúan señalando a las pandillas las principales generadoras de violencia en el Salvador.³¹

En el caso Guatemalteco, datos de la Policía Nacional Civil revelan que las principales causas de detención de los pandilleros en el 2004 fueron la portación, consumo o distribución de drogas (23.0 %), el robo (20.4 %) y las riñas (18.4 por ciento). Solamente el 2 por ciento de los detenidos estaban acusados de homicidio, lo que muestra que al menos en los casos captados por el sistema de seguridad, no aparecen vinculados de forma importante a la violencia homicida que ocurre en el país. Sin embargo, las cifras anteriores contrastan con los datos recabados en la encuesta con pandilleros en la que cerca del 40 por ciento de los entrevistados están acusados de homicidio, siendo éste el principal delito por el que se encontraban detenidos. Estas discordancias probablemente tengan que ver entre otros factores con las falencias en los sistemas de registro y con el período en que se registraron las estadísticas, pues al parecer en los últimos años la participación de las pandillas en este delito ha experimentado un repunte.

Cuadro 2
Delitos atribuidos a pandilleros, según la PNC de Guatemala.
Año 2004

<i>Tipo de delito</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
Drogas	943	23.0
Robos	837	20.0
Riña	755	18.0
Portación de arma de fuego	438	11.0
Portación de arma blanca	314	8.0
Disparos	193	5.0
Agresión	203	5.0
Lesiones	87	2.0
Homicidio	74	2.0
Otros	249	6.0
Total	4093	

Fuente: Policía Nacional Civil de Guatemala, 2004.

Sin embargo, al analizar la localización geográfica de la mayoría de los delitos en Guatemala, ésta no coincide con las zonas de control territorial de las pandillas. De hecho, de acuerdo a datos de la PNC (En Ranum, 2006) las zonas que concentran la mayor actividad delictiva en el país,³² presentan una baja presencia de pandillas, lo que hace suponer que en la comisión de una parte importante de los delitos que se cometen en el país, están participando además de las pandillas otros actores ilegales. Un informe publicado por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Guatemala, en el que se analizan las causas de muertes de 358 menores de 25 años en el período julio 2002 – agosto 2003, da cuenta que en el 27.4 por ciento de los casos, se trata de asesinatos

³¹ Véase “Pandillas se fortalecen y aumentan los homicidios”, en http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20060410/noticias1_20060410.asp y “Maras no son la principal causa de la violencia, según PNC, en <http://www.elfaro.net/Programas/Buscar/DetalleNota.php?IDNota=2047>

³² La zona metropolitana El Petén y las zonas nor-oriental de Guatemala.

cometidos por pandilleros contra jóvenes particulares, mientras que el 6.71 son muertes generadas por conflictos entre pandillas o contra pandilleros que han abandonado la pandillas. Una sumatoria de estos casos indica que para el período analizado un 34.1 por ciento de las muertes de menores de 25 años ocurridas en este período fueron atribuidas a las pandillas (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: PDH de Guatemala, 2004. *Porcentaje del total de los casos estudiados.

Es interesante destacar en el análisis de los homicidios ocurridos en este período, que un porcentaje nada desestimable están relacionados con otros móviles como la delincuencia común (28.5 por ciento) y las ejecuciones extrajudiciales (16.5 por ciento), los cuales constituyen el 45 por ciento del total de asesinatos analizados, lo que denota nuevamente que el escenario de criminalidad no es de exclusivo monopolio de las pandillas.

En el caso de Honduras, no se logró tener acceso a consolidados estadísticos recientes que indicaran el grado de participación directa de las pandillas en la criminalidad. Según Andino (2006), en el tema de la responsabilidad penal de los menores en general y de las pandillas en particular, existen fuertes discrepancias entre las fuentes judiciales y las policiales. Datos del Programa Nacional de Prevención de pandillas (en Andino, 2006), indican que las faltas y delitos cometidos por pandilleros menores de edad, especialmente los que atentan contra la vida y la propiedad de las personas, mostraron una reducción sustancial en el 2003 en relación a la tendencia sostenida en los dos años precedentes.

Cuadro 3.

Faltas y delitos atribuidos a pandilleros menores de edad en Honduras.

	2001	2002	2003
Contra las personas	6,120	5,388	3,168
Contra la propiedad	3,124	2,028	1,492
Contra las buenas costumbres	1,390	1,742	564

Fuente: Andino (2006). Elaborado con base a memorias Anuales del Ministerio de Seguridad.

El cuadro 3 muestra que los principales delitos y faltas asociadas a las pandillas entre el 2001 y 2003 en Honduras son los que se dirigen en contra de las personas, seguidos de los delitos contra el patrimonio. Aunque no se cuenta con un desagregado de delitos, que permita dimensionar el peso porcentual de cada uno, desde una perspectiva temporal, ni precisar la participación de los pandilleros en general, debido a que no se incluyen registros relativos a los mayores de 18 años, éstos datos muestran que al menos hasta el 2003, los hechos delictivos atribuidos a las pandilleros menores de edad mostraban una clara reducción. Sin embargo, una encuesta de victimización realizada en San Pedro Sula en el 2001 reveló que el 28 por ciento de los homicidios reportados tenía a un pandillero como victimario (Rubio, 2002). Estos datos revelan que aunque la participación de los pandilleros en delitos más graves, no corresponde con la dimensión numérica estimada por la autoridades, hay cada vez una mayor incidencia de éstos grupos en la violencia que ocurre en éste país.

Otro indicador que podría ser útil para estimar el grado de responsabilidad delincriminal de las pandillas, son las estadísticas del número de pandilleros reclusos en el sistema penitenciario. Al consultar en cada uno de éstos países sobre la cifra de pandilleros procesados y condenados en los centros penales por diversos delitos, se encontró que en El Salvador constituyen hasta mediados del 2007 el 32 por ciento de total de la población penitenciaria, mientras que en Guatemala hacia mediados del 2006, correspondían al 6 por ciento del total de internos en todo el país, cifra que ha mostrado una reducción sustancial respecto al 2004, año en el que las pandillas representaban el 15 por ciento de la población privada de libertad. En Honduras, para el 2003, los pandilleros reclusos en centros y granjas penales no sobrepasaban el 25 por ciento del total de internos a nivel nacional.³³

Cuadro 4
Pandilleros reclusos en el sistema penitenciario de adultos
en El Salvador, Guatemala y Honduras.

	<i>Total de población penitenciaria</i>	<i>Número de pandilleros</i>	<i>Porcentaje</i>
El Salvador	16,583*	5,323	32.0
Guatemala	6,858**	397	5.8
Honduras	10,804***	2,340	21.6

*Fuente: *Dirección General de Centros Penales de El Salvador, septiembre del 2007*

*** Sistema Penitenciario Nacional de Guatemala, 2006.*

****Comisionado Nacional de Derechos Humanos, CONADEH, 2005*

Los datos anteriores dan cuenta que aunque efectivamente éstos grupos están ocupando un lugar importante entre la población carcelaria de los respectivos países, no constituyen más de la tercera parte del total de la población, aun cuando estos grupos han sido blanco

³³ En el Salvador, según un informe presentado a la prensa por la Dirección General de Centros Penales, en septiembre del 2007, de un total de 16,583 reclusos en el sistema penitenciario de adultos, 5,323 han sido identificados como pandilleros. En Guatemala, de acuerdo con cifras del Sistema Penitenciario, que alberga el 90 por ciento del total de internos en todo el país, para mediados del 2006, se contaba con una población penitenciaria de 6,858, de los cuales 397 son pandilleros. En el caso de Honduras, según cifras de CONADEH, de un total de 10,804 internos que albergan las cárceles en todo el país, 2,340 están identificados como pandilleros.

de una persecución policial indiscriminada. Por otra parte, es importante destacar que a diferencia de Honduras y Guatemala, donde la fracción de pandilleros recluidos en centros penales ha ido en reducción, en El Salvador, se ha experimentado un aumento que ha agravado el hacinamiento penitenciario que ha contribuido a generar una crisis permanente en el sistema penitenciario.³⁴

En este contexto debe señalarse que tanto pandilleros entrevistados como operadores de justicia y representantes de organismos no gubernamentales entrevistados coinciden en afirmar que se ha sobredimensionado la responsabilidad de las pandillas en la criminalidad que ocurre en los países, aun y cuando hay un pleno reconocimiento de su mayor participación en hechos criminales, la cual es difícil precisar debido a la falta de estadísticas confiables. Es innegable que el tema de las pandillas ha sido objeto de una fuerte manipulación mediática y gubernamental que está contribuyendo a posicionarlas como la nueva amenaza a la seguridad regional. Bajo esta retórica alarmista se están justificando acciones y políticas que en la práctica han supuesto severos retrocesos en materia de respeto a los derechos y garantías ciudadanas. La realidad y algunos datos oficiales sugieren que en el escenario de violencia actual que experimenta la región están participando diversos actores y no únicamente pandilleros, algunos de los cuales cuentan con niveles de organización como las bandas, mafias o los grupos de limpieza social que han reaparecido en los últimos años. En tal sentido, el interés decidido del estado en perseguir selectivamente a éstos grupos y determinadas clases de delitos, ha generado un vacío de poder y de impunidad que está siendo aprovechado por otros delincuentes para cometer crímenes, lo que ha generado un mayor sentimiento de indefensión entre la población, quienes reclaman a las autoridades mayor efectividad en el combate a la delincuencia.

2.6 La dimensión del pandillero como víctima.

En el análisis de la violencia asociada a las pandillas, no debe perderse de vista su doble condición víctima-victimario. La criminalización de la figura del pandillero surgida como resultado de la construcción mediática y el discurso oficial así como la cada vez mayor participación de estos grupos en las dinámicas de la violencia, ha incrementado su grado de vulnerabilidad a la violencia homicida. Esta vulnerabilidad se agudiza en un escenario en el que a juzgar por las cifras de muertes por causas externas, los jóvenes en la región constituyen el grupo más altamente afectado. Aunque no se ha logrado tener a disposición para efectos de este estudio, datos homologables de homicidios entre la población joven, que permitan conocer el grado de afectación entre este grupo etéreo en la región, se tuvo acceso a fuentes en cada uno de los países, que pueden sugerir la magnitud de la victimización entre los jóvenes. Para el caso, en El Salvador, cifras correspondientes al 2005, proporcionadas por el Instituto de Medicina Legal indican que 1,795 jóvenes entre los 15 y 29 años han sido asesinados en el país, lo cual representa el 61.2 por ciento del total de homicidios a escala nacional. En Guatemala, cifras de la PNC

³⁴ De acuerdo a datos de la DGCP de El Salvador, entre enero del 2006 y septiembre del 2007, el porcentaje de pandilleros recluidos en el sistema penitenciario de adultos en El Salvador, se ha incrementado en un 4 por ciento.

(Ranum, 2006) indican que los asesinatos de personas entre los 16 y 26 años representaron el 37 por ciento del total de víctimas de homicidios registrados en el 2004.

Además de la dimensión cuantitativa, la violencia que se dirige a los jóvenes se ha complejizado y agravado con el aumento reciente de asesinatos bajo circunstancias desconocidas, muchos de los cuales muestran un claro patrón de ejecución extrajudicial. En los últimos años en los países del triángulo norte de Centroamérica, los pandilleros se han convertido en blancos frecuentes de estos asesinatos, la mayoría de los cuales no han sido esclarecidos. Aunque muchos de éstos homicidios podrían estar asociados a riñas entre pandillas rivales o purgas internas al interior de la propia pandilla, se advierte una mayor incidencia de asesinatos que muestran un patrón que no corresponde a la modalidad de ejecución típica de las pandillas. Al respecto, fuentes consultadas en ambos países atribuyen estos asesinatos a una creciente práctica de limpieza social que está siendo ampliamente utilizada por diferentes grupos e individuos, la cual ha generado preocupación entre organismos de derechos humanos.³⁵ Un informe de Amnistía Internacional sobre la situación de Honduras (2003) señalaba que *“en un porcentaje preocupante los asesinatos han sido cometidos por particulares, con un modus operandi específicos: grupos de hombres y mujeres fuertemente armados que se trasladan en carros con vidrios oscuros y sin matrícula, con la caras tapadas, a veces anunciando ser miembros de una banda enemiga a la de sus víctimas, y disparan a quemarropa a aquellos jóvenes que identifican como mareros.”* De manera similar, en Guatemala y El Salvador, con diferentes niveles de visibilidad, están operando sicarios y grupos de limpieza social con un patrón similar de ejecución.³⁶ Al respecto, un jefe policial en El Salvador, en declaraciones a un matutino señala que al menos 10 de cada 150 asesinatos corresponden actualmente al patrón de ejecución extrajudicial. Este mismo funcionario hace referencia a que son cada vez más frecuentes los casos de asesinatos de jóvenes ejecutados con armas reglamentarias o de uso privativo del ejército, a quema ropa y con señales de haber sido torturados.³⁷ A su vez, el secuestro previo de las víctimas, el abandono planificado de los cadáveres en lugares aislados y la forma en que aparecen los cuerpos deja entrever que se trata en muchos casos de ajusticiamientos, entre las que se cuentan como víctimas frecuentes a los pandilleros. En muchos de estos crímenes se advierte no sólo la participación de grupos organizados, sino también sicarios a sueldo o ciudadanos particulares, quienes al ver amenazada su seguridad deciden tomar la justicia por su propia cuenta.

En El Salvador, datos proporcionados por el responsable de la oficina del Plan Súper Mano Dura de la PNC, revelan que solamente en el 2005, se registraron 1,700 pandilleros muertos,³⁸ lo que representa el 45 por ciento del total de homicidios cometidos a nivel nacional, hecho que muestra la magnitud de la victimización ejercida hacia éstos grupos.

³⁵ Entrevistas con Marco Castillo, Samuel Rivera, Abimael Cortéz y Laneli Tuna González, Defensora Pública para Adolescentes en entrevista el 16-06-06.

³⁶ Según datos de la PNC citados por una agencia noticiosa, del total de 5,336 asesinatos cometidos en Guatemala durante el 2006, el 23.1 por ciento presentaba un tiro de gracia, en “Casi Dos mil homicidios en cuatro meses en Guatemala”, en El Mundo, 16 de mayo de 2006, pág. 11.

³⁷ Véase “Serie de ejecuciones planificadas en el país”, Diario El Mundo, 20 de junio del 2006, pág.3.

³⁸ Información proporcionada por el Jefe operativo del Plan Súper Mano Dura en El Salvador, Subinspector Dubón.

Las cifras anteriores y las constantes notas periodísticas que muestran escenas de pandilleros muertos en la región, revelan que éstos han pasado de ser victimarios a convertirse en las principales víctimas de la violencia que ocurre en estos países. Esta situación ha propiciado que la Organización de las Naciones Unidas enviara a Honduras y a Guatemala un relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias. Durante la visita del delegado de la ONU a Guatemala diferentes organizaciones de la sociedad civil (Casa Alianza y otras, 2006) presentaron un informe que señala que entre enero y julio del 2006, se documentó 408 ejecuciones extrajudiciales, en donde los pandilleros figuran como importantes víctimas. En el caso de Honduras, Casa Alianza (Amnistía Internacional, 2003), ha documentado entre 1998 y 2004, un total de 2,520 muertes violentas de niños y jóvenes (Andino, 2006). Respecto a los presuntos autores, tanto en Honduras y en Guatemala ha sido comprobada por diferentes organismos de derechos humanos nacionales e internacionales la participación en estos crímenes de empresarios, bandas de narcotráfico, crimen organizado y elementos cuerpos policiales.³⁹

A diferencia de Guatemala y Honduras, donde incluso las más altas autoridades han admitido la existencia de estas estructuras,⁴⁰ en El Salvador la presencia de grupos de exterminio es negada enfáticamente por las autoridades, pese a se advierte un incremento considerable de este tipo de hechos. La presencia y operatividad de los grupos de limpieza social ha ido cobrando mayor visibilidad al grado que en los últimos años algunos de éstos grupos han emitido pronunciamientos públicos advirtiendo a las autoridades que continuarán operando si no logran poner paro al auge delincencial.⁴¹

En los últimos meses, en El Salvador, ha salido a la luz pública la participación de miembros de la PNC en una estructura paralela dedicada a la ejecución de presuntos delincuentes en una de las principales ciudades del país. Aunque no se trata de un caso reciente, pues con anterioridad entidades como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado vienen señalando la

³⁹ ³⁹ Ver para el caso de Guatemala: Naciones Unidas. Human Development Report 2005. Unites Naciones Develoment Programme; OACNUDH. 2006. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para el caso de Honduras Los testimonios constatados por ASMA Jahangir, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias, en su informe E/CN.4/2003/3/ Add.2 del 14 de junio 2002. B) el "**Informe Especial Sobre Muertes Violentas De Niños, Niñas Y Adolescentes En Honduras**", Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Enero 2002. C) los testimonios de la Comisionada María Luisa Borjas, destituida de la Policía Nacional por denunciar que 20 altos oficiales estaban involucrados en la muerte de menores; D) el Informe del Ministerio Público y el IHNFA del 2002 en el que constatan la eliminación de 2062 jóvenes, el 4% a manos de personas vinculadas a cuerpos de seguridad; E) el Informe "**Cero Tolerancia ... a la Impunidad**" de Amnistía Internacional de enero de 2003; entre otros.

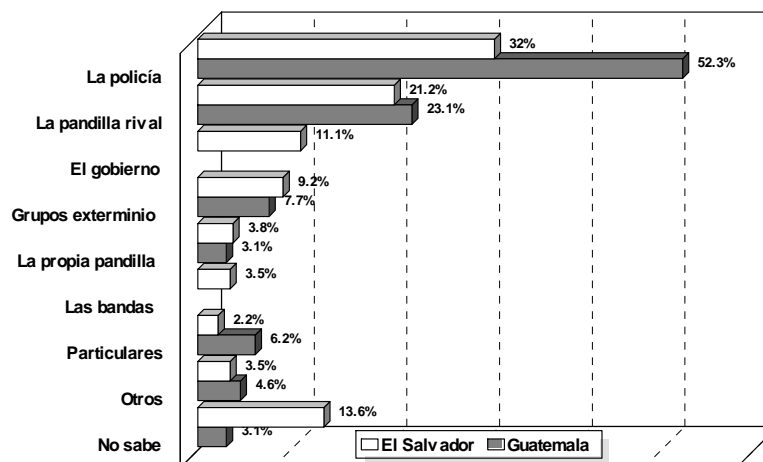
⁴⁰ Al respecto, en Guatemala el mismo Vicepresidente de la República, ha reconocido en repetidas ocasiones que instituciones como la PNC, la Dirección General de Presidios y la Dirección General de Migración han sido penetradas por bandas del crimen organizado y el narcotráfico.

⁴¹ Para conocer más ampliamente sobre algunos de éstos grupos véase: "Saca pide calma a Chalchuapa", Diario El Mundo, 31 de agosto de 2007, "Procuraduría advirtió grupos de exterminio", Diario El Mundo, 9 de agosto de 2007, "La policía secreta de Oriente", La Prensa Gráfica, 26 de agosto de 2007, "Guatemala, país donde ocurre el mayor número de crímenes contra niños, en El Periódico, 26 de marzo de 2007.

existencia de éstos grupos, y la participación de elementos policiales, las autoridades policiales y el Ejecutivo continúan restándole importancia a estos casos.⁴²

Al consultar al grupo de pandilleros entrevistados en Guatemala y El Salvador respecto a los principales responsables del incremento de pandilleros muertos, señalan a diferentes actores. Sin embargo, los porcentajes mayoritarios (52.3 por ciento en Guatemala y 32 por ciento en El Salvador) indican que son los policías, seguido de un 23.1 en Guatemala y un 21 por ciento en El Salvador que lo atribuye a la pandilla rival. Otros actores como el Gobierno y los grupos de exterminio son señalados en El Salvador por el 20 por ciento del total de los encuestados, mientras que en Guatemala cerca del 8 por ciento de los consultados lo atribuyen a los grupos de exterminio. En ambos países, la propia pandilla, las bandas y los particulares son señalados como responsables de los asesinatos en porcentajes minoritarios.

Grafico 3
Principales responsables del incremento de pandilleros muertos (en porcentajes)



Fuente: IUDOP 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales

A la luz de las evidencias documentadas en cada país hay indicios que además de las ejecuciones ordenadas por las pandillas, existen grupos e individuos que están llevando a cabo prácticas de limpieza social en contra de pandilleros y supuestos delincuentes. La participación de agentes del orden en tales crímenes refleja el grado de descomposición social que existe en algunas instituciones claves para la democracia como la policía y el grado en que la corrupción y la cultura de la ilegalidad está permeando incluso aquellas instituciones que por mandato constitucional tienen el deber de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En tal sentido, es cuestionable la actitud de algunas autoridades policiales, quienes en un intento por minimizar la gravedad de la situación de violencia, buscan restar importancia

⁴² Respecto al reciente surgimiento de un grupo autodenominado Escuadrón de Limpieza Social (EL), en una ciudad al occidente de El país, el Presidente de la República aseguró que no existen grupos de exterminio en Chalchuapa, sino grupos que quieren causar desestabilización, aludiendo a que se trata de grupos con vinculaciones políticas.

a estas muertes, actitud que está contribuyendo a legitimar la muerte o desaparición de grupos o personas que están siendo percibidos como molestia social. Por otra parte, el que desde el gobierno algunos funcionarios justifiquen y resten importancia a estas muertes, aduciendo que se trata de delincuentes, solo genera un mayor vacío de poder al interior del estado, en la medida en que se generan espacios para la impunidad y la anarquía en la que grupos ultraconservadores puedan aprovechar para tomar la justicia por cuenta propia. La posible participación de miembros de la policía en labores de exterminio complejiza aún más la impunidad existente y potencia el surgimiento de grupos de poder paralelo, esta vez conformados por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que gozan de recursos y privilegios especiales, lo que eleva su nivel de amenaza y peligrosidad. Aunque las evidencias encontradas en la región en torno a la participación de algunos miembros de la policía en labores de exterminio no apuntan a señalar que se trata de una política del Estado, sino de grupos o personas que operan al margen de la institucionalidad, la participación de algunos de sus agentes en este tipo de prácticas da cuenta de la debilidad institucional y es un indicador del fracaso de las falencias de los controles internos que toda policía debe tener en un estado democrático de derecho. Lo anterior refleja también las debilidades y fallas de los procesos de reforma policial impulsado en estos países durante los procesos de transición de la guerra a la paz. En la actualidad en países como Guatemala y El Salvador, la participación de policías en hechos delincuenciales está poniendo nuevamente en la agenda de la opinión pública la necesidad de impulsar una depuración permanente al interior de los cuerpos policiales.⁴³

3. Pandillas y crimen organizado.

En los últimos años, asociado a la transformación del fenómeno y a partir de los vínculos transnacionales que autoridades gubernamentales les atribuyen, las pandillas están siendo fuertemente asociadas con la criminalidad organizada y el narcotráfico (Cruz y Carranza, 2005). Más recientemente, autoridades de la región no sólo señalan nexos de las pandillas con bandas del crimen organizado sino que se refieren a ambos fenómeno de manera indiferenciada, e incluso hay cada vez más tendencia a definir las pandillas como crimen organizado transnacional, aludiendo a los flujos transnacionales y a la presencia regional de dos principales pandillas centroamericanas. Aunque no existen evidencias estadísticas que respalden esta afirmación ni investigaciones técnico-científicas que develen una amplia participación de estos grupos en los negocios del crimen organizado, desde la óptica policial, se sigue insistiendo en que las pandillas han pasado a controlar las actividades de la delincuencia organizada. Esta nueva categorización de las pandillas ha generado discusión en torno al tipo de enfoques con que debe analizarse y atenderse actualmente el fenómeno, poniendo el énfasis en la perspectiva del control y la represión, ya no sólo desde la óptica local, sino bajo un enfoque transnacional.⁴⁴

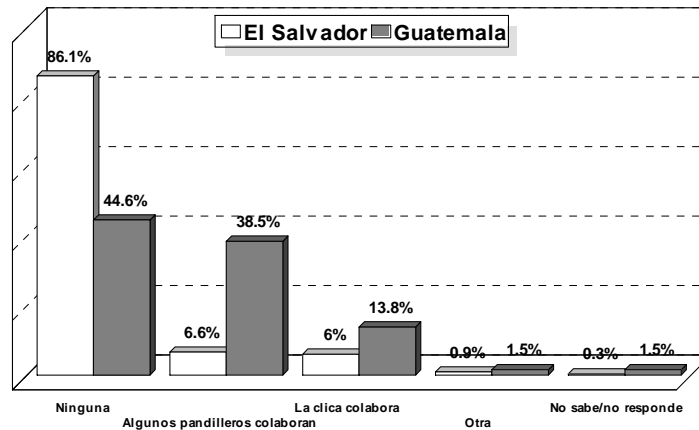
Al consultarle directamente a los pandilleros sobre su vinculación con las bandas del crimen organizado 8 de cada diez en El Salvador y 5 de cada 10 en Guatemala expresaron

⁴³ Véase El Diario de Hoy. Destituyen a 416 agentes de la PNC, acusados de abuso de autoridad, narcotráfico, secuestros y ejecuciones entre otros delitos. Viernes 12 de octubre de 2007.

⁴⁴ Como resultado de las tres cumbres antipandillas en las que han participado las policías de la región y miembros del FBI y en el marco del Plan Centroamérica Segura, los gobiernos de la región han decidido impulsar esfuerzos conjuntos para el combate regional de las pandillas.

que las pandillas no tienen relación alguna con éstos grupos; sin embargo, un poco menos del 14 por ciento en El Salvador y un poco más del 44 por ciento de los entrevistados en Guatemala admitieron sostener alguna relación con las bandas, señalando diferentes niveles de cooperación. En El Salvador, del grupo que admitió algún vínculo con estos grupos, el 6.6 expresó que algunos pandilleros pasan a colaborar con las bandas, mientras que en Guatemala, este grupo representa el 38.5 por ciento. Asimismo el 6 por ciento en El Salvador señala que las clicas colabora con las bandas, mientras que en Guatemala este grupo representa el 13 por ciento (Ver Gráfico 4). Esta última clase de vinculación hace alusión a nexos un tanto más institucionales que las pandillas puede establecer con grupos organizados.

Grafico 4
Relación de pandillas con bandas criminales (En porcentajes)



El grupo de pandilleros que aceptó algún grado de vinculación con las bandas, ya sea a nivel de clicca o de colaboraciones personales admitió apoyar diversas actividades. En ambos países los principales delitos en los que los pandilleros admitieron colaborar con el crimen organizado son los homicidios (sicariato), la venta y distribución de drogas, el robo de vehículos, el tráfico de armas y las extorsiones. En el caso salvadoreño, el tráfico de armas constituye una de las principales actividades que se realizan en colaboración con las bandas (20.7%), delito que no figura de forma tan relevante entre de los entrevistados de Guatemala (4.1%). A su vez, la coordinación de la pandilla con las bandas para cometer extorsiones parece ser más fuerte en Guatemala (16.3%) que en El Salvador, donde es mencionado por el 2.4 por ciento de pandilleros. Vale la pena destacar que la colaboración para el tráfico de personas figura únicamente en El Salvador, aunque con un bajo porcentaje (1.2%). Lo anterior contrasta con las acusaciones que desde los sectores policiales hacen respecto a la mayor participación de las pandillas en las redes de trata de personas.

Cuadro 5
Actividades en las que los pandilleros colaboran con las bandas
(En porcentajes)

<i>Tipo de delito</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>
Homicidios (sicariato)	26.8	14.3
Robos, secuestro, violación	9.8	
Venta y distribución de drogas	15.9	28.6
Robo de carros	17.1	10.2
Tráfico de armas	20.7	4.1
Tráfico de personas	1.2	
Extorsión/renta	2.4	16.3
Otros	4.9	22.4
No responde	1.2	4.1

Fuente: IUDOP 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales

De acuerdo a estos datos, la venta y distribución de droga constituye una de las principales actividades en las que la pandilla se vincula a las bandas. De hecho, la participación de las pandillas en actividades de narcomenudeo no es nueva. Las investigaciones de inicio de la década, reportaban no sólo un aumento en el consumo de drogas al interior de la pandilla, sino una mayor vinculación con redes de tráfico de droga (Cruz, 2006). Lo anterior ha contribuido a agravar la violencia que gira en torno a las pandillas, ya que muchos de los ajustes de cuentas en contra de pandilleros podrían estar procediendo de este tipo de relación. De acuerdo a una funcionaria salvadoreña entrevistada,⁴⁵ en regiones del país como la zona occidental, las pandillas están rifándose barrio para vender droga, lo que ha generado que se incrementen los asesinatos hacia pandilleros. Similar situación se experimenta en Honduras, donde según Andino (2006), el mayor involucramiento de las pandillas en el negocio de la droga y el tráfico de armas genera que estos grupos entren en competencia con bandas del crimen organizado que operan en el país, dando como resultado un aumento de muertes de pandilleros.⁴⁶

Aunque la venta y distribución de drogas es una de las actividades en la que las pandillas se relacionan más con las bandas, de acuerdo a la información captada en entrevistas a pandilleros y especialistas en el tema, se trata generalmente de vínculos y colaboraciones eventuales que algunos pandilleros establecen en torno a las actividades de narcomenudeo en los pequeños mercados locales de drogas. La evidencia encontrada a la luz de la información obtenida apunta a señalar que la participación de los pandilleros en el narcotráfico se limita a la pequeña distribución o distribución local de estupefacientes y no a redes nacionales o regionales de tráfico. A esta misma conclusión arriba un reciente estudio de la Oficina contra la droga y el delito de Naciones Unidas (2007), en el que señalan que la participación de las maras en el tráfico de drogas hacia el norte es poco probable, considerando que la mayoría de cocaína se trafica por mar y no por vía

⁴⁵ Reserva de identidad.

⁴⁶ Este mismo investigador señala al hacer referencia a las alianzas entre las pandillas y las mafias locales, que las rutas de movilidad pandillera coinciden con las del tráfico de droga y el mercado ilegal de armas.

terrestre, además de que los mercados de drogas en la región son relativamente bajos, dado que no hay consumo a gran escala.

Por otra parte, al explorar la manera en que el narcomenudeo se incorpora a las actividades de la pandilla, la mayoría de pandilleros entrevistados admiten que efectivamente algunos de sus compañeros se dedican a la venta y distribución de drogas pero aclaran que se trata de una decisión personal, utilizada como forma de generación de ingresos y no como resultado de una imposición de la pandilla. A su vez, pandilleros entrevistados expresan reserva respecto a establecer vínculos más estrechos con el narcotráfico, señalando los riesgos que supone comprometerse con estructuras criminales como éstas. Al respecto de los contactos establecidos con el narcotráfico y el crimen organizado, un pandillero guatemalteco expresa *“Bien nos conocemos, pero si me meto con los narcos ¿Cómo me voy a meter si tienen más dinero y poder que yo?, allí por cualquier cosa te bajan del avión.* Similar situación ocurre con la relación que sostienen con otras expresiones del crimen organizado como las bandas, cuyas interrelaciones se basan fundamentalmente en transacciones específicas o coyunturales requeridas por las bandas. En este contexto, al analizar el binomio pandillas crimen organizado entre los referentes entrevistados se encuentran diferentes niveles de interpretación. Por un lado, se tiene la postura policial tradicional desde la cual las pandillas han pasado a convertirse en criminalidad organizada, aludiendo a su carácter jerárquico, organizado y transnacional.

En otra línea de interpretación que diverge de la perspectiva policial tradicional, el jefe policial encargado del área de Prevención de la PNC de El Salvador coincide en señalar que en este nuevo contexto, la pandilla ha transitado a una forma de crimen organizado, pero que no es la modalidad tradicional de criminalidad organizada. Este funcionario advierte que en los últimos años ha habido una simbiosis, una transformación, cambios de una estructura a otra, en el que algunas bandas delincuenciales se han integrado a la pandilla al encontrar la posibilidad de amparar sus acciones y diluir los niveles de responsabilidad criminal. Desde la perspectiva de este jefe policial, las pandillas mismas se han convertido en una especie de banda delincencial, en una forma de crimen organizado.⁴⁷

Por su parte, y desde una perspectiva un tanto distinta, un representante de la Unidad Antimaras de Guatemala es claro en señalar que hay cada vez mayores indicios que el crimen organizado está utilizando pandilleros para algunas de sus actividades, sin perjuicio de que algunos puedan ser absorbidos por éstos grupos. Sin embargo en términos de distinción entre ambas agrupaciones agrega que el crimen organizado y las pandillas responden a estructuras y motivaciones distintas. Respecto al crimen organizado comenta: *“Si, ellos van más arriba; el crimen organizado nunca va andar matando, porque a ellos los que les interesa es el bien económico, es una empresa que lo que busca es generar beneficios económicos. Entonces ellos nunca van a poner en riesgo su negocio...* Lo anterior se refiere a que la alianzas estratégicas entre las pandillas y el crimen organizado son poco probables, debido a que la mayor visibilidad de las pandillas y la persecución policial de que son objeto, podrían elevarían los riesgos de las actividades ilegales del crimen organizado, especialmente porque este opera de manera

⁴⁷ Entrevista con el Sub-comisionado Hugo Ramírez el 24-03-06.

discreta, anónima y silenciosa, buscando por todos los medios pasar inadvertido (Belikow, 2005). Al respecto, este mismo funcionario policial aclara “*Un narco no se va a juntar con un pandillero. ¿Porqué? Porque saben que no pueden darse la oportunidad de quemar su trabajo, por un individuo de ellos...*” *Entonces ellos, realmente cada quien se dedica a su propio negocio*”. Estas declaraciones hacen referencia a la necesaria consideración de matices al momento de analizar las interrelaciones entre la pandilla y el crimen organizado.

En una línea similar operadores del sistema de justicia, funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones no gubernamentales entrevistados en los países no dudan en señalar que en la actualidad las pandillas sostienen algunos nexos con el crimen organizado, pero que se trata de un fenómeno coyuntural, en el que estas estructuras se están sirviendo de las pandillas para operar dada su condición de mayor vulnerabilidad.⁴⁸ Al respecto un funcionario del entonces Ministerio del Viceministerio de Gobernación de El Salvador, que pidió reservar su identidad señala que dadas las características de la organización pandillera, estos grupos se acercan más al concepto de agrupación ilícita que al de crimen organizado, en tal sentido hay que saber diferenciar una estructura de la otra, ya que al hablar de crimen organizado se alude a una organización más estructurada, con más poder y además universal.⁴⁹

Desde esta perspectiva y al ser consultados sobre la posibilidad de que los pandilleros estén asumiendo alguna jerarquía dentro de estructuras del crimen organizado, existe coincidencia entre la mayoría de los entrevistados en señalar que por el momento, no existen evidencias que las pandillas estén liderando estas estructuras, sino más bien siendo instrumentalizados, aspecto que según varios informantes establece una diferencia respecto a las pandillas en los Estados Unidos, algunas de las cuales han pasado a liderar bandas o mafias. En tal sentido, existe consenso que las pandillas han establecido relaciones de coordinación, pero no de subordinación o jerarquía, sin perjuicio de que algunos individuos pasen a formar parte de las bandas. Este enfoque descarta que haya una relación orgánica entre las pandillas y el crimen organizado, pero advierte sobre relaciones periféricas que se han ido profundizando.⁵⁰ Las relaciones periféricas hacen alusión a contactos o colaboraciones eventuales o sistemáticas que algunos pandilleros o células de pandillas establecen con éstas estructuras. Lo anterior supone que pandilleros y miembros de bandas mantienen su independencia y especificidad, al margen que establezcan eventualmente relación de carácter comercial.

Al respecto, algunos de los informantes entrevistados en Guatemala no desestiman la posibilidad de que existan grupos más pequeños dentro de la pandilla, con un perfil distinto al del pandillero común y corriente que tiene relación directa con grupos de

⁴⁸ La vulnerabilidad a que se refieren los informantes está relacionada con su condición de jóvenes, menores de edad, cobran poco y pueden ser más fácilmente manipulados que otros con mayor experiencias en estas actividades. Al respecto de la vulnerabilidad de los jóvenes la Ex subdirectora del Sistema Penitenciario Guatemalteco Margarita Castillo comenta “ *Si, son usados por el crimen organizado en general verdad, porque son muchachos muy vulnerables, sumamente vulnerables y por ejemplo si a un muchacho que no tiene ni que comer venís y le decís: mirá me vas a traer aquel paquete y lo trasladas a tal y cual lugar te pago mil pesos, lo hace, al otro día mirá te necesito para otro trabajito y vas jalándole, jalándole y jalándole y él se vincula fácilmente verdad....*”

⁴⁹ Entrevista realizada en el Ministerio de Gobernación de El Salvador, el 14-02-06.

⁵⁰ Entrevistas con Marco Castillo del Grupo Ceiba y funcionario del Ministerio de Seguridad.

crimen organizado. Se trata de sujetos más violentos y organizados que operan como pequeñas células con una mayor capacidad de control, que sostienen una colaboración más estratégica con las bandas. Lo anterior hace alusión a la necesidad de entender que en la relación pandillas-crimen organizado pueden haber diferentes niveles de interrelación, la cual puede variar de un pandillero a otro y de una clica a otra.

3.1 Algunas consideraciones sobre el binomio pandillas y crimen organizado.

Tomando en consideración las anteriores argumentaciones y partiendo que la pandilla es un grupo complejo y dinámico pero a su vez, diverso y variado, en la relación pandillas-crimen organizado pueden estar coexistiendo distintos fenómenos. Por un lado, que algunos miembros de la pandilla son contratados por las bandas para realizar tareas específicas como el sicariato o el robo de vehículos; éstos colaboradores regulares siguen manteniendo su vínculo orgánico con la pandilla, por lo que su participación en los negocios de las bandas, responde a la necesidad de generar ingresos en función de los apoyos operacionales que las bandas puedan requerir coyunturalmente. Este tipo de relación corresponde a la forma de cooperación llamada Asociación, a la que hace referencia Belikow (2005) en el modelo de convergencia Terrorismo y Crimen Organizado.⁵¹ La Asociación está referida a una forma básica de cooperación en situaciones puntuales o de corto plazo, que suponen una relación táctico-operacional en la que ambas partes participan en una transacción comercial ilícita.

En segundo lugar no se descarta que algunos miembros de la pandilla luego de ser colaboradores habituales de éstos grupos, pasen a ser cooptados como miembros de la organización a nivel individual. Tal y como lo señala el reciente informe de la Oficina contra la droga y el delito de Naciones Unidas (2007, pág.63) muchos miembros gradúan a la criminalidad profesional adulta, quizá usando sus vínculos con la pandilla para avanzar hacia sus propios fines. A su vez, también es bastante probable que algunos colaboradores habituales puedan facilitar el vínculo entre las bandas y las clicas, propiciando que se genere una relación grupal de cooperación, en el que la clica ofrece diferentes servicios a la banda. Ligado a este proceso, cabe además la posibilidad de que un grupo más atomizado de la pandilla, con mayor capacidad de control y experiencia delincriminal establezca nexos más directos con las bandas del crimen organizado, distintas a las que podrían sostener cualquier otro pandillero que solo es subcontratado para ofrecer un servicio. Este tipo de relación correspondería a lo Belikow (2005, p.16) denomina alianza, referida a una relación más comprometida que la asociación, que hace referencia a una cooperación de carácter estratégico y de largo plazo como resultado de un acuerdo funcional entre ambos grupos. Sin embargo, a la luz del contexto y debido a la naturaleza diferenciada de ambos grupos, es muy probable que estas alianzas no sean de uso tan frecuente, considerando los riesgos que en términos de seguridad puede acarrear para las bandas del crimen organizado establecer alianzas con pandilleros. Este tipo de relación podría aumentar la atención de las autoridades, además de las típicas desconfianzas que se pueden generar respecto a que la contraparte puede eventualmente entrar a competir por el control de las actividades ilícitas.(Belikow, 2005).

⁵¹ El modelo de convergencia terrorismo-crimen organizado utilizado por este autor es una readaptación del modelo original de Tamara Makarenko.

Por otra parte y paralelamente a la diversidad de interrelaciones que puedan establecer individual o grupalmente con las bandas, es cada vez más probable que en función del grado de profesionalización adquirido por las pandillas y en este nuevo contexto que les obligó a desarrollar novedosas estrategias de sobrevivencia, las pandillas en la región del triángulo norte estén transitando hacia una nueva expresión de estructura delincuencia organizada, con características propias y fines un tanto distintos a los del crimen organizado tradicional. Tal y como ha sido señalado por algunos referentes, es cada vez más probable que la pandilla esté desarrollando dentro de su estructura un núcleo duro de grupos especializados que generan una violencia de alto impacto, que están utilizando algunas habilidades y prácticas criminales adoptadas en su relación con las bandas, ahora para fines propios de la pandilla. Al hacer una adaptación del modelo de convergencia terrorismo-crimen organizado de Belikow, a la realidad actual de las pandillas estarían ubicadas en el nivel de relación de convergencia estratégica u operacional, en la que los grupos al comprender y visualizar las ventajas de este ejercicio ilegal, generan transformaciones en las motivaciones y fines del grupo. Es importante destacar además que según este autor en muchos casos, los grupos que adoptan este nivel de relación con el crimen organizado sigue exhibiendo y conservando su antigua y original naturaleza, porque ésta sigue siendo útil como fachada hacia el mundo exterior de cara a encubrir las actuales motivaciones, mantener el reclutamiento entre sus bases de apoyo, distraer el foco de atención de las autoridades que confrontan y sostenerse con sus apoyos sociales tradicionales. Mantener esas motivaciones primigenias les permite también preservar la cohesión interna, la disciplina y la secretidad, lo que deriva en el hecho de que no necesariamente todos los componentes del grupo son concientes del cambio de las motivaciones que padeció el grupo en su núcleo duro. Estas transformaciones estarían ubicando a las pandillas como un grupo criminal organizado, pero cuya naturaleza, medios y fines no necesariamente corresponde con el crimen organizado convencional.

A continuación se presenta una tabla que resume algunas diferencias que deben tomarse en cuenta al momento de analizar la relación entre pandillas y crimen organizado. Aunque ambos actores ilegales comparten aspectos relacionados con su cohesión interna, estructuración jerárquica en la que existe una distribución de roles específicos, disciplina interna, mecanismo de reclutamiento y entrenamiento, entre otros, persisten importantes diferencias relacionadas con el entorno en que transcurren sus actividades, los objetivos, la motivación, el nivel de exposición, la relación costo-beneficio y los principales instrumentos.

Cuadro 5
Diferencias entre crimen organizado y pandilla

<i>Crimen Organizado</i>	<i>Pandillas</i>
Se trata de una actividad o empresa ilícita, aunque su ámbito de operación puede transcurrir entre el ámbito de lo lícito e ilícito. Tiene como objeto principal el lucro.	Se trata de un actor ilegal, que se mueve fundamentalmente en un entorno ilícito.
El costo-beneficio se mide bajo la lógica empresarial y en términos tangibles.	Tiene como objetivo principal el dominio del poder territorial y lucha por la identidad. El costo-beneficio se mide en términos del efecto que sus acciones pueden causar en la pandilla contraria, aun y cuando están participando cada vez más en actividades con fines de lucro.
Es anónimo, discreto y silencioso. Se sirven de operaciones encubiertas en su accionar. Los apoyos se estructuran en base a una relación comercial	En su estructura la membresía tienen diferentes niveles de visibilidad. Cuentan con una base de apoyo (membresía) construida en torno a una serie de simbología compartida.
El instrumento principal para erosionar las capacidades del estado y aumentar la impunidad de sus acciones es el uso de la corrupción.	El instrumento principal para aumentar la impunidad de sus acciones es el uso de la amenaza o uso de la fuerza.

*Fuente: Elaboración propia basada en el documento *Violencia Organizada y Gobernabilidad*, Juan Belikow, 2005 y en el *Crimen Organizado Internacional*, Francisco Rojas, 2006.*

La primera de ella está relacionada con el entorno en el que discurren sus actividades. Aunque ambos se mueven en un entorno fundamentalmente ilícito, en el caso del crimen organizado, muchas de sus actividades pueden transcurrir y ampararse en el umbral de lo legal e ilegal, especialmente cuando se está ante estados con una enorme fragilidad institucional. Según Rojas (2006), aunque el crimen organizado es una empresa ilegal, lo que hace es penetrar negocios legítimos. Las pandillas por su parte son actores ilegítimos cuya acción transcurre fundamentalmente en un entorno de ilegalidad.

Una segunda diferencia tiene que ver con los objetivos de ambas agrupaciones; el crimen organizado como empresa ilícita, tiene como objetivo primordial y razón de ser la generación del lucro, a diferencia de las pandillas, que si bien es cierto están vinculadas cada vez más a actividades delictivas que les generan beneficios, su principal objetivo gira en torno al dominio y a la disputa del poder territorial con las pandillas contrarias. Otra diferencia entre ambos grupos radica en la valoración costo-beneficio que en el caso del crimen organizado es medida bajo un lógica empresarial, a partir de réditos tangibles relacionadas con la ganancia, mientras que en las pandillas el costo-beneficio de muchas de sus actividades continua estando fuertemente ligado a una ganancia simbólica como el poder.

En términos de visibilidad, el crimen organizado es fundamentalmente anónimo, discreto y silencioso, a diferencia de las pandillas donde pese a que muchas han pasado a operar en la clandestinidad y han reducido su visibilidad en los barrios, todavía persisten entre su membresía, jóvenes que continúan siendo bastante visibles. Por otra parte, el crimen organizado busca penetrar al estado y erosionar sus capacidades generando impunidad a través de la corrupción, a diferencia de las pandillas, cuya principal herramienta para

generar impunidad es el uso de la amenaza, la fuerza o la intimidación. Lo anterior da cuenta que aún y cuando las pandillas han transitado en la ruta de la violencia y delincuencia hacia una nueva forma de crimen organizado, preservan importantes diferencias que apuntan a confirmar que se trata de fenómenos distintos.

En resumen, los resultados de la indagación entre diferentes actores vinculados a la temática en la región, muestran que en torno a la relación pandillas- crimen organizado, deben tomarse en cuenta diversas consideraciones relacionadas con la complejidad del fenómeno vinculadas al particular contexto político institucional de la región. Una de ellas tiene que ver con lo diverso y complejo del mundo pandilleril en la subregión de Centroamérica. Aunque se habla de agrupaciones que comparten un sistema de normas, valores, códigos de comunicación y métodos de operatividad, los hallazgos del estudio en los tres países muestran que entre ambos fenómenos coexisten diferencias y similitudes que deben considerarse al comprender y analizar el fenómeno. En tal sentido en la comprensión del fenómeno actual es imperiosamente necesario desligarse de las posturas blanco y negro que suelen predominar en el análisis simplista del fenómeno, considerando la franja de grises que pueden existir en el continuo de las diferentes expresiones de violencia organizada.

Esta diversidad de escenarios y posibilidades sugieren la urgente necesidad de analizar el tema con seriedad y profundidad, evitando las generalizaciones simplistas y superficiales que suelen predominar en el análisis de la interrelación entre ambos fenómenos. Lo anterior supone considerar los matices existentes y los diferentes niveles de relación entre ambos actores ilegales especialmente para fines de intervención y rehabilitación, así como los factores históricos, políticos y sociales que podrían haber favorecido el surgimiento y el fortalecimiento de este tipo de nexos como la impunidad, la corrupción y la debilidad de los sistemas de seguridad y justicia en la región.

3.2 Vínculos transnacionales.

La creciente presencia de las dos grandes pandillas hegemónicas en diferentes países de la región evidencia que se está ante un fenómeno regional, generado en buena medida por el aumento en los flujos de migración interregional y hacia los países del norte. La existencia de grupos organizados de las principales pandillas en diversos países ha generado que los gobiernos de la región del triángulo norte y los medios de comunicación difundan la versión que las pandillas operan de forma organizada y articulada como redes transnacionales a lo largo de centro y norte América.

La alarma por su carácter transnacional cobra auge cuando se les vincula directamente con redes de narcotráfico y criminalidad organizada que operan en la región. En función de este argumento, se exploró la relación transnacional con pandillas de otros países, frente a lo cual un 28.2 por ciento en El Salvador y el 41.5 por ciento en Guatemala admitió que su pandilla o ex pandilla mantiene relación con pandillas de otros países. Los países que se citan con mayor frecuencia son Estados Unidos México, Honduras y Guatemala y El Salvador, lo que muestra que existen contactos o vínculos con pandilleros en el exterior.

Al explorar el tipo de relación que sostienen con sus homólogos en el exterior, el 42.9 por ciento en El Salvador y el 66.7 por ciento en Guatemala declaró que se trata de intercambios de información, orientación y comunicación entre compañeros, mientras que el 23.1 por ciento en El Salvador y el 18.5 por ciento en Guatemala expresó que se trata de una relación más formal y jerárquica consistente en dar y recibir órdenes, transmitir directrices, modos de actuar y coordinar planes de acción. Un 17.6 por ciento en El Salvador y un 7.4 por ciento en Guatemala admitió que les envían ayuda económica, dinero, drogas y armas. Como puede verse, la información recopilada en ambos países permite advertir que el nivel de organización, coordinación y el tipo de contacto transnacional varía de una clica a otra y está determinada en muchas oportunidades por los contactos personales que puedan tener algunos líderes y otros miembros de las pandillas con sus similares en la región.

En tal sentido, no hay indicios claros que se trate de una relación institucional y sistemática entre estructuras pandilleras que operan en varios países, ni muchos menos de una red internacional que opera articuladamente a través del corredor mesoamericano. No obstante, a la luz de los datos, no se descarta que a partir de sus intercambios más eventuales y de la persecución estatal impulsada contra estos grupos en varios países, puedan llegar a articularse de forma planificada como redes transnacionales para hacer contrapeso frente a los planes regionales antipandillas que se continúan impulsando en la región.

En tal sentido, es importante señalar que la presencia y expansión regional especialmente de las dos pandillas hegemónicas MS y Barrio 18 se explica a partir de la interacción de variados factores como el incremento de los flujos migratorios, la proximidad física y similitud entre los países del triángulo norte, el retorno de pandilleros procedentes de E.U., la presencia de similares condiciones de exclusión y marginación, la ausencia de programas de prevención integral que logre contener el avance del fenómeno y la visión punitiva que ha predominado en el análisis del fenómeno en estos países.

4. Consideraciones generales.

La alarma por la seguridad, el manejo mediático y la instrumentalización política de que han sido objeto las pandillas en los últimos años ha incidido enormemente en que éstas se posicionen ante la opinión pública como la nueva amenaza a la seguridad nacional y regional. Los análisis del discursos mediático sobre las pandillas realizados en la región (Vasilachis, 2003, Martel, 2006, Marroquín, 2006) dan cuenta de la manera en que la utilización mediática del tema que ha hecho eco del discurso oficial, ha configurado en el imaginario colectivo del crimen, la figura del pandillero como victimario, convirtiéndolo como señala Martel (2006), en el depositario de los viejos temores, en el pasado atribuidos a otras figuras como la del guerrillero o el comunista. En efecto, algunos estudios locales y/o nacionales de inseguridad en la región indican que entre la ciudadanía se ha profundizado la percepción de las pandillas como un problema de relevancia nacional, aun y cuando en el plano local no son vistas como una amenaza a la seguridad.

En este contexto, la criminalización de las pandillas y la persecución selectiva que se articuló de manera sistemática en cada uno de los tres países de la región a partir del 2003, ha contribuido enormemente a su estigmatización y ha empujado en interacción con otros factores asociados, a su constante evolución y mutación. En tal sentido y a la luz de las evidencias de la investigación empírica es innegable que las pandillas en la región del triángulo norte han experimentado un sostenido y dinámico proceso de transformación, que las ha configurado a lo largo del tiempo como estructuras organizadas cuya lógica ha girado cada vez más en torno al ejercicio de la violencia. De hecho, los estudios e investigaciones realizados en la última década permitieron advertir que las pandillas estaban avanzando vertiginosamente en la ruta del crimen y la violencia hacia agrupaciones con un mayor perfil delincencial. En la misma línea, los hallazgos del estudio dan cuenta de las importantes transformaciones experimentadas por éstos grupos en términos del patrón delictivo predominante. Además de estar cada vez más vinculados a delitos contra la vida e integridad, están asociados a hechos criminales cada vez más violentos. El ascenso en la pirámide criminal era fácilmente predecible, en un contexto en el que persisten las condiciones de desatención gubernamental a la niñez y juventud marginada, una elevada impunidad y una aguda debilidad institucional.

De cara a esta nueva realidad, que ha sido favorecida por las condiciones de acoso y persecución policial de que han sido objeto estos grupos desde el 2003, existe entre las pandillas un mayor ejercicio de la violencia criminal que trasciende las disputas territoriales entre pandillas rivales, a las que tradicionalmente ha estado ligada el accionar violento de las pandillas en el pasado reciente. En la actualidad, la violencia asociada a las pandillas es de carácter ubicua y generalizada a la que se vinculan diferentes actores sociales y no única y exclusivamente pandilleros, tanto en calidad de víctimas como de victimarios. Además de haberse agravado la guerra entre las dos grandes pandillas hegemónicas, en las nuevas dinámicas de la violencia asociada a pandillas, ciudadanos particulares y miembros de la propia membresía son blancos frecuentes de asesinatos, amenazas, extorsiones y otros delitos en los que están participando algunos pandilleros. Este tipo de atentados en general y los que dirigen hacia la propia pandilla no tiene precedente en la historia de las pandillas centroamericanas. Los ajusticiamientos de sus propios miembros como resultado del endurecimiento de las normas y sanciones rompen con los tradicionales valores de solidaridad, hermandad, protección y respeto que han predominado hasta muy recientemente entre las pandillas y cuestiona severamente la naturaleza de los vínculos sobre los cuales se articula el sentido de identidad y pertenencia pandillera.

Por otra parte, en un contexto de agudización y complejización del auge criminal que no tiene precedente en la historia reciente de estos países, las pandillas han pasado de ser los principales perpetradores de la violencia a convertirse en las principales víctimas, ya no sólo de la violencia pandillera sino de una violencia social y criminal más organizada que tiene como motivación principal la limpieza social o la aplicación de la justicia por cuenta propia. Aunque no se cuenta con cifras oficiales sobre este fenómeno, en los tres países del triángulo norte, se han multiplicado los asesinatos de pandilleros con un claro patrón de ejecución extrajudicial, en el que se advierte la participación de grupos armados

organizados dedicados a la eliminación de supuestos delincuentes. La existencia de estos grupos y la impunidad con la que operan podría ser el origen del reciente aumento de asesinatos de causa desconocida que están ocurriendo en la región, sin que hasta el momento los estados pongan la necesaria atención. Por otra parte y como agravante de su existencia, se ha documentado en la región la participación de elementos policiales en algunos de éstos grupos de limpieza social. Aunque no se ha logrado comprobar que la participación de agentes del orden en actividades de sicariato o limpieza social sea parte de una política institucional y menos de una política de estado, la aparición recurrente de éste tipo de hechos, así como la participan de algunos elementos policiales en graves hechos delictivos y de corrupción devela el serio deterioro institucional y la descomposición que han experimentado instituciones claves para la democracia y gobernabilidad como la policía. Esta situación no abona a la construcción de un estado de Derecho y a la gobernabilidad democrática, pues abre la puerta para que en un clima de impunidad y anarquía cualquier actor ilegal se posicione ante el vacío de poder que se genera cuando las autoridades no cumplen con su misión constitucional de garantizar legítimamente el orden y la seguridad.

Lo anterior devela además que en los circuitos de la violencia criminal que experimenta en la actualidad la región participan diferentes actores. Y aunque es innegable la mayor participación de las pandillas en la violencia que ocurre en los países, las evidencias estadísticas no permiten afirmar que éstos grupos sean los más importantes perpetradores de la criminalidad que ocurre en la región. Debe reconocerse que aunque las nuevas dinámicas de las pandillas, su mayor grado de profesionalización y la persecución selectiva que los estados han emprendido contra ellos están generando una importante cuota de violencia criminal en cada uno de los países, en el escenario de la criminalidad que predomina en la región, figuran otros actores ilegales organizados y no organizados que están contribuyendo de forma importante a elevar los índices delincuenciales de los respectivos países. Lo anterior es muestra evidente de la debilidad institucional de estados incapaces de mantener el monopolio del poder coercitivo por la vía de la legalidad.

Por otra parte, los hallazgos del estudio dan cuenta que aunque efectivamente las pandillas están cada vez más vinculadas a delitos como los homicidios por encargo, los sobornos o extorsiones, el robo de vehículos y la venta y distribución de drogas, no pueden equiparse de manera mecánica al crimen organizado. En contraste con el discurso oficial y la narrativa que predomina en los medios de comunicación que abordan las pandillas y el crimen organizado sin distinción, las evidencias empíricas muestran que en este binomio deben tomarse en cuenta diferentes niveles de interrelación, variaciones y matices que ayuden a comprender la complejidad de las interacciones entre los actores ilegales en el complejo escenario de la violencia organizada.

En tal sentido, aunque efectivamente hay cada vez más pandilleros que han establecido vínculos con bandas del crimen organizado, el tipo y grado de asociación y los niveles de coordinación puede variar individual o grupalmente. Aunque es muy probable que individuos o grupos atomizados al interior de la pandillas estén estableciendo relaciones de carácter más estratégico con el crimen organizado, algunos de los cuales incluso puedan ser absorbidos por los mismos, los hallazgos del estudio sugieren que en la

mayoría de los casos, los pandilleros sostienen transacciones comercial de carácter coyuntural con las bandas. Esto significa que generalmente la relación entre ambos actores ilegales es de carácter táctico-operacional en la que el pandillero o la clica es utilizada para realizar una tarea o apoyar coyunturalmente algunas operaciones, dada su condición de vulnerabilidad. En este tipo de transacción ambos obtienen un beneficio concreto, en donde la participación de los pandilleros responde a la necesidad de generar ingresos y la de las bandas de obtener un servicio específico, lo que descarta que se trate de vínculo orgánico entre ambos grupos.

Por otra parte, al analizar las similitudes y diferentes entre ambos grupos se encuentra suficiente evidencia empírica que permite señalar que los objetivos, las motivaciones, los medios, los instrumentos y los fines de las pandillas no corresponden con los del crimen organizado tradicional. En tal sentido, hay cada vez más certeza que ambos actores ilegales han podido establecer relaciones de cooperación y coordinación, pero no de subordinación o jerarquía, tomando en cuenta la naturaleza de estos grupos y los riesgos y costos que nexos más orgánicos podrían derivar para ambas organizaciones.

En este contexto, es muy probable que al margen de la diversidad de relaciones que individualmente puedan establecer con las bandas, la pandilla esté transitando hacia una nueva expresión de grupo criminal organizado, con fines y motivaciones propias, que no necesariamente corresponden al crimen organizado convencional. En este escenario, es necesario considerar en el continuo de la violencia organizada la franja de grises que pueden existir en las polaridades de blanco y negro con que usualmente se busca definir el fenómeno. Tomar en cuenta lo anterior permitirá superar las concepciones maniqueas, simplistas o ideologizadas que usualmente predominan en el análisis de un fenómeno altamente complejo y continuar explorando con cada vez mayores dificultades las dinámicas que subyacen al complejo y variado universo pandilleril.

Bibliografía

Aguilar, Jeannette y Miranda, Lissette (2006). Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador, en Cruz, José Miguel, ed. *Maras y pandillas en Centroamérica, las respuestas de la sociedad civil organizada, volum. IV*, UCA Editores, Primera Edición 2006.

Cruz, José Miguel “Pandillas y capital social en Centroamérica”. En: ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP. (eds.). *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social. Volumen II*. San Salvador: UCA Editores, 2004. 277-326.

Cruz, José Miguel, y Marlon Carranza. “Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador”, en Juventudes, Violencia y Exclusión: desafíos para las políticas públicas. Guatemala, Magnaterra Editores, 2005.

Cruz, José Miguel, y Nelson Portillo. Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador. Más allá de la vida loca. San Salvador: UCA Editores, 1998.

Cruz, José Miguel, y María Santacruz. *La victimización y la percepción de seguridad en El Salvador en 2004*. San Salvador: Ministerio de Gobernación, 2005.

ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen II. Pandillas y capital social*. El Salvador: UCA Editores, 2004.

ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen I*. Managua: UCA Publicaciones, 2001.

ERIC, IDIES, IUDOP, Nitlapán, DIRINPRO. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen III. Políticas juveniles y rehabilitación*. Managua: UCA Publicaciones, 2005.

García, Enrique (2006) *La Federación de Cooperativas reporta 37 víctimas en lo que va del año. Dos transportistas son asesinados en Apopa.*, Diario El Mundo, pág. 8.

Rosales Martel, Metzi. Rendidos ante los números de la tragedia. La Prensa Gráfica, domingo 12 de diciembre de 2004.

Santacruz, María, y Alberto Concha-Eastman. *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: IUDOP-UCA/OPS-OMS, 2001.

Smutt, Marcela, y Lissette Miranda. *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. San Salvador: FLACSO/UNICEF, 1998.

Portillo Edith. “Maras no son la principal causa de la violencia, según PNC. El faro, 31 de enero de 2005, en

<http://www.elfaro.net/Programas/Buscar/DetalleNota.php?IDNota=2047>

Marroquín, David. Centro Transnacional Antimaras. Once mil mareros en la mirada de los Estados Unidos. La Prensa Gráfica, jueves 4 de octubre de 2007, pg. 3.

Marroquín, Amparo (2006) Indiferencias y espantos: relatos de jóvenes y pandillas en la prensa escrita en Centroamérica. (Mimeo).

<http://www.laprensa.com.ni/archivo/2007/mayo/22/noticias/internacionales/192458.shtml>

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=192&cid=1184907>

http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20060410/noticias1_20060410.asp

Marroquín, David. “Centro Transnacional Antimaras. Once mil mareros en la mirada de los Estados Unidos”, El Diario de Hoy, 4 de octubre de 2007, pgs. 2; Vasquez, Juan Carlos. “Dos mil condenados han llegado este año de EE.UU.”, en El Mundo, 31 de octubre de 2006, pg. 3, 2007, Tunarosa, 2007

¹Ver “Ordenan capturar 26 pandilleros por el delito de extorsión. El Diario de Hoy, 30 de agosto de 2006, en <http://www.elsalvador.com/noticias/2006/08/30/nacional/suceso2.asp>. “Daban órdenes desde penal Barrios”. Atrapan a doce mujeres extorsionistas. El Diario de Hoy, 17 de octubre de 2007, pág.10;” Maras viven de extorsión “. La opinión digital, en www.laopinion.com/print.html?rkey=00070217200802179857, Extorsión a periodistas, 25 de septiembre de 2006, en www.elsalvador.com/noticias/2006/09/25/nacional/nac4.asp, Extorsión, negocio y martirio, Inter Press Service News Agency, 3 de octubre de 2007, en www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=40098

¹ En noviembre 2005, la Policía salvadoreña reportó a 2 mil 600 transportistas a los que les exigen periódicamente el pago de la “renta”, en http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20061002/noticias3_20061002.asp

¹ Según fuentes periodísticas, solamente en el 2005, fueron asesinados en El Salvador 107 transportistas, mientras que entre enero y noviembre del 2006, se registraron 104 asesinatos, muchos de los cuales han sido atribuidos a pandilleros, lo que ha generado una ola de protestas y paros de labores entre los afectados. Para el caso de Guatemala véase también <http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=192&cid=1184907>.

Artículo disponible en página web de OEA:



http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20o%20pandillas%20juveniles%20en%20el%20tri%C3%A1ngulo%20norte%20de%20Centroam%C3%A9rica....pdf

Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen.

Jeannette Aguilar

1. Introducción.

El llamado triángulo norte de Centroamérica es una subregión que durante décadas ha estado expuesta a conflictos sociales y políticos de diversa índole que han derivado en diferentes formas y expresiones de violencia. Entre los años setenta y finales de los noventa países como Guatemala y El Salvador se vieron afectados por conflictos bélicos de larga data que dejaron como resultado cerca de 300,000 muertos y alrededor de 50,000 desaparecidos. Aunque Honduras no vivió en estricto sentido una guerra civil como la experimentada por los países vecinos, se vio afectada por las dinámicas de insurgencia y contrainsurgencia que dominaban la región.

Con el advenimiento de la paz como resultado de la negociación política, estos países se vieron obligados a avanzar en los procesos de democratización que supuso el impulso de importantes reformas legales e institucionales, especialmente en las áreas de seguridad y justicia. Sin embargo y pese a la creación de nuevos cuerpos policiales y de la reforma al sistema de justicia, éstos países experimentaron desde mediados de los noventa un inusitado auge de la violencia y criminalidad que se ha agudizado en los últimos años. Unos de los indicadores más elocuentes de la crisis de seguridad y violencia que experimenta la región es el alarmante y sostenido incremento de muertes violentas ocurridas en los últimos tres años. Con tasas de homicidio que superan las 40 muertes por cada cien mil habitantes, el triángulo norte de Centroamérica constituye hoy día una de las regiones más violentas e inseguras del mundo. Uno de los casos más extremos es el de El Salvador, en donde con la reciente actualización de los datos poblacionales del país,¹ la tasa de homicidios estaría ascendiendo para el 2006 de 55 a 68 muertes por cada cien mil habitantes, lo que lo sitúa en los primeros lugares de los países más violentos del mundo.

Además de los significativos incrementos en los índices de violencia homicida, se ha agudizado el grado de crueldad y barbarie con que son cometidos muchos de estos asesinatos, lo que ha profundizado el sentimiento de inseguridad y generado alarma entre la población. Por otra parte, expresiones de delincuencia organizada como el narcotráfico, el secuestro, el tráfico regional de vehículos y furgones robados, las redes de tráfico ilegal de personas y otros delitos de cuello blanco como las defraudaciones financieras y el blanqueo de dinero están cobrando cada vez mayor visibilidad. En el caso del narcotráfico, la posición geográfica de la región la ha convertido en un puente estratégico para el tráfico de drogas de Sur América hacia México y Estados Unidos, con el agravante que países como Guatemala ha pasado a ser productor de amapola y marihuana

¹ De acuerdo al reciente censo de población y vivienda realizado a mediados del 2007, la población salvadoreña asciende a 5.8 millones de habitantes, cifra inferior a la estimada en las proyección de población para el 2007, según la cual la población de El Salvador alcanzaba los 7.1 millones de habitantes.

(Vela y otros, en Ranum, 2006), situación que aumenta la vulnerabilidad de la región ante la violencia.

A este escenario se suma el elevado nivel de armamentización en la sociedad, generado por el fácil acceso a las armas existente en los países del triángulo norte, aun y cuando se trata de naciones que formalmente han transitado a procesos de pacificación. En la actualidad, el 80 por ciento de los homicidios ocurridos en la subregión son cometidos con armas de fuego², en el que los jóvenes constituyen el grupo más directamente afectado, sin que hasta el momento ningún estado haya promovido políticas coherentes para restringir la posesión de armas de fuego en manos de civiles. Lo anterior solo se explica por la tradición autoritaria que predomina en estos países y la arraigada cultura de la violencia que posibilita que se privilegie el uso de la fuerza en la resolución de los conflictos, antes que el diálogo o la negociación.

Por otra parte, en los últimos años, se ha puesto en evidencia la cada vez más frecuente participación de agentes policiales y otros servidores públicos en graves hechos de criminalidad y en redes de corrupción. Desde su creación, las tres policías de la región, han sido señaladas por graves violaciones a los derechos humanos y por la participación de muchos de sus elementos en diversos delitos, lo que ha impulsado en diversos momentos la puesta en marcha de procesos de depuración policial. En este orden, la incapacidad de los estados para contener la ola delincencial que afecta a los países, así como la participación de agentes del orden y de otros funcionarios estatales en actividades criminales, actos de corrupción y ejecuciones extrajudiciales ha erosionado fuertemente la confianza ciudadana en la institucionalidad del sistema de seguridad y justicia. A su vez, se fomenta el espacio para que en un clima de impunidad, irrespeto a las leyes y a la autoridad surjan actores ilegales que pretenden ostentar un poder paralelo al estado, aprovechando la débil frontera entre la esfera de lo legal y lo ilegal, tal y como ha sucedido en el caso de Guatemala, donde son cada vez más evidente los vínculos establecidos entre las mafias y algunos políticos y funcionarios públicos.

Diversos estudios al respecto llevados a cabo en la región (LAPOP, 2004, 2006), señalan que los problemas de crimen, inseguridad y corrupción erosionan la legitimidad del sistema, la confianza en las instituciones y reducen el apoyo al sistema democrático. Estos hallazgos advierten que de continuar agravándose esta situación, la violencia y la corrupción se perfilan como importantes amenazas a la estabilidad democrática de los países.

² Según datos de Small Arms Survey (En Cruz, 2005), entre 1994 y 1999, en pleno período de transición de la guerra a la paz, El Salvador fue el séptimo importador más grande de revólveres y pistolas hechas en Estados Unidos, posición que seguramente se ha superado en los últimos años, a partir del aumento de la violencia y de la percepción de inseguridad. Un estudio realizado por el Salvador (IUDOP et al, 2003) señaló que en el país circulaban cerca de 450,000 armas de fuego en manos de civiles, la mayoría de ellas ilegales. En el caso de Guatemala, un informe de la Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y la Seguridad Humana (2006), estimó que cerca de 1,800,000 armas ilegales circulan en el país, además de que existen 253,514 armas de fuego registradas. Respecto a Honduras, investigaciones recientes (Raudales, 2006) señalan que el número de armas entre legales e ilegales sobrepasa el medio millón.

Como complemento a este delicado escenario, los países del triángulo norte constituyen una de las regiones con los mayores índices de inequidad y exclusión social. De acuerdo al índice de Gini sobre la desigualdad de ingreso (PNUD, 2006) Guatemala, Honduras y El Salvador figuran entre los 6 países con los más elevados niveles de desigualdad a nivel mundial. Esta inequidad se expresa en las precarias condiciones en que subsisten importantes sectores de la población. De acuerdo al PNUD, más del 40 por ciento de la población de estos países sobreviven con menos de dos dólares al día. Este contexto da cuenta de las limitadas oportunidades de desarrollo que tiene la población en esta región y en particular la población joven, entre quienes el acceso a las oportunidades educativas, formativas y laborales son cada vez más precarias.

En este particular contexto histórico, social y político, las pandillas o maras centroamericanas nacen, crecen y se transforman. Aunque su existencia data desde los años ochenta, en menos de una década han pasado de ser considerados el más importante y complejo fenómeno cultural-generacional (Ramos, 1997, en Smutt y Miranda, 1998) a una de las más complejas y particulares formas de delincuencia organizada, de las que no se tiene parangón en la historia reciente de la región centroamericana. Aunque su evolución y el cambio de perfil de sus integrantes ha sido favorecida por su carácter dinámico y la persistencia e interacción de diversos factores sociales, económicos, familiares y comunitarios, los factores político-institucional relacionados con las respuesta de los estados al fenómeno, aceleró y profundizó su mutación a estructuras delincuenciales, al grado de constituirse en la actualidad en un importante foco de violencia y criminalidad.

Los planes antipandillas denominados Mano Dura, Súper Mano, el Plan Escoba o Libertad Azul, inspirados en la doctrina de cero tolerancia y la intensa campaña mediática gubernamental que los acompañó mostró el interés decidido de los estados de criminalizar y perseguir a estos grupos, bajo una clara intención política electoral. En este escenario, la retórica alarmista adoptada en el discurso oficial, señalaba a las pandillas como los principales perpetradores de la delincuencia y criminalidad en cada uno de los países, adjudicándoles la responsabilidad de más del 50 por ciento de los delitos. Aun y cuando ese dato no se ha podido confirmar debido en algunos casos a la precariedad de las cifras existentes y en otros a la inexistencia de estadísticas oficiales que desagreguen el nivel de responsabilidad penal, algunos funcionarios gubernamentales continúan sosteniendo sin evidencia empírica este argumento (Rosales, 2004; Portillo, 2005; El Periódico, 2006). Aunque no hay un estudio particular que profundice en el impacto que este tipo de medidas han tenido en la estabilidad democrática y la gobernabilidad de la región, las evidencias encontradas en este y otros ensayos previos (Aguilar y Miranda, 2006, Aguilar, 2006, Cruz y Carranza, 2005), apuntan a señalar el efecto adverso y contraproducente de las políticas de mano dura en la región. Además de las transformaciones relacionadas con la profesionalización y sofisticación de las pandillas que han impulsado su mutación a estructuras de violencia organizada, los planes antipandillas no sólo no lograron reducir los índices delincuenciales, sino que generaron condiciones para que la violencia criminal se agudizara cualitativa y cuantitativamente. Por otra parte, los artificios jurídicos utilizados creados para detener arbitrariamente a los pandilleros y los visos de ilegalidad de algunos instrumentos legales utilizados para

legitimar la persecución selectiva de las pandillas, terminó debilitando aun más el sistema de seguridad y justicia. La liberación continúa de jóvenes por parte del órgano judicial, luego de las capturas masivas debido a la falta de indicios probatorios para configurar un delito, durante los planes de cero tolerancia terminó enfrentando fuertemente al sistema de justicia y seguridad, lo que contribuyó a erosionar su imagen y credibilidad, además de incrementar entre la población la percepción de impunidad. Por otra parte, el deteriorado sistema penitenciario se ha visto colapsado con el aumento de población interna resultante de las reformas legales que acompañaron los planes antipandillas y de las subsiguientes políticas adoptadas para el tratamiento de los pandilleros recluidos. En los últimos años, las cárceles de estos países han sido escenario frecuente de masacres, motines e intentos de fuga que han generado un permanente estado de crisis, ante la ausencia de políticas penitenciarias dirigidas a la resocialización de los internos. Las políticas de separación de pandilleros en atención a su pertenencia MS o Barrio 18 impulsadas en algunos reclusorios de la región, sin un diseño institucional que favoreciera su contención y rehabilitación ha contribuido a su consolidación grupal y ha supuesto en la práctica trasladar a la cárcel los territorios de dominación pandillera, ésta vez otorgados desde el estado.

Estos nuevos escenarios han contribuido a agravar el ejercicio de la violencia criminal entre las pandillas. Aunque no existen estadísticas delincuenciales que develen la participación de estos grupos en la violencia, los datos recabados apuntan a señalar que como resultado de los procesos de profesionalización experimentados en los últimos años, las pandillas tienen ahora una mayor participación en delitos cada vez más graves; sin embargo la cuantía de la participación señalada por las autoridades y el involucramiento de todos sus miembros en éstos hechos no puede ser sostenida a la luz de los datos. De igual manera, aunque la dinámica pandillera se articula hoy más que nunca en torno al ejercicio de la violencia criminal, todo parece indicar que al auge de la delincuencia que afecta actualmente a los países están contribuyendo diversos actores asociados a la violencia organizada como no organizada, hacia quienes no siempre se dirige un sostenido esfuerzo de persecución. Por otra parte, las pandillas están siendo con más frecuencia definidas o asociadas con el crimen organizado, asegurando que éstas han pasado a controlar los negocios del narcotráfico y las empresas de la criminalidad organizada. Sin embargo, la complejidad del universo pandillero, el contexto actual y las nuevas dinámicas que le subyacen sugiere que en el análisis del binomio pandillas - crimen organizado es necesario evitar las generalizaciones simplistas y considerar las diferencias y similitudes que coexisten entre ambos fenómenos.

En este contexto, el presente trabajo tiene como finalidad examinar a la luz de la investigación empírica el grado de participación actual de las pandillas en la delincuencia y criminalidad que azota a la región del triángulo norte de Centroamérica. En tal sentido el estudio ha sido guiado por dos hipótesis fundamentales. La primera es que las pandillas han pasado a participar cada vez más en la dinámica criminal, pero que en el escenario de violencia actual que vive la región, estos grupos no son los principales perpetradores de la criminalidad. La evidencia da lugar a señalar que al auge criminal actual están contribuyendo diversos actores. La segunda hipótesis que guía este trabajo es que las pandillas están transitando a una nueva expresión de grupo criminal organizado, con fines

y características distintas a las del crimen organizado tradicional, por lo que deben abordarse de manera diferenciada. En este contexto, el estudio pretende arrojar luz en torno a la necesidad de superar el análisis simplista, maniqueo y superficial que suele predominar en el análisis del fenómeno. En tal sentido, este trabajo busca distanciarse de las tradicionales posturas maniqueas que suelen encontrarse en la explicación del fenómeno, evitando por un lado caer en la demonización del fenómeno adoptada regularmente por algunos funcionarios públicos, pero por otro en la idealización del fenómeno que ha predominado especialmente entre representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

En este orden, el artículo en comento forma parte de los esfuerzos académicos regionales para comprender las nuevas dinámicas que subyacen al fenómeno y su carácter local y transnacional, en el marco de la Red Transnacional de Análisis sobre maras o pandillas coordinada por el Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI), del Instituto Tecnológico Autónomo (ITAM), de México en el que participaron 6 países de la región.

El presente artículo constituye el capítulo integrador de los casos de Guatemala, Honduras y El Salvador que recoge parte de los insumos obtenidos en los diagnósticos nacionales realizados en cada país; en tal sentido está basado en un amplio esfuerzo de investigación empírica que supuso la recopilación de información documental, bibliográfica y hemerográfica disponible, la aplicación de 381 encuestas a pandilleros en cárceles y centros de internamiento para menores en El Salvador y Guatemala y la realización de cerca de 50 entrevistas a representantes gubernamentales, organismos internacionales y referentes de organismos no gubernamentales que trabajan con jóvenes, ex pandilleros y pandilleros activos. Con este esfuerzo de análisis regional se pretende dar continuidad a una línea de investigación empírica sobre el fenómeno de las pandillas desarrollada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), desde 1998 con la que se pretende una vez más aportar a la búsqueda de intervenciones comprensivas como alternativa a la tradicional respuesta punitiva de los estados.

2. Las pandillas como responsables del crimen y la violencia.

Desde mediados de los noventa, en los países del triángulo norte, las maras o pandillas se posicionaron en la opinión pública como un importante factor de inseguridad entre la población (IUDOP, 1993). Una década más tarde, algunos estudios en la región (Cruz y Santacruz, 2004, Rubio 2002) revelan que ha crecido entre la población la percepción de las pandillas como un problema de envergadura nacional, lo que devalúa una agravamiento en la percepción negativa del fenómeno.

Esta mayor notoriedad del fenómeno se da como resultado de su crecimiento y expansión en el territorio nacional, su cada vez mayor participación en las dinámicas de la violencia y el tratamiento predominantemente estigmatizante que los medios de comunicación, el gobierno y diferentes sectores de la sociedad han dado a las pandillas. En los últimos años, los gabinetes de seguridad y en particular los cuerpos policiales de los tres países de la región han insistido en atribuir a las pandillas la principal responsabilidad del incremento de la violencia de los últimos años, señalando en reiteradas oportunidades que éstos grupos son los responsables de más del 60 por ciento de los homicidios que ocurren en los respectivos países.³

No obstante y pese a la ausencia de información objetiva y confiable que confirme que las pandillas son el principal foco de criminalidad en la región, el fenómeno es considerado oficialmente por los países de la sub región como una amenaza a la seguridad pública de los países e incluso como una amenaza a la seguridad nacional y hemisférica (Cruz, 2006; Chillier y Freeman, 2005). De hecho, en los últimos años, algunos países de la región han pasado de la retórica alarmista que considera a las maras como la principal amenaza a la seguridad, a participar en estrategias de coordinación regional lideradas por agencias de los Estados Unidos, por considerar que la presencia de éstos grupos son un núcleo importante de criminalidad en la región.⁴

Aunque el discurso oficial y la alarma por la seguridad no siempre tiene un correlato fáctico, especialmente porque el tema que ha sido instrumentalizado políticamente por los gobiernos de los países (Aguilar, 2004, Aguilar y Miranda, 2006, Flores y otros, 2004), es innegable que la reconfiguración de la dinámica pandilleril experimentada en el marco de los planes represivos, ha generado que la violencia asociada a las pandillas se agudice y complejice. En los últimos años la violencia ejercida por las pandillas, hacia la pandilla rival, hacia sus propios miembros y a los ciudadanos ha ido en incremento (Cruz, 2006, Cruz y Carranza, 2006). La violencia criminal generada por las pandillas ya no solo deriva en enfrentamientos entre pandillas rivales, sino en agresiones y atentados en los

³ Ver Portillo Edith. "Maras no son la principal causa de la violencia, según PNC", El faro, 31 de enero de 2005, en <http://www.elfaro.net/Programas/Buscar/DetalleNota.php?IDNota=2047>; El Mundo, 2004, El periódico, 2006, Rosales, 2004,

⁴ Véase Marroquín, David. "Centro Transnacional Antimaras. Once mil mareros en la mirada de los Estados Unidos", El Diario de Hoy, 4 de octubre de 2007, pgs. 2; Vasquez, Juan Carlos. "Dos mil condenados han llegado este año de EE.UU.", en El Mundo, 31 de octubre de 2006, pg. 3; Tunarosa, 2007

que se ven involucrados diversos actores. Al respecto un pandillero entrevistado en una cárcel de Guatemala comenta:

“(...) Pero antes no era como ahora, era más tranquilo, pues se daban pero no como ahora. Ahora tenés que matar para que ellos no te maten, pues antes también te mataban, pero no como ahora. Ahora tenemos bronca con todo el mundo, con los contrarios, con la policía, con particulares, con gente de la colonia”. En este contexto, se esté ante una violencia más úbicua, más generalizada y más intensa, que tiene un carácter cada vez más criminal (Cruz, 2005).

2.1 La violencia de las pandillas hacia la población civil.

Como consecuencia de las nuevas dinámicas en que están insertadas las pandillas, se ha agudizado también la violencia pandillera ejercida hacia la población civil. Los ciudadanos particulares son blancos cada vez más frecuentes de hechos delincuenciales cometidos por pandilleros, ya sea como resultado de ajustes de cuentas, misiones asignadas o de actividades ilícitas como la renta que se impone a empresarios, comerciante y ciudadanos en general. Al respecto, un ex pandillero comenta (...) *antes era raro el que robaba y si robaban, no robaban aquí, o sea había una regla vea, si vas a robar, vas a robar a otro lado, a la gente que tenga, no a tu gente, no vas a dañar a la gente de donde vivís, entonces eran las reglas de antes, pero como te digo, todo ha ido cambiando verdad...”.*

Una encuesta de victimización aplicada por la Asociación para la Prevención del Delito-APREDE (Sin fecha, en Ranum, 2006) en tres municipios de Guatemala, con elevada presencia de pandillas, mostró que más de la mitad de los encuestados que admitieron haber sido víctima de un delito identificaron como agresor a un pandillero. Aunque estos datos no pueden ser generalizables a nivel nacional, muestran que al menos en aquellas zonas con fuerte presencia de pandillas, éstas generan una importante cuota de violencia. En El Salvador, una encuesta nacional de victimización y percepción de inseguridad cursada por el IUDOP (Cruz y Santacruz, 2004), reveló que solamente el 4.5 por ciento de los ciudadanos habían sido víctimas de un hecho de delincuencia cometido por pandilleros. Estos indicadores de victimización por pandillas contrastan con las percepciones ciudadanas sobre el fenómeno, quienes suelen señalarlos como uno de los principales problemas de seguridad a nivel nacional,⁵ pero además confirman que la victimización por pandillas está focalizada en algunas zonas más que en otras.

Sin embargo, es innegable que existe una clara vinculación de muchos pandilleros con actividades delincuenciales y hechos criminales de diversa naturaleza, muchos de los cuales se están planificando ahora desde los centros penales. El proceso de formalización institucional experimentado por la pandilla, especialmente el que se propició a partir de las políticas de mano dura o cero tolerancia en la región, con el aumento de pandilleros recluidos en los centros penales, ha determinado el establecimiento de nuevas formas de

⁵ La misma encuesta nacional de victimización y percepción de inseguridad en El Salvador 2004, encontró que el 91 por ciento de la población salvadoreña considera que las pandillas son mucho problema a nivel nacional, el 6.5 consideran que es algo, mientras que el 2.2 lo consideran poco problema y el 0.3 nada. (Cruz y Santacruz, 2004)

operar. La transformación organizacional, el establecimiento de conexiones y flujos de comunicación entre clicas, el acceso a mejores y mayores medios y recursos para operar como vehículos y armas de fabricación industrial, algunas de uso privativo de las fuerzas armadas, ha aumentado la letalidad de sus acciones y su potencial de peligrosidad. (Cruz, 2006, Andino, 2006, Aguilar 2006). Este nivel de peligrosidad se ha evidenciado con mayor fuerza en las acciones delictivas y de ajustes de cuentas que algunos pandilleros planifican al interior de los centros penales, a quienes se atribuye no sólo atentados contra otros pandilleros sino también contra funcionarios penitenciarios y de centros de internamiento.⁶ En opinión de operadores del sistema de justicia y representantes de organismos no gubernamentales es cada vez más frecuente que desde el interior de los centros penales, se están ordenando la comisión de delitos hacia fuera y al interior de otros centros.

Este nuevo escenario muestra que ya no se está ante las típicas riñas barriales protagonizadas entre pandilleros rivales, donde las agresiones con piedras o puñal eran la nota habitual de sus batallas territoriales, sino ante grupos armados, con una mayor capacidad de logística y operatividad. Y es que hoy más que nunca la dinámica de estos grupos se organiza en torno al ejercicio de la violencia (Rodgers, en Cruz, 2006), como forma de defensa de su vida e identidad, pero además como mecanismo para la obtención de recursos. En tal sentido, para muchos luego de la mano dura y las operaciones de cero tolerancia, la pandilla ha pasado de ser grupo con motivaciones simbólicas a convertirse en estructuras con fines de lucro.⁷ Ello ha permitido el desarrollo de lo que Cruz (2005) ha dado en llamar aparatos de economía criminal, a través de los cuales se generaran recursos financieros para el sostenimiento de sus propias organizaciones. Un claro ejemplo de ellos son los sistemas de extorsión a empresarios del transporte colectivo y comerciantes, que están generando a sus propias organizaciones diversos recursos. Al respecto, es importante aclarar que aunque efectivamente algunas pandillas están transitando a estructuras con motivación económica, esto no puede aplicarse de manera indiferenciada a toda la pandilla. Un análisis más detallado de este fenómeno y de los diferentes niveles de participación pandillera en las actividades delincuenciales se desarrolla en el apartado sobre pandillas y crimen organizado.

2.2 La violencia asociada a las riñas entre pandillas rivales

En los últimos años, el agravamiento de la tradicional guerra que sostienen las dos grandes pandillas hegemónicas en la región, no sólo se refleja en un aumento de pandilleros muertos como resultado de estas rivalidades, sino en la incorporación de pautas y estrategias de confrontación cada vez más violentas. En la actualidad ya no se observan los típicos enfrentamientos callejeros entre las tradicionales pandillas rivales. Las disputas por el control territorial ya no se libran de manera directa en los espacios públicos, sino a través del uso de tácticas más sofisticadas y camuflageadas y de acciones más precisas y certeras. Al respecto, un ex pandillero entrevistado señala *“Ahora no es*

⁶ Opiniones vertidas por Xenia Díaz, Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil, el 24-01-06, Adilia Pineda, Responsable del área penitenciaria de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, el 6-02-06 y Morena de Melgar, funcionaria del Instituto Salvadoreño de Protección Integral a la Niñez y Juventud (ISNA).

⁷ Entrevista con Misael Ponce, asesor de la División de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil de El Salvador, el 7-02-06.

como antes, que si uno le hacía señas a un pandillero rival en la calle, éste te agredía; ahora él ignora la señal del contrario para pasar desapercibido, pero después informa de la ruta que lleva para que lo busquen e identifiquen”.

Aunque esta situación ha ido agravándose con el paso del tiempo, como resultado de las dinámicas violentas de las pandillas, debe señalarse que la respuesta represiva de los estados contribuyó al fortalecimiento de sus mecanismos de lealtad, cohesión interna y solidaridad grupal, lo que generó un recrudecimiento de la guerra que libran las dos grandes pandillas hegemónicas. La persecución policial y el consecuente encarcelamiento de miles de pandilleros en los mismos reclusorios, contribuyó enormemente a fortalecer los lazos de identidad grupal, el sentido de pertenencia y la unidad del grupo.⁸ Al respecto, un ex pandillero entrevistado señala que la separación de las pandillas en los centros penales ha generado que crezca la hermandad entre ellos, pero también el odio hacia los contrarios. A su vez, las cárceles son ahora un importante escenario donde se ha desplazado la guerra entre las pandillas, debido a que éstas se han convertido en sus nuevos territorios de dominación. De hecho, algunas de las masacre más sangrientas ocurridas en los últimos años en algunos penales de la región han sido protagonizadas por las pandillas rivales que coexisten en algunos centros de detención de adultos y menores. Por ejemplo en Guatemala con el rompimiento del pacto de no agresión denominado “Sur” entre pandilleros del Barrio 18 y de la Mara MS, en agosto del 2005 se desató una serie de matanzas al interior de los penales que la autoridades penitenciarias fueron incapaces de controlar. Este hecho ha desencadenado continuos enfrentamientos al interior de los reclusorios y ha incentivado los episodios de violencia entre los pandilleros rivales que se encuentran libres (Ranum, 2006).

Aunque no se dispone en todos los países de estadísticas oficiales que develen la magnitud de la violencia asociada a riñas interpandillas, información proporcionada por la PNC de El Salvador en el 2005, indica que de un total de 1,225 homicidios asociados a un móvil relacionado con las pandillas, un 35 por ciento es atribuido a disputas entre pandillera rivales. Por otra parte, al ser consultados sobre los principales responsables del incremento de pandilleros muertos en los últimos años, un 23.1 por ciento de pandilleros entrevistados en Guatemala y un 21 por ciento en El Salvador, lo atribuyen a la pandilla rival. Estos datos muestran que las pugnas entre pandillas rivales genera una importante cuota de violencia entre la población pandillera. A su vez, ponen al desnudo la dimensión del pandillero como víctima-victimario, pocas veces visualizada al momento de analizar el fenómeno. Al respecto, algunos datos disponibles y las valoraciones de los propios pandilleros y otros referentes muestran que aunque efectivamente las disputas entre las dos principales pandillas se ha agravado en los últimos tiempos, no toda la violencia ejercida contra estos grupos se produce como resultado de rencillas entre las pandillas rivales, tal y como lo aseguran con mucha ligereza los medios de comunicación y las autoridades. En tal sentido hay cada vez más evidencia que la violencia que se dirige en contra de las pandillas proviene además de otros actores que están participando en el complejo escenario de violencia que experimenta la región.

⁸ Entrevista con Marco Castillo, Director del Grupo CEIBA, de Guatemala, el 29-03-07; entrevista con René Sánchez y David Cea, de Samaritans Purse, el 2-02-06.

2.3 La violencia hacia la propia pandilla.

Por otra parte, y como consecuencia de las nuevas dinámicas del fenómeno y del contexto político institucional que las ha favorecido, se ha incrementado la violencia al interior de la misma pandilla. La consolidación de liderazgos nacionales y regionales establecida en los últimos años ha generado divisiones y conflictos al interior de las pandillas, dando como resultado un agravamiento de las agresiones dirigidas hacia sus propios miembros. De acuerdo a varios referentes que trabajan con jóvenes, existe ahora mayor rigidez e intolerancia hacia aquellos miembros que quebrantan los códigos de la pandilla. Se sanciona con mayor dureza o incluso hasta con la muerte a los que se declaran en rebeldía, incumplen una misión asignada o violan las normas establecidas. Al respecto y en referencia a las sanciones aplicadas a aquellos que violan los reglamentos, un pandillero guatemalteco señala *“la pandilla puede matar a sus propios si alguien consume piedra o por andar violando chavas”*.

En la actualidad, muchos de las ejecuciones de pandilleros están siendo ordenadas por otros de sus miembros desde el interior de los centros penales, debido a aparentes purgas intrapandilla. En opinión de algunas fuentes entrevistadas, las disputas de poder al interior de la pandilla motivadas por el control de los mercados de drogas y otros negocios ilícitos así como el endurecimiento de las normas y sanciones, para asegurar la sobrevivencia y la lealtad al interior del grupo ha provocado que se incrementen los ajustes de cuentas en la pandilla.⁹ Estas nuevas modalidades de violencia responden a un mayor afán de la pandilla de ejercer un control absoluto sobre todos sus miembros.

Al ser consultados los pandilleros en ambos países, sobre los responsables de muchos asesinatos de pandilleros, el 3.1 por ciento en Guatemala y el 4.0 por ciento en El Salvador lo atribuyen a la propia pandilla. Aunque cuantitativamente estos hechos parecieran no tener tanta relevancia, las ejecuciones al interior del grupo son un hecho sin precedentes en la historia de las pandillas centroamericanas, que rompe con los valores tradicionales de la pandilla. Tal y como señala Cruz (2006, p.129), los códigos y normas pandilleras han sido paulatinamente sustituidos por las pautas de violencia impuesta por la guerra general entre pandillas y por el tráfico de drogas. La eliminación de los propios homies¹⁰ da cuenta de las nuevas dinámicas que se están imponiendo al interior de estos grupos, lo cual contrasta con los valores de solidaridad, protección, respeto y hermandad que en el pasado caracterizó a las maras centroamericanas (IUDOP y otros, 1998; Smut y Miranda, 1998; AVANCSO, 1988).

2.4 El tipo de delitos asociado a las pandillas.

Tradicionalmente las pandillas han estado vinculadas a delitos contra el patrimonio y faltas a la moral y el orden público. Hasta hace una década, muchas de actividades ilícitas

⁹ Entrevista con Xenia Díaz, Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de la Corte Suprema de Justicia.

¹⁰ *“Homies”* es un término utilizado dentro del argot pandillero para referirse a sus compañeros de la pandilla. Hace alusión a la hermandad y el compañerismo entre los miembros del grupo.

en las que se veían involucrados no constituían delitos en sentido estricto.¹¹ Sin embargo, en los últimos años, en los países de la región se les asocia con hechos criminales cada vez más violentos. Funcionarios judiciales entrevistados y de centros de internamiento de menores en El Salvador coinciden en que el tipo de delitos por el que llegan acusados los jóvenes son cada vez más graves, además de que muchos de estos hechos suelen estar asociados ahora a mayores niveles de brutalidad y violencia.¹² De hecho, para algunos miembros de la policía, la actual configuración de las pandillas, que funciona basada en una organización jerárquica permite asegurar que la pandilla no existe más que para delinquir.¹³ Lo anterior deriva del enfoque criminógeno con que el estado y especialmente funcionarios de seguridad conciben el fenómeno; sin embargo y pese a que es innegable que las pandillas se han vinculado cada vez más con hechos graves, asegurar que su existencia está únicamente justificada para delinquir es ignorar la compleja dinámica del fenómeno, con el consecuente efecto de restringir las posibilidades de su abordaje al ámbito penal.

Respecto a las actividades delictivas que se les atribuyen, tanto un representante de la unidad antimara de Guatemala¹⁴ como el encargado del Plan Súper Mano Dura en El Salvador¹⁵ coinciden en señalar que las pandillas están vinculadas a delitos cada vez más graves como los homicidios, cobro de impuestos, distribución de drogas, robo de vehículos, violaciones y portación ilegal de armas. Respecto a la posible participación de las pandillas en el tráfico de personas, los referentes entrevistados señalan que no hay suficientes evidencias para relacionarlos en este momento con este tipo de delitos. En torno a este tema, algunos señalan que las maras en la frontera de Guatemala y México y en la frontera Sur de Estados Unidos más que controlar el tráfico de personas están dedicadas a la extorsión de los flujos de personas que transitan en la ruta hacia Estados Unidos.¹⁶ Una valoración similar se encuentra en el reciente estudio de Naciones Unidas sobre Crimen y Desarrollo en Centroamérica (ONU, 2007).

Al respecto, la extorsión es uno de los delitos en los que las pandillas aparecen más fuertemente vinculadas en los últimos años. La llamada renta o cobro de impuestos es una modalidad delictiva que hasta hace pocos años no habría cobrado relevancia. Aunque en el pasado las pandillas se caracterizaban por solicitar el típico peaje a los residentes de los barrios y colonias donde tenían presencia territorial, nunca llegó a convertirse en una actividad sistemática y articulada que buscara captar fondos para la organización, tal como ha ocurrido en la actualidad. En efecto, tal y como ha sido mencionado antes, el delito de extorsión se ha multiplicado en los países de la región y hay cada vez más

¹¹ A inicios de los noventa, las pandillas estaban regularmente asociadas a actividades como pedir dinero a los transeúntes o a vecinos de las colonias, protagonizar riñas callejeras y consumo de drogas en los espacios públicos.

¹² Entrevistas con Xenia Díaz, Oficina de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, Aída Santos de Escobar, Jueza Primera de Ejecución de Medidas al Menor, el 23-02-06 y Morena de Melgar, del ISNA.

¹³ Entrevista realizada con el Jefe de la División de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil de El Salvador, Subcomisionado Hugo Ramírez, el 24-01-06 y con el responsable operativo del Plan Súper Mano Dura, Subinspector Dubón, el 1-02-06.

¹⁴ Entrevista con un representante de la Unidad Antimara Comisaria zona 15, Ciudad de Guatemala, el 18-05-06, quien no quiso revelar su nombre.

¹⁵ Entrevista con el Subinspector José Eduardo Dubón, responsable operativo del Plan Súper Mano Dura de la Policía Nacional Civil de El Salvador, el 1-02-06.

¹⁶ Opiniones vertidas por Marco Castillo del Grupo Ceiba.

indicios que las pandillas tienen un importante grado de participación en este ilícito.¹⁷ Aunque los blancos más frecuentes de éste delito son generalmente sectores de la pequeña, micro y gran empresa, los sobornos se han generalizado a centros educativos públicos y privados y a ciudadanos comunes, quienes deben pagar renta a cambio de no ser asesinados. Uno de los sectores más fuertemente afectados por las extorsiones es el gremio de transportistas del servicio colectivo, quienes se ven obligados a pagar semanal o mensualmente diferentes cantidades de dinero a pandilleros y otros extorsionistas para que les permitan operar.¹⁸ A estos hechos está siendo asociados una ola de asesinatos contra empleados del transporte público de los que no hay precedente en la historia reciente de los países. Esta escalada de atentados ha generado una serie de paros y movilizaciones del sector de transportistas tanto en Guatemala como en El Salvador.¹⁹

Aunque no se tienen detalles al respecto, informantes claves consultados coinciden en señalar que algunas pandillas perciben semanalmente elevadas cantidades de dinero producto de las extorsiones, lo que estaría generando importantes fondos a la organización. Al ser consultado sobre la participación de las pandillas en los delitos de extorsión, un pandillero entrevistado comenta: *Bien, la pandilla también hace extorsión. Cobramos mil quetzales por bus por mes. Me quedo con unos 200 quetzales por bus, el resto va a la pandilla. Tengo 5 buses que tengo que cobrar impuestos. Cada pandillero está a cargo de cobrar sus impuestos, tienen asignados buses o tiendas donde hay que cobrar y luego llevar el dinero a la clicca. El dinero se usa para apoyar a los que están presos*". Aunque este caso refleja con claridad la manera en que las pandilla están utilizando esta modalidad delictiva como fuente de obtención de ingresos, entrevistas sostenidas con otros pandilleros revelan que esto puede variar de una clicca a otra, aclarando que en algunos casos tienen un margen de libertad para decidir la manera en que conseguirán los fondos para la pandilla.

Respecto al destino de los fondos resultantes de estas actividades, tanto pandilleros entrevistados como operadores del sistema de seguridad y justicia coinciden en señalar que los recursos recaudados son utilizados para comprar armas, pagar abogados de los líderes detenidos, apoyar necesidades de otros pandilleros tanto dentro como fuera de la cárcel y obtener recursos que les permitan mejorar su capacidad logística. Al ser consultados respecto a este tema, algunos pandilleros entrevistados reconocen expresamente que la pandilla está utilizando la extorsión como un medio para generar recursos a la organización, sin embargo señalan que en la actualidad muchos otros grupos

¹⁷Ver "Ordenan capturar 26 pandilleros por el delito de extorsión. El Diario de Hoy, 30 de agosto de 2006, en <http://www.elsalvador.com/noticias/2006/08/30/nacional/suceso2.asp>. "Daban órdenes desde penal Barrios". Atrapan a doce mujeres extorsionistas. El Diario de Hoy, 17 de octubre de 2007, pág.10;" Maras viven de extorsión ". La opinión digital, en www.laopinion.com/print.html?rkey=00070217200802179857. Extorsión a periodistas, 25 de septiembre de 2006, en www.elsalvador.com/noticias/2006/09/25/nacional/nac4.asp. Extorsión, negocio y martirio, Inter Press Service News Agency, 3 de octubre de 2007, en www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=40098

¹⁸ En noviembre 2005, la Policía salvadoreña reportó a 2 mil 600 transportistas a los que les exigen periódicamente el pago de la "renta", en http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20061002/noticias3_20061002.asp

¹⁹ Según fuentes periodísticas, solamente en el 2005, fueron asesinados en El Salvador 107 transportistas, mientras que entre enero y noviembre del 2006, se registraron 104 asesinatos, muchos de los cuales han sido atribuidos a pandilleros, lo que ha generado una ola de protestas y paros de labores entre los afectados. Para el caso de Guatemala véase también <http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=192&cid=1184907>.

delincuenciales, personas particulares e incluso agentes del estado como policías tienen una importante participación en este delito. De hecho, recientemente autoridades policiales salvadoreñas y del área de seguridad reconocieron que en las extorsiones no están participando únicamente pandilleros. Datos revelados por la policía a un matutino muestran que cerca de la mitad de estos delitos, se atribuyen a otros actores.²⁰ En el caso específico de las extorsiones al sector transporte, se trata de un tema más complejo, en el que algunos hechos están asociados a la competencia desleal y a la disputa de las líneas de transporte público entre las empresas.²¹ Incluso la policía salvadoreña ha descubierto casos de autoextorsiones, en los que empleados de las mismas empresas están dirigiendo la extorsión hacia los empresarios y dueños de las rutas donde laboran o simulando que están siendo extorsionados para obtener fondos.²² Por otra parte, algunos pandilleros entrevistados señalan además que algunos choferes del transporte público extorsionados están aumentando deliberadamente el monto de la renta para apropiarse de una parte de la ganancia.²³ Lo anterior es un claro ejemplo de la manera en que las actividades ilícitas se ven retroalimentadas y promovidas por el clima de corrupción e impunidad que predomina en estos países, en el que aparecen nuevos actores vinculados a la violencia no organizada.

En este orden, debe señalarse también que este complejo escenario de violencia criminal que viven actualmente los países de la región, está siendo aprovechado por delincuentes comunes, bandas organizadas e incluso policías para extorsionar con toda impunidad en nombre de la pandilla. Diversas fuentes entrevistadas en los países señalan que son cada vez más conocidos los casos en los que elementos policiales están cobrando a las pandillas un porcentaje de la recaudación de las rentas u otras actividades ilícitas, a cambio de no detenerlos o maltratarlos, lo cual refleja la grave descomposición y corrupción que ha permeado incluso a las instituciones responsables de garantizar la seguridad ciudadana.²⁴ Al respecto, un pandillero guatemalteco comenta: *“La policía quita dinero y cobra a los pandilleros. Si me quitan el dinero que he cobrado, pido el doble a los que he cobrado y extorsiono a otros”*. Este señalamiento es confirmado por varios funcionarios, quienes reconocen que la corrupción existente en el sistema de seguridad y justicia está favoreciendo la dinámica delincencial de estos grupos.²⁵

²⁰ De acuerdo a fuentes policiales citadas por un matutino salvadoreño, las extorsiones no son exclusivas de las pandillas. Las cifras de detenidos por este delito indican que en 5 de cada diez casos los extorsiones no son pandilleros, en La Prensa Gráfica, Enfoques, 7 de enero de 2007, pág.6.

²¹ Entrevista con la Magistrada de Cámara de Menores, Doris Luz Rivas Galindo, el 30-01-06.

²² De hecho, a través de diversos periódicos se conocen con frecuencia casos en los que se ha descubierto que hay participación de empleados del transporte público en las extorsiones hacia otros transportistas, algunos de los cuales son empleados de la misma empresa. Véase <http://www.laprensagrafica.com/nacion/592413.asp>

²³ La PNC ha reportado que de enero a agosto de este año, 18 autobuses y microbuses fueron quemados. 60 motoristas y cobradores asesinados y hay personas que están siendo extorsionadas hasta por 50,000 dólares. Véase <http://www.eldiariolaprensa.com/noticias/detail.aspx?id=1531899§ion=20>

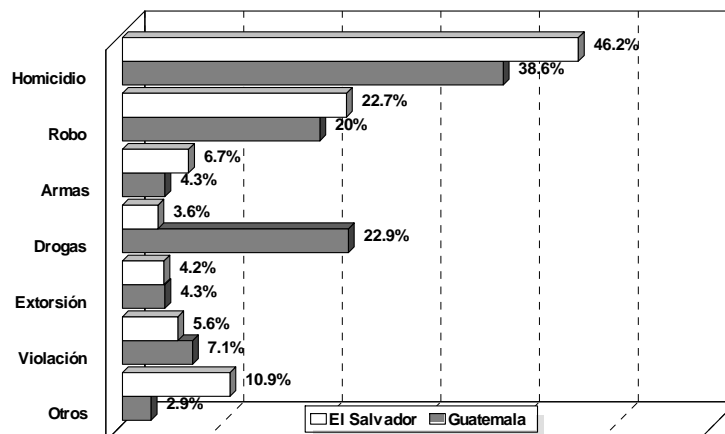
²⁴ Opiniones vertidas por Alejandro Rodríguez, ICCPG, Manuel Rivera de NASLED, René Sánchez y David Cea, de Samaritans Purse y varios pandilleros, que pidieron reserva de su identidad.

²⁵ Entrevistas con Samuel Rivera, Asesor de la oficina Nasled Narcotic Afair Section en Guatemala, el 17-05-06, y Wilfredo Presa de la División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC de El Salvador.

Asimismo, algunos referentes entrevistados señalan que existen casos de ex pandilleros y otros delincuentes comunes que están delinquiendo en nombre de la pandilla, aprovechando del clima de temor y zozobra que generan estos grupos. A su vez, se advierte de la existencia de grupos o sectores vinculados a algunos asesinatos y otros delitos interesados en mostrar a la opinión pública que los crímenes, sobre todo aquellos cometidos con mayor atrocidad y que generan un mayor impacto en la opinión pública están vinculados a las pandillas.²⁶

Al analizar los resultados de la encuesta aplicada a 381 pandilleros en cárceles y centros de internamiento para menores en Guatemala y El Salvador se encontró que los principales delitos por los cuales están recluidos son el homicidio, el robo, la venta y posesión de drogas, la portación ilegal de armas de fuego y la violación sexual (Ver Gráfico 1). En el caso Guatemalteco, la participación de las pandillas en los delitos relacionados con drogas se han elevado considerablemente en los últimos años, debido en buena medida a la reforma legal que penaliza la portación para el consumo, en contraste con el grupo salvadoreño, donde solamente el 3.6 reportó estar detenido por un delito similar. En El Salvador, la portación de armas de fuego constituye el tercer delito más importante por el que han sido detenidos los jóvenes entrevistados.

Gráfico 1
Delitos por los que están detenidos los pandilleros entrevistados (en porcentajes)



Fuente: IUDOP 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales

Respecto a las causas de detención de los pandilleros, algunos abogados y funcionarios judiciales entrevistados admiten que figuras penales como el consumo de drogas y la portación ilegal de armas ha sido utilizadas para justificar la detención de los jóvenes, cuando no se ha podido demostrar su participación en delitos más graves, por los que inicialmente se les detuvo. Un caso que ejemplifica claramente esta práctica es lo ocurrido en Guatemala con la figura de posesión para el consumo, bajo la cual la policía ha justificado el arresto preventivo de muchos jóvenes (Svendsen, en Ranum, 2006), aprovechando vacíos legales del sistema judicial. En este país, en el contexto de las

²⁶ Opinión de un miembro policial en El Salvador, que pidió reserva de identidad.

detenciones masivas que iniciaron en agosto del 2003, se permitió la detención provisional de los acusados por el delito de narcoactividad durante la fase procesal debido a que este tipo de delitos no gozan de medidas sustitutivas. Esto aumentó de manera significativa la cifra de detenciones preventivas entre los pandilleros, lo que redujo temporalmente su presencia en los espacios públicos. Al respecto, un pandillero entrevistado en una cárcel guatemalteca comenta: *“Tengo entre 3 y 29 ingresos y unos 7 o 9 en adultos. Me acusan de robo y de todo, nunca me agarraron por algo que hice, pues te ponen droga y te detienen sólo para agarrarte...”*. Este tipo de trampas legales generadas por los vacíos de la legislación ha dado lugar además a la práctica de arrestos reiterados de un mismo joven. En El Salvador, durante la vigencia de las leyes antimaras entre septiembre del 2004 y agosto del 2005 la policía efectuó 14,601 capturas, en muchas de las cuales se detuvo a la misma persona.²⁷ Esta práctica policial fue en cierta medida una manera de desafiar al poder judicial, en un período en que el órgano judicial y el órgano ejecutivo se vieron enfrentados por las leyes antimaras, debido a que la mayoría de detenidos bajo esta leyes eran liberados por los jueces por faltas de pruebas.²⁸

En Honduras, la cuestionada reforma al artículo 332 del Código Penal, conocida como “Ley Antimaras” permitió la posibilidad de detener de manera indiscriminada a cualquier pandillero, bajo la figura de asociaciones ilícitas, restringiendo derechos y garantías fundamentales del acusado, lo que redujo la posibilidad de que los detenidos evadieran la prisión (Andino, 2006). En El Salvador, luego de la experiencia de las detenciones masivas amparadas en la primera Ley antimaras, en la que a penas un 10 por ciento de los pandilleros pasaban a fase de instrucción penal por falta de pruebas (Aguilar y Miranda 2006), se han promovido diversas reformas a los códigos penal orientadas a juzgar los delitos asociados a pandillas bajo la figura de asociaciones ilícitas o como casos de crimen organizado. Más recientemente se han creado juzgados especializados para conocer casos de crimen organizado o delitos de realización compleja bajo los cuales se están juzgando algunos casos de pandilleros. Es frecuente además que la policía en coordinación con la Fiscalía General de la República utilice la estrategia de acumular varios delitos a los imputados, bajo la lógica de reducir la posibilidad de que los jueces puedan dejarlos libres por falta de pruebas, pues en el caso de no comprobarse su participación en determinados delitos, se busca procesarlos bajo otras figuras penales.

Al consultar directamente a los pandilleros en torno a la responsabilidad que se les atribuye en la mayoría de crímenes, 8 de cada diez en El Salvador y 6 de cada 10 en Guatemala negaron ser los principales responsables de la criminalidad en sus países, señalando que hay una tendencia a incriminar a los pandilleros en los delitos que ocurren, debido a que son los chivos expiatorios de la violencia. Señalan la responsabilidad que otros actores ilegales como delincuentes comunes, las bandas y los policías están teniendo en la comisión de muchos crímenes. Por ejemplo, en el caso de los asesinatos con lujo de barbarie y crueldad que han proliferado en los últimos años en la región, cuyas víctimas son pandilleros o personas particulares, tanto operadores de

²⁷ La media de detenciones de los pandilleros entrevistados en las cárceles El Salvador es de 8, habiendo casos de jóvenes que reportan haber sido arrestados en más de 20 ocasiones.

²⁸ Al respecto el entonces Director de la PNC, Ricardo Meneses en un claro desafío a los jueces que dejaban libres a los pandilleros detenidos por falta de pruebas aseguró en repetidas ocasiones “No importa cuantas veces salgan libres”, las veces que sean necesarias por los delitos que están cometiendo los vamos a procesar.

organizaciones como los pandilleros mismos reconocen que este patrón de asesinato no corresponde con la manera de operar de las pandillas.²⁹ Al respecto, un pandillero entrevistado comenta: *Fíjate que...por ejemplo, entre las muertes que ha habido, de que le quitan la cabeza, le quitan las manos, que amanecen mutilados. La lucha de las pandillas no es eso, la lucha de las pandillas es en la calle y te miran, te van disparando, te matan y te vas ¿Me entiendes? Ya que aparezcan, eh...con la cabeza quitada, descuartizada y todo ah...guerra entre pandillas ¿Cómo se puede ver la incapacidad de una investigación policíaca ¿Me entiendes?*

En el caso de los que aceptaron una mayor responsabilidad de las pandillas en la delincuencia, admiten que está relacionado a la dinámica violenta de las pandillas relacionado especialmente con las riñas entre pandillas rivales. Lo anterior da cuenta que aunque efectivamente las pandillas están cada vez más vinculadas a hechos criminales, la persecución selectiva que los estados centroamericanos han emprendido contra estos grupos, ha contribuido a su mayor criminalización y al efectivo agravamiento de la violencia. La utilización de figuras delictivas que penalizan la pertenencia a las pandillas de forma indiscriminada, de manera legal o extralegalmente en los diferentes países no ha hecho más que profundizar la socialización de éstos grupos con el sistema penal³⁰ y generado impunidad para otras modalidades delictivas, en la medida en que al focalizar la atención penal en determinados grupos se desatiende la persecución de otros actores ilegales.

2.5 Las cifras de la criminalidad asociada a pandillas

Aunque se reconoce una mayor participación de los pandilleros en la criminalidad que afecta a estos países, los datos oficiales disponibles en la región, no permiten asegurar que las pandillas sean los principales responsables del elevado grado de responsabilidad delictiva atribuida por las autoridades de los diferentes países. En la actualidad, ninguno de los de los países del triángulo norte ha hecho de conocimiento público cifras específicas que evidencien el grado de participación de los pandilleros en los delitos que se les imputan, aun cuando éste fue el principal argumento de los gobiernos para justificar la implementación de los planes antipandillas.

En el caso de El Salvador, para efectos de esta investigación, se tuvo acceso por la vía oficial a estadísticas correspondientes al 2004 y 2005 de delitos por los cuales fueron detenidos pandilleros, aunque debe señalarse que éstas no son de dominio público. En Guatemala, únicamente se contó con estadísticas parciales de detenciones y sus respectivos móviles y en el caso de Honduras, para efectos de este estudio solamente se tuvo acceso a estadísticas oficiales relativas a la participación de menores en faltas y delitos, según el tipo de bien jurídico afectado, así como cifras del número de pandilleros remitidos al Ministerio Público, acusados del asesinato de otros pandilleros.

²⁹ Entrevistas con Luis Romero, de Homies Unidos de El Salvador, el 14-02-06; Abimael Cortés del Grupo Ceiba de Guatemala en entrevista el 5-07-06 y con pandilleros que pidieron reservar su identidad.

³⁰ Al respecto varios pandilleros y ex pandilleros consultados señalan que la persecución selectiva de las pandillas y su consecuente concentración en las cárceles ha generado que muchos jóvenes quieran delinquir para estar con sus homies. Por otra parte, se señala que la experiencia en la cárcel les da estatus, poder y respeto al interior de la pandilla, por lo que en los últimos años la experiencia de la detención está perdiendo su efecto sancionador.

En tal sentido, dada la precariedad de las estadísticas oficiales no ha sido posible homologar una tipología común de delitos en un período concreto, que permita dimensionar la magnitud de la delincuencia asociada a las pandillas en la subregión. En El Salvador, la Oficina del Plan Súper Mano Dura de la Policía Nacional Civil, que funcionó hasta mediados del 2006, proveyó cifras relativas al 2004 y 2005 que muestran que los principales delitos atribuidos a los pandilleros fueron “pertener a una pandilla”, agrupaciones ilícitas, desórdenes públicos y homicidios.

Cuadro 1
Delitos atribuidos a pandilleros, según la PNC de El Salvador.
Años 2004-2005

<i>Tipo de delito</i>	<i>2004</i>		<i>2005</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
Agrupaciones ilícitas	3,873	24.1	8,419	55.5
Desórdenes públicos	1539	9.6	2,149	14.2
Resistencia	558	3.5	950	6.2
Homicidios	432	2.7	964	6.3
Robos	372	2.3	603	3.4
Hurto	129	0.8	200	1.3
Amenazas	264	1.6	430	0.3
Identificarse con una mara	299	1.8		
Lesiones	197	1.2	362	2.4
Pertener a una pandilla	7720	78.2		
Portación ilegal de armas de fuego	197	1.2	536	3.5
Extorsión			97	0.6
Otros	427	2.6	448	3.0
Total	16,007		15,158	

Fuente: Oficina del Plan Súper Mano Dura, Policía Nacional Civil, 2004 y 2005.

De acuerdo al cuadro 1, los principales delitos por los que fueron capturados los pandilleros son agrupaciones ilícitas, pertenecer a una pandilla y desórdenes públicos, los cuales se vinculan a la penalización de conductas típicamente asociadas a las pandillas en el marco de las leyes temporales o transitorias. A pesar de que efectivamente parte del incremento de los arrestos, se debe a las maniobras legales antes señaladas debe reconocerse que en el caso de los homicidios, se reporta un sensible incremento. De acuerdo a las cifras de la PNC de El Salvador, en 2005 éste delito aumentó en un 55 por ciento respecto al año anterior, lo que revela un importante agravamiento de la violencia homicida atribuida a pandillas. No obstante, aun y cuando se registra en los últimos años, una importante alza de homicidios, al contrastar este dato con el consolidado nacional, el porcentaje atribuido a pandilleros corresponde al 15.6 por ciento para el 2004 y al 25.6 por ciento para el 2005, los cuales distan del porcentaje de más del 60 por ciento por las

autoridades policiales, quienes continúan señalando a las pandillas las principales generadoras de violencia en el Salvador.³¹

En el caso Guatemalteco, datos de la Policía Nacional Civil revelan que las principales causas de detención de los pandilleros en el 2004 fueron la portación, consumo o distribución de drogas (23.0 %), el robo (20.4 %) y las riñas (18.4 por ciento). Solamente el 2 por ciento de los detenidos estaban acusados de homicidio, lo que muestra que al menos en los casos captados por el sistema de seguridad, no aparecen vinculados de forma importante a la violencia homicida que ocurre en el país. Sin embargo, las cifras anteriores contrastan con los datos recabados en la encuesta con pandilleros en la que cerca del 40 por ciento de los entrevistados están acusados de homicidio, siendo éste el principal delito por el que se encontraban detenidos. Estas discordancias probablemente tengan que ver entre otros factores con las falencias en los sistemas de registro y con el período en que se registraron las estadísticas, pues al parecer en los últimos años la participación de las pandillas en este delito ha experimentado un repunte.

Cuadro 2
Delitos atribuidos a pandilleros, según la PNC de Guatemala.
Año 2004

<i>Tipo de delito</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
Drogas	943	23.0
Robos	837	20.0
Riña	755	18.0
Portación de arma de fuego	438	11.0
Portación de arma blanca	314	8.0
Disparos	193	5.0
Agresión	203	5.0
Lesiones	87	2.0
Homicidio	74	2.0
Otros	249	6.0
Total	4093	

Fuente: Policía Nacional Civil de Guatemala, 2004.

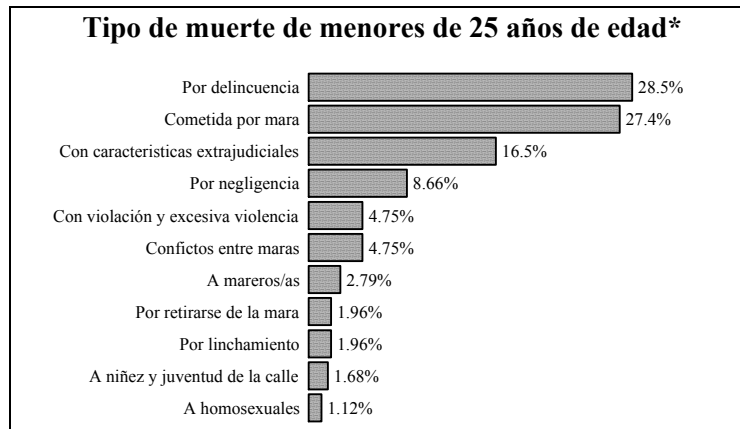
Sin embargo, al analizar la localización geográfica de la mayoría de los delitos en Guatemala, ésta no coincide con las zonas de control territorial de las pandillas. De hecho, de acuerdo a datos de la PNC (En Ranum, 2006) las zonas que concentran la mayor actividad delictiva en el país,³² presentan una baja presencia de pandillas, lo que hace suponer que en la comisión de una parte importante de los delitos que se cometen en el país, están participando además de las pandillas otros actores ilegales. Un informe publicado por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Guatemala, en el que se analizan las causas de muertes de 358 menores de 25 años en el período julio 2002 – agosto 2003, da cuenta que en el 27.4 por ciento de los casos, se trata de asesinatos

³¹ Véase “Pandillas se fortalecen y aumentan los homicidios”, en http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20060410/noticias1_20060410.asp y “Maras no son la principal causa de la violencia, según PNC, en <http://www.elfaro.net/Programas/Buscar/DetalleNota.php?IDNota=2047>

³² La zona metropolitana El Petén y las zonas nor-oriental de Guatemala.

cometidos por pandilleros contra jóvenes particulares, mientras que el 6.71 son muertes generadas por conflictos entre pandillas o contra pandilleros que han abandonado la pandillas. Una sumatoria de estos casos indica que para el período analizado un 34.1 por ciento de las muertes de menores de 25 años ocurridas en este período fueron atribuidas a las pandillas (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: PDH de Guatemala, 2004. *Porcentaje del total de los casos estudiados.

Es interesante destacar en el análisis de los homicidios ocurridos en este período, que un porcentaje nada desestimable están relacionados con otros móviles como la delincuencia común (28.5 por ciento) y las ejecuciones extrajudiciales (16.5 por ciento), los cuales constituyen el 45 por ciento del total de asesinatos analizados, lo que denota nuevamente que el escenario de criminalidad no es de exclusivo monopolio de las pandillas.

En el caso de Honduras, no se logró tener acceso a consolidados estadísticos recientes que indicaran el grado de participación directa de las pandillas en la criminalidad. Según Andino (2006), en el tema de la responsabilidad penal de los menores en general y de las pandillas en particular, existen fuertes discrepancias entre las fuentes judiciales y las policiales. Datos del Programa Nacional de Prevención de pandillas (en Andino, 2006), indican que las faltas y delitos cometidos por pandilleros menores de edad, especialmente los que atentan contra la vida y la propiedad de las personas, mostraron una reducción sustancial en el 2003 en relación a la tendencia sostenida en los dos años precedentes.

Cuadro 3.

Faltas y delitos atribuidos a pandilleros menores de edad en Honduras.

	2001	2002	2003
Contra las personas	6,120	5,388	3,168
Contra la propiedad	3,124	2,028	1,492
Contra las buenas costumbres	1,390	1,742	564

Fuente: Andino (2006). Elaborado con base a memorias Anuales del Ministerio de Seguridad.

El cuadro 3 muestra que los principales delitos y faltas asociadas a las pandillas entre el 2001 y 2003 en Honduras son los que se dirigen en contra de las personas, seguidos de los delitos contra el patrimonio. Aunque no se cuenta con un desagregado de delitos, que permita dimensionar el peso porcentual de cada uno, desde una perspectiva temporal, ni precisar la participación de los pandilleros en general, debido a que no se incluyen registros relativos a los mayores de 18 años, éstos datos muestran que al menos hasta el 2003, los hechos delictivos atribuidos a las pandilleros menores de edad mostraban una clara reducción. Sin embargo, una encuesta de victimización realizada en San Pedro Sula en el 2001 reveló que el 28 por ciento de los homicidios reportados tenía a un pandillero como victimario (Rubio, 2002). Estos datos revelan que aunque la participación de los pandilleros en delitos más graves, no corresponde con la dimensión numérica estimada por la autoridades, hay cada vez una mayor incidencia de éstos grupos en la violencia que ocurre en éste país.

Otro indicador que podría ser útil para estimar el grado de responsabilidad delincriminal de las pandillas, son las estadísticas del número de pandilleros reclusos en el sistema penitenciario. Al consultar en cada uno de éstos países sobre la cifra de pandilleros procesados y condenados en los centros penales por diversos delitos, se encontró que en El Salvador constituyen hasta mediados del 2007 el 32 por ciento de total de la población penitenciaria, mientras que en Guatemala hacia mediados del 2006, correspondían al 6 por ciento del total de internos en todo el país, cifra que ha mostrado una reducción sustancial respecto al 2004, año en el que las pandillas representaban el 15 por ciento de la población privada de libertad. En Honduras, para el 2003, los pandilleros reclusos en centros y granjas penales no sobrepasaban el 25 por ciento del total de internos a nivel nacional.³³

Cuadro 4
Pandilleros reclusos en el sistema penitenciario de adultos
en El Salvador, Guatemala y Honduras.

	<i>Total de población penitenciaria</i>	<i>Número de pandilleros</i>	<i>Porcentaje</i>
El Salvador	16,583*	5,323	32.0
Guatemala	6,858**	397	5.8
Honduras	10,804***	2,340	21.6

*Fuente: *Dirección General de Centros Penales de El Salvador, septiembre del 2007*

*** Sistema Penitenciario Nacional de Guatemala, 2006.*

****Comisionado Nacional de Derechos Humanos, CONADEH, 2005*

Los datos anteriores dan cuenta que aunque efectivamente éstos grupos están ocupando un lugar importante entre la población carcelaria de los respectivos países, no constituyen más de la tercera parte del total de la población, aun cuando estos grupos han sido blanco

³³ En el Salvador, según un informe presentado a la prensa por la Dirección General de Centros Penales, en septiembre del 2007, de un total de 16,583 reclusos en el sistema penitenciario de adultos, 5,323 han sido identificados como pandilleros. En Guatemala, de acuerdo con cifras del Sistema Penitenciario, que alberga el 90 por ciento del total de internos en todo el país, para mediados del 2006, se contaba con una población penitenciaria de 6,858, de los cuales 397 son pandilleros. En el caso de Honduras, según cifras de CONADEH, de un total de 10,804 internos que albergan las cárceles en todo el país, 2,340 están identificados como pandilleros.

de una persecución policial indiscriminada. Por otra parte, es importante destacar que a diferencia de Honduras y Guatemala, donde la fracción de pandilleros recluidos en centros penales ha ido en reducción, en El Salvador, se ha experimentado un aumento que ha agravado el hacinamiento penitenciario que ha contribuido a generar una crisis permanente en el sistema penitenciario.³⁴

En este contexto debe señalarse que tanto pandilleros entrevistados como operadores de justicia y representantes de organismos no gubernamentales entrevistados coinciden en afirmar que se ha sobredimensionado la responsabilidad de las pandillas en la criminalidad que ocurre en los países, aun y cuando hay un pleno reconocimiento de su mayor participación en hechos criminales, la cual es difícil precisar debido a la falta de estadísticas confiables. Es innegable que el tema de las pandillas ha sido objeto de una fuerte manipulación mediática y gubernamental que está contribuyendo a posicionarlas como la nueva amenaza a la seguridad regional. Bajo esta retórica alarmista se están justificando acciones y políticas que en la práctica han supuesto severos retrocesos en materia de respeto a los derechos y garantías ciudadanas. La realidad y algunos datos oficiales sugieren que en el escenario de violencia actual que experimenta la región están participando diversos actores y no únicamente pandilleros, algunos de los cuales cuentan con niveles de organización como las bandas, mafias o los grupos de limpieza social que han reaparecido en los últimos años. En tal sentido, el interés decidido del estado en perseguir selectivamente a éstos grupos y determinadas clases de delitos, ha generado un vacío de poder y de impunidad que está siendo aprovechado por otros delincuentes para cometer crímenes, lo que ha generado un mayor sentimiento de indefensión entre la población, quienes reclaman a las autoridades mayor efectividad en el combate a la delincuencia.

2.6 La dimensión del pandillero como víctima.

En el análisis de la violencia asociada a las pandillas, no debe perderse de vista su doble condición víctima-victimario. La criminalización de la figura del pandillero surgida como resultado de la construcción mediática y el discurso oficial así como la cada vez mayor participación de estos grupos en las dinámicas de la violencia, ha incrementado su grado de vulnerabilidad a la violencia homicida. Esta vulnerabilidad se agudiza en un escenario en el que a juzgar por las cifras de muertes por causas externas, los jóvenes en la región constituyen el grupo más altamente afectado. Aunque no se ha logrado tener a disposición para efectos de este estudio, datos homologables de homicidios entre la población joven, que permitan conocer el grado de afectación entre este grupo etéreo en la región, se tuvo acceso a fuentes en cada uno de los países, que pueden sugerir la magnitud de la victimización entre los jóvenes. Para el caso, en El Salvador, cifras correspondientes al 2005, proporcionadas por el Instituto de Medicina Legal indican que 1,795 jóvenes entre los 15 y 29 años han sido asesinados en el país, lo cual representa el 61.2 por ciento del total de homicidios a escala nacional. En Guatemala, cifras de la PNC

³⁴ De acuerdo a datos de la DGCP de El Salvador, entre enero del 2006 y septiembre del 2007, el porcentaje de pandilleros recluidos en el sistema penitenciario de adultos en El Salvador, se ha incrementado en un 4 por ciento.

(Ranum, 2006) indican que los asesinatos de personas entre los 16 y 26 años representaron el 37 por ciento del total de víctimas de homicidios registrados en el 2004.

Además de la dimensión cuantitativa, la violencia que se dirige a los jóvenes se ha complejizado y agravado con el aumento reciente de asesinatos bajo circunstancias desconocidas, muchos de los cuales muestran un claro patrón de ejecución extrajudicial. En los últimos años en los países del triángulo norte de Centroamérica, los pandilleros se han convertido en blancos frecuentes de estos asesinatos, la mayoría de los cuales no han sido esclarecidos. Aunque muchos de éstos homicidios podrían estar asociados a riñas entre pandillas rivales o purgas internas al interior de la propia pandilla, se advierte una mayor incidencia de asesinatos que muestran un patrón que no corresponde a la modalidad de ejecución típica de las pandillas. Al respecto, fuentes consultadas en ambos países atribuyen estos asesinatos a una creciente práctica de limpieza social que está siendo ampliamente utilizada por diferentes grupos e individuos, la cual ha generado preocupación entre organismos de derechos humanos.³⁵ Un informe de Amnistía Internacional sobre la situación de Honduras (2003) señalaba que *“en un porcentaje preocupante los asesinatos han sido cometidos por particulares, con un modus operandi específicos: grupos de hombres y mujeres fuertemente armados que se trasladan en carros con vidrios oscuros y sin matrícula, con la caras tapadas, a veces anunciando ser miembros de una banda enemiga a la de sus víctimas, y disparan a quemarropa a aquellos jóvenes que identifican como mareros.”* De manera similar, en Guatemala y El Salvador, con diferentes niveles de visibilidad, están operando sicarios y grupos de limpieza social con un patrón similar de ejecución.³⁶ Al respecto, un jefe policial en El Salvador, en declaraciones a un matutino señala que al menos 10 de cada 150 asesinatos corresponden actualmente al patrón de ejecución extrajudicial. Este mismo funcionario hace referencia a que son cada vez más frecuentes los casos de asesinatos de jóvenes ejecutados con armas reglamentarias o de uso privativo del ejército, a quema ropa y con señales de haber sido torturados.³⁷ A su vez, el secuestro previo de las víctimas, el abandono planificado de los cadáveres en lugares aislados y la forma en que aparecen los cuerpos deja entrever que se trata en muchos casos de ajusticiamientos, entre las que se cuentan como víctimas frecuentes a los pandilleros. En muchos de estos crímenes se advierte no sólo la participación de grupos organizados, sino también sicarios a sueldo o ciudadanos particulares, quienes al ver amenazada su seguridad deciden tomar la justicia por su propia cuenta.

En El Salvador, datos proporcionados por el responsable de la oficina del Plan Súper Mano Dura de la PNC, revelan que solamente en el 2005, se registraron 1,700 pandilleros muertos,³⁸ lo que representa el 45 por ciento del total de homicidios cometidos a nivel nacional, hecho que muestra la magnitud de la victimización ejercida hacia éstos grupos.

³⁵ Entrevistas con Marco Castillo, Samuel Rivera, Abimael Cortéz y Laneli Tuna González, Defensora Pública para Adolescentes en entrevista el 16-06-06.

³⁶ Según datos de la PNC citados por una agencia noticiosa, del total de 5,336 asesinatos cometidos en Guatemala durante el 2006, el 23.1 por ciento presentaba un tiro de gracia, en “Casi Dos mil homicidios en cuatro meses en Guatemala”, en El Mundo, 16 de mayo de 2006, pág. 11.

³⁷ Véase “Serie de ejecuciones planificadas en el país”, Diario El Mundo, 20 de junio del 2006, pág.3.

³⁸ Información proporcionada por el Jefe operativo del Plan Súper Mano Dura en El Salvador, Subinspector Dubón.

Las cifras anteriores y las constantes notas periodísticas que muestran escenas de pandilleros muertos en la región, revelan que éstos han pasado de ser victimarios a convertirse en las principales víctimas de la violencia que ocurre en estos países. Esta situación ha propiciado que la Organización de las Naciones Unidas enviara a Honduras y a Guatemala un relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias. Durante la visita del delegado de la ONU a Guatemala diferentes organizaciones de la sociedad civil (Casa Alianza y otras, 2006) presentaron un informe que señala que entre enero y julio del 2006, se documentó 408 ejecuciones extrajudiciales, en donde los pandilleros figuran como importantes víctimas. En el caso de Honduras, Casa Alianza (Amnistía Internacional, 2003), ha documentado entre 1998 y 2004, un total de 2,520 muertes violentas de niños y jóvenes (Andino, 2006). Respecto a los presuntos autores, tanto en Honduras y en Guatemala ha sido comprobada por diferentes organismos de derechos humanos nacionales e internacionales la participación en estos crímenes de empresarios, bandas de narcotráfico, crimen organizado y elementos cuerpos policiales.³⁹

A diferencia de Guatemala y Honduras, donde incluso las más altas autoridades han admitido la existencia de estas estructuras,⁴⁰ en El Salvador la presencia de grupos de exterminio es negada enfáticamente por las autoridades, pese a se advierte un incremento considerable de este tipo de hechos. La presencia y operatividad de los grupos de limpieza social ha ido cobrando mayor visibilidad al grado que en los últimos años algunos de éstos grupos han emitido pronunciamientos públicos advirtiendo a las autoridades que continuarán operando si no logran poner paro al auge delincencial.⁴¹

En los últimos meses, en El Salvador, ha salido a la luz pública la participación de miembros de la PNC en una estructura paralela dedicada a la ejecución de presuntos delincuentes en una de las principales ciudades del país. Aunque no se trata de un caso reciente, pues con anterioridad entidades como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado vienen señalando la

³⁹ ³⁹ Ver para el caso de Guatemala: Naciones Unidas. Human Development Report 2005. Unites Naciones Develoment Programme; OACNUDH. 2006. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para el caso de Honduras Los testimonios constatados por ASMA Jahangir, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias, en su informe E/CN.4/2003/3/ Add.2 del 14 de junio 2002. **B)** el "**Informe Especial Sobre Muertes Violentas De Niños, Niñas Y Adolescentes En Honduras**", Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Enero 2002. **C)** los testimonios de la Comisionada María Luisa Borjas, destituida de la Policía Nacional por denunciar que 20 altos oficiales estaban involucrados en la muerte de menores; **D)** el Informe del Ministerio Público y el IHNFA del 2002 en el que constatan la eliminación de 2062 jóvenes, el 4% a manos de personas vinculadas a cuerpos de seguridad; **E)** el Informe "**Cero Tolerancia ... a la Impunidad**" de Amnistía Internacional de enero de 2003; entre otros.

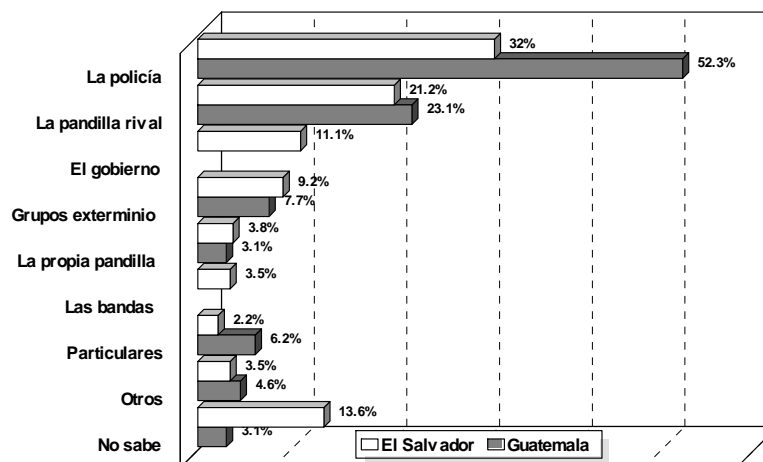
⁴⁰ Al respecto, en Guatemala el mismo Vicepresidente de la República, ha reconocido en repetidas ocasiones que instituciones como la PNC, la Dirección General de Presidios y la Dirección General de Migración han sido penetradas por bandas del crimen organizado y el narcotráfico.

⁴¹ Para conocer más ampliamente sobre algunos de éstos grupos véase: "Saca pide calma a Chalchuapa", Diario El Mundo, 31 de agosto de 2007, "Procuraduría advirtió grupos de exterminio", Diario El Mundo, 9 de agosto de 2007, "La policía secreta de Oriente", La Prensa Gráfica, 26 de agosto de 2007, "Guatemala, país donde ocurre el mayor número de crímenes contra niños, en El Periódico, 26 de marzo de 2007.

existencia de éstos grupos, y la participación de elementos policiales, las autoridades policiales y el Ejecutivo continúan restándole importancia a estos casos.⁴²

Al consultar al grupo de pandilleros entrevistados en Guatemala y El Salvador respecto a los principales responsables del incremento de pandilleros muertos, señalan a diferentes actores. Sin embargo, los porcentajes mayoritarios (52.3 por ciento en Guatemala y 32 por ciento en El Salvador) indican que son los policías, seguido de un 23.1 en Guatemala y un 21 por ciento en El Salvador que lo atribuye a la pandilla rival. Otros actores como el Gobierno y los grupos de exterminio son señalados en El Salvador por el 20 por ciento del total de los encuestados, mientras que en Guatemala cerca del 8 por ciento de los consultados lo atribuyen a los grupos de exterminio. En ambos países, la propia pandilla, las bandas y los particulares son señalados como responsables de los asesinatos en porcentajes minoritarios.

Grafico 3
Principales responsables del incremento de pandilleros muertos (en porcentajes)



Fuente: IUDOP 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales

A la luz de las evidencias documentadas en cada país hay indicios que además de las ejecuciones ordenadas por las pandillas, existen grupos e individuos que están llevando a cabo prácticas de limpieza social en contra de pandilleros y supuestos delincuentes. La participación de agentes del orden en tales crímenes refleja el grado de descomposición social que existe en algunas instituciones claves para la democracia como la policía y el grado en que la corrupción y la cultura de la ilegalidad está permeando incluso aquellas instituciones que por mandato constitucional tienen el deber de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En tal sentido, es cuestionable la actitud de algunas autoridades policiales, quienes en un intento por minimizar la gravedad de la situación de violencia, buscan restar importancia

⁴² Respecto al reciente surgimiento de un grupo autodenominado Escuadrón de Limpieza Social (EL), en una ciudad al occidente de El país, el Presidente de la República aseguró que no existen grupos de exterminio en Chalchuapa, sino grupos que quieren causar desestabilización, aludiendo a que se trata de grupos con vinculaciones políticas.

a estas muertes, actitud que está contribuyendo a legitimar la muerte o desaparición de grupos o personas que están siendo percibidos como molestia social. Por otra parte, el que desde el gobierno algunos funcionarios justifiquen y resten importancia a estas muertes, aduciendo que se trata de delincuentes, solo genera un mayor vacío de poder al interior del estado, en la medida en que se generan espacios para la impunidad y la anarquía en la que grupos ultraconservadores puedan aprovechar para tomar la justicia por cuenta propia. La posible participación de miembros de la policía en labores de exterminio complejiza aún más la impunidad existente y potencia el surgimiento de grupos de poder paralelo, esta vez conformados por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que gozan de recursos y privilegios especiales, lo que eleva su nivel de amenaza y peligrosidad. Aunque las evidencias encontradas en la región en torno a la participación de algunos miembros de la policía en labores de exterminio no apuntan a señalar que se trata de una política del Estado, sino de grupos o personas que operan al margen de la institucionalidad, la participación de algunos de sus agentes en este tipo de prácticas da cuenta de la debilidad institucional y es un indicador del fracaso de las falencias de los controles internos que toda policía debe tener en un estado democrático de derecho. Lo anterior refleja también las debilidades y fallas de los procesos de reforma policial impulsado en estos países durante los procesos de transición de la guerra a la paz. En la actualidad en países como Guatemala y El Salvador, la participación de policías en hechos delincuenciales está poniendo nuevamente en la agenda de la opinión pública la necesidad de impulsar una depuración permanente al interior de los cuerpos policiales.⁴³

3. Pandillas y crimen organizado.

En los últimos años, asociado a la transformación del fenómeno y a partir de los vínculos transnacionales que autoridades gubernamentales les atribuyen, las pandillas están siendo fuertemente asociadas con la criminalidad organizada y el narcotráfico (Cruz y Carranza, 2005). Más recientemente, autoridades de la región no sólo señalan nexos de las pandillas con bandas del crimen organizado sino que se refieren a ambos fenómeno de manera indiferenciada, e incluso hay cada vez más tendencia a definir las pandillas como crimen organizado transnacional, aludiendo a los flujos transnacionales y a la presencia regional de dos principales pandillas centroamericanas. Aunque no existen evidencias estadísticas que respalden esta afirmación ni investigaciones técnico-científicas que develen una amplia participación de estos grupos en los negocios del crimen organizado, desde la óptica policial, se sigue insistiendo en que las pandillas han pasado a controlar las actividades de la delincuencia organizada. Esta nueva categorización de las pandillas ha generado discusión en torno al tipo de enfoques con que debe analizarse y atenderse actualmente el fenómeno, poniendo el énfasis en la perspectiva del control y la represión, ya no sólo desde la óptica local, sino bajo un enfoque transnacional.⁴⁴

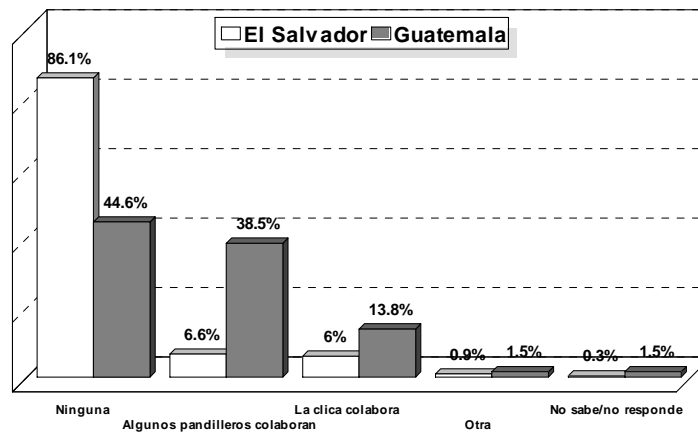
Al consultarle directamente a los pandilleros sobre su vinculación con las bandas del crimen organizado 8 de cada diez en El Salvador y 5 de cada 10 en Guatemala expresaron

⁴³ Véase El Diario de Hoy. Destituyen a 416 agentes de la PNC, acusados de abuso de autoridad, narcotráfico, secuestros y ejecuciones entre otros delitos. Viernes 12 de octubre de 2007.

⁴⁴ Como resultado de las tres cumbres antipandillas en las que han participado las policías de la región y miembros del FBI y en el marco del Plan Centroamérica Segura, los gobiernos de la región han decidido impulsar esfuerzos conjuntos para el combate regional de las pandillas.

que las pandillas no tienen relación alguna con éstos grupos; sin embargo, un poco menos del 14 por ciento en El Salvador y un poco más del 44 por ciento de los entrevistados en Guatemala admitieron sostener alguna relación con las bandas, señalando diferentes niveles de cooperación. En El Salvador, del grupo que admitió algún vínculo con estos grupos, el 6.6 expresó que algunos pandilleros pasan a colaborar con las bandas, mientras que en Guatemala, este grupo representa el 38.5 por ciento. Asimismo el 6 por ciento en El Salvador señala que las clicas colabora con las bandas, mientras que en Guatemala este grupo representa el 13 por ciento (Ver Gráfico 4). Esta última clase de vinculación hace alusión a nexos un tanto más institucionales que las pandillas puede establecer con grupos organizados.

Grafico 4
Relación de pandillas con bandas criminales (En porcentajes)



El grupo de pandilleros que aceptó algún grado de vinculación con las bandas, ya sea a nivel de clicca o de colaboraciones personales admitió apoyar diversas actividades. En ambos países los principales delitos en los que los pandilleros admitieron colaborar con el crimen organizado son los homicidios (sicariato), la venta y distribución de drogas, el robo de vehículos, el tráfico de armas y las extorsiones. En el caso salvadoreño, el tráfico de armas constituye una de las principales actividades que se realizan en colaboración con las bandas (20.7%), delito que no figura de forma tan relevante entre de los entrevistados de Guatemala (4.1%). A su vez, la coordinación de la pandilla con las bandas para cometer extorsiones parece ser más fuerte en Guatemala (16.3%) que en El Salvador, donde es mencionado por el 2.4 por ciento de pandilleros. Vale la pena destacar que la colaboración para el tráfico de personas figura únicamente en El Salvador, aunque con un bajo porcentaje (1.2%). Lo anterior contrasta con las acusaciones que desde los sectores policiales hacen respecto a la mayor participación de las pandillas en las redes de trata de personas.

Cuadro 5
Actividades en las que los pandilleros colaboran con las bandas
(En porcentajes)

<i>Tipo de delito</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>
Homicidios (sicariato)	26.8	14.3
Robos, secuestro, violación	9.8	
Venta y distribución de drogas	15.9	28.6
Robo de carros	17.1	10.2
Tráfico de armas	20.7	4.1
Tráfico de personas	1.2	
Extorsión/renta	2.4	16.3
Otros	4.9	22.4
No responde	1.2	4.1

Fuente: IUDOP 2006. Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales

De acuerdo a estos datos, la venta y distribución de droga constituye una de las principales actividades en las que la pandilla se vincula a las bandas. De hecho, la participación de las pandillas en actividades de narcomenudeo no es nueva. Las investigaciones de inicio de la década, reportaban no sólo un aumento en el consumo de drogas al interior de la pandilla, sino una mayor vinculación con redes de tráfico de droga (Cruz, 2006). Lo anterior ha contribuido a agravar la violencia que gira en torno a las pandillas, ya que muchos de los ajustes de cuentas en contra de pandilleros podrían estar procediendo de este tipo de relación. De acuerdo a una funcionaria salvadoreña entrevistada,⁴⁵ en regiones del país como la zona occidental, las pandillas están rifándose barrio para vender droga, lo que ha generado que se incrementen los asesinatos hacia pandilleros. Similar situación se experimenta en Honduras, donde según Andino (2006), el mayor involucramiento de las pandillas en el negocio de la droga y el tráfico de armas genera que estos grupos entren en competencia con bandas del crimen organizado que operan en el país, dando como resultado un aumento de muertes de pandilleros.⁴⁶

Aunque la venta y distribución de drogas es una de las actividades en la que las pandillas se relacionan más con las bandas, de acuerdo a la información captada en entrevistas a pandilleros y especialistas en el tema, se trata generalmente de vínculos y colaboraciones eventuales que algunos pandilleros establecen en torno a las actividades de narcomenudeo en los pequeños mercados locales de drogas. La evidencia encontrada a la luz de la información obtenida apunta a señalar que la participación de los pandilleros en el narcotráfico se limita a la pequeña distribución o distribución local de estupefacientes y no a redes nacionales o regionales de tráfico. A esta misma conclusión arriba un reciente estudio de la Oficina contra la droga y el delito de Naciones Unidas (2007), en el que señalan que la participación de las maras en el tráfico de drogas hacia el norte es poco probable, considerando que la mayoría de cocaína se trafica por mar y no por vía

⁴⁵ Reserva de identidad.

⁴⁶ Este mismo investigador señala al hacer referencia a las alianzas entre las pandillas y las mafias locales, que las rutas de movilidad pandillera coinciden con las del tráfico de droga y el mercado ilegal de armas.

terrestre, además de que los mercados de drogas en la región son relativamente bajos, dado que no hay consumo a gran escala.

Por otra parte, al explorar la manera en que el narcomenudeo se incorpora a las actividades de la pandilla, la mayoría de pandilleros entrevistados admiten que efectivamente algunos de sus compañeros se dedican a la venta y distribución de drogas pero aclaran que se trata de una decisión personal, utilizada como forma de generación de ingresos y no como resultado de una imposición de la pandilla. A su vez, pandilleros entrevistados expresan reserva respecto a establecer vínculos más estrechos con el narcotráfico, señalando los riesgos que supone comprometerse con estructuras criminales como éstas. Al respecto de los contactos establecidos con el narcotráfico y el crimen organizado, un pandillero guatemalteco expresa *“Bien nos conocemos, pero si me meto con los narcos ¿Cómo me voy a meter si tienen más dinero y poder que yo?, allí por cualquier cosa te bajan del avión.* Similar situación ocurre con la relación que sostienen con otras expresiones del crimen organizado como las bandas, cuyas interrelaciones se basan fundamentalmente en transacciones específicas o coyunturales requeridas por las bandas. En este contexto, al analizar el binomio pandillas crimen organizado entre los referentes entrevistados se encuentran diferentes niveles de interpretación. Por un lado, se tiene la postura policial tradicional desde la cual las pandillas han pasado a convertirse en criminalidad organizada, aludiendo a su carácter jerárquico, organizado y transnacional.

En otra línea de interpretación que diverge de la perspectiva policial tradicional, el jefe policial encargado del área de Prevención de la PNC de El Salvador coincide en señalar que en este nuevo contexto, la pandilla ha transitado a una forma de crimen organizado, pero que no es la modalidad tradicional de criminalidad organizada. Este funcionario advierte que en los últimos años ha habido una simbiosis, una transformación, cambios de una estructura a otra, en el que algunas bandas delincuenciales se han integrado a la pandilla al encontrar la posibilidad de amparar sus acciones y diluir los niveles de responsabilidad criminal. Desde la perspectiva de este jefe policial, las pandillas mismas se han convertido en una especie de banda delincencial, en una forma de crimen organizado.⁴⁷

Por su parte, y desde una perspectiva un tanto distinta, un representante de la Unidad Antimaras de Guatemala es claro en señalar que hay cada vez mayores indicios que el crimen organizado está utilizando pandilleros para algunas de sus actividades, sin perjuicio de que algunos puedan ser absorbidos por éstos grupos. Sin embargo en términos de distinción entre ambas agrupaciones agrega que el crimen organizado y las pandillas responden a estructuras y motivaciones distintas. Respecto al crimen organizado comenta: *“Si, ellos van más arriba; el crimen organizado nunca va andar matando, porque a ellos los que les interesa es el bien económico, es una empresa que lo que busca es generar beneficios económicos. Entonces ellos nunca van a poner en riesgo su negocio...* Lo anterior se refiere a que la alianzas estratégicas entre las pandillas y el crimen organizado son poco probables, debido a que la mayor visibilidad de las pandillas y la persecución policial de que son objeto, podrían elevarían los riesgos de las actividades ilegales del crimen organizado, especialmente porque este opera de manera

⁴⁷ Entrevista con el Sub-comisionado Hugo Ramírez el 24-03-06.

discreta, anónima y silenciosa, buscando por todos los medios pasar inadvertido (Belikow, 2005). Al respecto, este mismo funcionario policial aclara “*Un narco no se va a juntar con un pandillero. ¿Porqué? Porque saben que no pueden darse la oportunidad de quemar su trabajo, por un individuo de ellos...*” *Entonces ellos, realmente cada quien se dedica a su propio negocio*”. Estas declaraciones hacen referencia a la necesaria consideración de matices al momento de analizar las interrelaciones entre la pandilla y el crimen organizado.

En una línea similar operadores del sistema de justicia, funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones no gubernamentales entrevistados en los países no dudan en señalar que en la actualidad las pandillas sostienen algunos nexos con el crimen organizado, pero que se trata de un fenómeno coyuntural, en el que estas estructuras se están sirviendo de las pandillas para operar dada su condición de mayor vulnerabilidad.⁴⁸ Al respecto un funcionario del entonces Ministerio del Viceministerio de Gobernación de El Salvador, que pidió reservar su identidad señala que dadas las características de la organización pandillera, estos grupos se acercan más al concepto de agrupación ilícita que al de crimen organizado, en tal sentido hay que saber diferenciar una estructura de la otra, ya que al hablar de crimen organizado se alude a una organización más estructurada, con más poder y además universal.⁴⁹

Desde esta perspectiva y al ser consultados sobre la posibilidad de que los pandilleros estén asumiendo alguna jerarquía dentro de estructuras del crimen organizado, existe coincidencia entre la mayoría de los entrevistados en señalar que por el momento, no existen evidencias que las pandillas estén liderando estas estructuras, sino más bien siendo instrumentalizados, aspecto que según varios informantes establece una diferencia respecto a las pandillas en los Estados Unidos, algunas de las cuales han pasado a liderar bandas o mafias. En tal sentido, existe consenso que las pandillas han establecido relaciones de coordinación, pero no de subordinación o jerarquía, sin perjuicio de que algunos individuos pasen a formar parte de las bandas. Este enfoque descarta que haya una relación orgánica entre las pandillas y el crimen organizado, pero advierte sobre relaciones periféricas que se han ido profundizando.⁵⁰ Las relaciones periféricas hacen alusión a contactos o colaboraciones eventuales o sistemáticas que algunos pandilleros o células de pandillas establecen con éstas estructuras. Lo anterior supone que pandilleros y miembros de bandas mantienen su independencia y especificidad, al margen que establezcan eventualmente relación de carácter comercial.

Al respecto, algunos de los informantes entrevistados en Guatemala no desestiman la posibilidad de que existan grupos más pequeños dentro de la pandilla, con un perfil distinto al del pandillero común y corriente que tiene relación directa con grupos de

⁴⁸ La vulnerabilidad a que se refieren los informantes está relacionada con su condición de jóvenes, menores de edad, cobran poco y pueden ser más fácilmente manipulados que otros con mayor experiencias en estas actividades. Al respecto de la vulnerabilidad de los jóvenes la Ex subdirectora del Sistema Penitenciario Guatemalteco Margarita Castillo comenta “ *Si, son usados por el crimen organizado en general verdad, porque son muchachos muy vulnerables, sumamente vulnerables y por ejemplo si a un muchacho que no tiene ni que comer venís y le decís: mirá me vas a traer aquel paquete y lo trasladas a tal y cual lugar te pago mil pesos, lo hace, al otro día mirá te necesito para otro trabajito y vas jalándole, jalándole y jalándole y él se vincula fácilmente verdad....*”

⁴⁹ Entrevista realizada en el Ministerio de Gobernación de El Salvador, el 14-02-06.

⁵⁰ Entrevistas con Marco Castillo del Grupo Ceiba y funcionario del Ministerio de Seguridad.

crimen organizado. Se trata de sujetos más violentos y organizados que operan como pequeñas células con una mayor capacidad de control, que sostienen una colaboración más estratégica con las bandas. Lo anterior hace alusión a la necesidad de entender que en la relación pandillas-crimen organizado pueden haber diferentes niveles de interrelación, la cual puede variar de un pandillero a otro y de una clica a otra.

3.1 Algunas consideraciones sobre el binomio pandillas y crimen organizado.

Tomando en consideración las anteriores argumentaciones y partiendo que la pandilla es un grupo complejo y dinámico pero a su vez, diverso y variado, en la relación pandillas-crimen organizado pueden estar coexistiendo distintos fenómenos. Por un lado, que algunos miembros de la pandilla son contratados por las bandas para realizar tareas específicas como el sicariato o el robo de vehículos; éstos colaboradores regulares siguen manteniendo su vínculo orgánico con la pandilla, por lo que su participación en los negocios de las bandas, responde a la necesidad de generar ingresos en función de los apoyos operacionales que las bandas puedan requerir coyunturalmente. Este tipo de relación corresponde a la forma de cooperación llamada Asociación, a la que hace referencia Belikow (2005) en el modelo de convergencia Terrorismo y Crimen Organizado.⁵¹ La Asociación está referida a una forma básica de cooperación en situaciones puntuales o de corto plazo, que suponen una relación táctico-operacional en la que ambas partes participan en una transacción comercial ilícita.

En segundo lugar no se descarta que algunos miembros de la pandilla luego de ser colaboradores habituales de éstos grupos, pasen a ser cooptados como miembros de la organización a nivel individual. Tal y como lo señala el reciente informe de la Oficina contra la droga y el delito de Naciones Unidas (2007, pág.63) muchos miembros gradúan a la criminalidad profesional adulta, quizá usando sus vínculos con la pandilla para avanzar hacia sus propios fines. A su vez, también es bastante probable que algunos colaboradores habituales puedan facilitar el vínculo entre las bandas y las clicas, propiciando que se genere una relación grupal de cooperación, en el que la clica ofrece diferentes servicios a la banda. Ligado a este proceso, cabe además la posibilidad de que un grupo más atomizado de la pandilla, con mayor capacidad de control y experiencia delincriminal establezca nexos más directos con las bandas del crimen organizado, distintas a las que podrían sostener cualquier otro pandillero que solo es subcontratado para ofrecer un servicio. Este tipo de relación correspondería a lo Belikow (2005, p.16) denomina alianza, referida a una relación más comprometida que la asociación, que hace referencia a una cooperación de carácter estratégico y de largo plazo como resultado de un acuerdo funcional entre ambos grupos. Sin embargo, a la luz del contexto y debido a la naturaleza diferenciada de ambos grupos, es muy probable que estas alianzas no sean de uso tan frecuente, considerando los riesgos que en términos de seguridad puede acarrear para las bandas del crimen organizado establecer alianzas con pandilleros. Este tipo de relación podría aumentar la atención de las autoridades, además de las típicas desconfianzas que se pueden generar respecto a que la contraparte puede eventualmente entrar a competir por el control de las actividades ilícitas.(Belikow, 2005).

⁵¹ El modelo de convergencia terrorismo-crimen organizado utilizado por este autor es una readaptación del modelo original de Tamara Makarenko.

Por otra parte y paralelamente a la diversidad de interrelaciones que puedan establecer individual o grupalmente con las bandas, es cada vez más probable que en función del grado de profesionalización adquirido por las pandillas y en este nuevo contexto que les obligó a desarrollar novedosas estrategias de sobrevivencia, las pandillas en la región del triángulo norte estén transitando hacia una nueva expresión de estructura delincuencia organizada, con características propias y fines un tanto distintos a los del crimen organizado tradicional. Tal y como ha sido señalado por algunos referentes, es cada vez más probable que la pandilla esté desarrollando dentro de su estructura un núcleo duro de grupos especializados que generan una violencia de alto impacto, que están utilizando algunas habilidades y prácticas criminales adoptadas en su relación con las bandas, ahora para fines propios de la pandilla. Al hacer una adaptación del modelo de convergencia terrorismo-crimen organizado de Belikow, a la realidad actual de las pandillas estarían ubicadas en el nivel de relación de convergencia estratégica u operacional, en la que los grupos al comprender y visualizar las ventajas de este ejercicio ilegal, generan transformaciones en las motivaciones y fines del grupo. Es importante destacar además que según este autor en muchos casos, los grupos que adoptan este nivel de relación con el crimen organizado sigue exhibiendo y conservando su antigua y original naturaleza, porque ésta sigue siendo útil como fachada hacia el mundo exterior de cara a encubrir las actuales motivaciones, mantener el reclutamiento entre sus bases de apoyo, distraer el foco de atención de las autoridades que confrontan y sostenerse con sus apoyos sociales tradicionales. Mantener esas motivaciones primigenias les permite también preservar la cohesión interna, la disciplina y la secretidad, lo que deriva en el hecho de que no necesariamente todos los componentes del grupo son concientes del cambio de las motivaciones que padeció el grupo en su núcleo duro. Estas transformaciones estarían ubicando a las pandillas como un grupo criminal organizado, pero cuya naturaleza, medios y fines no necesariamente corresponde con el crimen organizado convencional.

A continuación se presenta una tabla que resume algunas diferencias que deben tomarse en cuenta al momento de analizar la relación entre pandillas y crimen organizado. Aunque ambos actores ilegales comparten aspectos relacionados con su cohesión interna, estructuración jerárquica en la que existe una distribución de roles específicos, disciplina interna, mecanismo de reclutamiento y entrenamiento, entre otros, persisten importantes diferencias relacionadas con el entorno en que transcurren sus actividades, los objetivos, la motivación, el nivel de exposición, la relación costo-beneficio y los principales instrumentos.

Cuadro 5
Diferencias entre crimen organizado y pandilla

<i>Crimen Organizado</i>	<i>Pandillas</i>
Se trata de una actividad o empresa ilícita, aunque su ámbito de operación puede transcurrir entre el ámbito de lo lícito e ilícito. Tiene como objeto principal el lucro.	Se trata de un actor ilegal, que se mueve fundamentalmente en un entorno ilícito.
El costo-beneficio se mide bajo la lógica empresarial y en términos tangibles.	Tiene como objetivo principal el dominio del poder territorial y lucha por la identidad. El costo-beneficio se mide en términos del efecto que sus acciones pueden causar en la pandilla contraria, aun y cuando están participando cada vez más en actividades con fines de lucro.
Es anónimo, discreto y silencioso. Se sirven de operaciones encubiertas en su accionar Los apoyos se estructuran en base a una relación comercial	En su estructura la membresía tienen diferentes niveles de visibilidad. Cuentan con una base de apoyo (membresía) construida en torno a una serie de simbología compartida.
El instrumento principal para erosionar las capacidades del estado y aumentar la impunidad de sus acciones es el uso de la corrupción.	El instrumento principal para aumentar la impunidad de sus acciones es el uso de la amenaza o uso de la fuerza.

*Fuente: Elaboración propia basada en el documento *Violencia Organizada y Gobernabilidad*, Juan Belikow, 2005 y en el *Crimen Organizado Internacional*, Francisco Rojas, 2006.*

La primera de ella está relacionada con el entorno en el que discurren sus actividades. Aunque ambos se mueven en un entorno fundamentalmente ilícito, en el caso del crimen organizado, muchas de sus actividades pueden transcurrir y ampararse en el umbral de lo legal e ilegal, especialmente cuando se está ante estados con una enorme fragilidad institucional. Según Rojas (2006), aunque el crimen organizado es una empresa ilegal, lo que hace es penetrar negocios legítimos. Las pandillas por su parte son actores ilegítimos cuya acción transcurre fundamentalmente en un entorno de ilegalidad.

Una segunda diferencia tiene que ver con los objetivos de ambas agrupaciones; el crimen organizado como empresa ilícita, tiene como objetivo primordial y razón de ser la generación del lucro, a diferencia de las pandillas, que si bien es cierto están vinculadas cada vez más a actividades delictivas que les generan beneficios, su principal objetivo gira en torno al dominio y a la disputa del poder territorial con las pandillas contrarias. Otra diferencia entre ambos grupos radica en la valoración costo-beneficio que en el caso del crimen organizado es medida bajo un lógica empresarial, a partir de réditos tangibles relacionadas con la ganancia, mientras que en las pandillas el costo-beneficio de muchas de sus actividades continua estando fuertemente ligado a una ganancia simbólica como el poder.

En términos de visibilidad, el crimen organizado es fundamentalmente anónimo, discreto y silencioso, a diferencia de las pandillas donde pese a que muchas han pasado a operar en la clandestinidad y han reducido su visibilidad en los barrios, todavía persisten entre su membresía, jóvenes que continúan siendo bastante visibles. Por otra parte, el crimen organizado busca penetrar al estado y erosionar sus capacidades generando impunidad a través de la corrupción, a diferencia de las pandillas, cuya principal herramienta para

generar impunidad es el uso de la amenaza, la fuerza o la intimidación. Lo anterior da cuenta que aún y cuando las pandillas han transitado en la ruta de la violencia y delincuencia hacia una nueva forma de crimen organizado, preservan importantes diferencias que apuntan a confirmar que se trata de fenómenos distintos.

En resumen, los resultados de la indagación entre diferentes actores vinculados a la temática en la región, muestran que en torno a la relación pandillas- crimen organizado, deben tomarse en cuenta diversas consideraciones relacionadas con la complejidad del fenómeno vinculadas al particular contexto político institucional de la región. Una de ellas tiene que ver con lo diverso y complejo del mundo pandilleril en la subregión de Centroamérica. Aunque se habla de agrupaciones que comparten un sistema de normas, valores, códigos de comunicación y métodos de operatividad, los hallazgos del estudio en los tres países muestran que entre ambos fenómenos coexisten diferencias y similitudes que deben considerarse al comprender y analizar el fenómeno. En tal sentido en la comprensión del fenómeno actual es imperiosamente necesario desligarse de las posturas blanco y negro que suelen predominar en el análisis simplista del fenómeno, considerando la franja de grises que pueden existir en el continuo de las diferentes expresiones de violencia organizada.

Esta diversidad de escenarios y posibilidades sugieren la urgente necesidad de analizar el tema con seriedad y profundidad, evitando las generalizaciones simplistas y superficiales que suelen predominar en el análisis de la interrelación entre ambos fenómenos. Lo anterior supone considerar los matices existentes y los diferentes niveles de relación entre ambos actores ilegales especialmente para fines de intervención y rehabilitación, así como los factores históricos, políticos y sociales que podrían haber favorecido el surgimiento y el fortalecimiento de este tipo de nexos como la impunidad, la corrupción y la debilidad de los sistemas de seguridad y justicia en la región.

3.2 Vínculos transnacionales.

La creciente presencia de las dos grandes pandillas hegemónicas en diferentes países de la región evidencia que se está ante un fenómeno regional, generado en buena medida por el aumento en los flujos de migración interregional y hacia los países del norte. La existencia de grupos organizados de las principales pandillas en diversos países ha generado que los gobiernos de la región del triángulo norte y los medios de comunicación difundan la versión que las pandillas operan de forma organizada y articulada como redes transnacionales a lo largo de centro y norte América.

La alarma por su carácter transnacional cobra auge cuando se les vincula directamente con redes de narcotráfico y criminalidad organizada que operan en la región. En función de este argumento, se exploró la relación transnacional con pandillas de otros países, frente a lo cual un 28.2 por ciento en El Salvador y el 41.5 por ciento en Guatemala admitió que su pandilla o ex pandilla mantiene relación con pandillas de otros países. Los países que se citan con mayor frecuencia son Estados Unidos México, Honduras y Guatemala y El Salvador, lo que muestra que existen contactos o vínculos con pandilleros en el exterior.

Al explorar el tipo de relación que sostienen con sus homólogos en el exterior, el 42.9 por ciento en El Salvador y el 66.7 por ciento en Guatemala declaró que se trata de intercambios de información, orientación y comunicación entre compañeros, mientras que el 23.1 por ciento en El Salvador y el 18.5 por ciento en Guatemala expresó que se trata de una relación más formal y jerárquica consistente en dar y recibir órdenes, transmitir directrices, modos de actuar y coordinar planes de acción. Un 17.6 por ciento en El Salvador y un 7.4 por ciento en Guatemala admitió que les envían ayuda económica, dinero, drogas y armas. Como puede verse, la información recopilada en ambos países permite advertir que el nivel de organización, coordinación y el tipo de contacto transnacional varía de una clica a otra y está determinada en muchas oportunidades por los contactos personales que puedan tener algunos líderes y otros miembros de las pandillas con sus similares en la región.

En tal sentido, no hay indicios claros que se trate de una relación institucional y sistemática entre estructuras pandilleras que operan en varios países, ni muchos menos de una red internacional que opera articuladamente a través del corredor mesoamericano. No obstante, a la luz de los datos, no se descarta que a partir de sus intercambios más eventuales y de la persecución estatal impulsada contra estos grupos en varios países, puedan llegar a articularse de forma planificada como redes transnacionales para hacer contrapeso frente a los planes regionales antipandillas que se continúan impulsando en la región.

En tal sentido, es importante señalar que la presencia y expansión regional especialmente de las dos pandillas hegemónicas MS y Barrio 18 se explica a partir de la interacción de variados factores como el incremento de los flujos migratorios, la proximidad física y similitud entre los países del triángulo norte, el retorno de pandilleros procedentes de E.U., la presencia de similares condiciones de exclusión y marginación, la ausencia de programas de prevención integral que logre contener el avance del fenómeno y la visión punitiva que ha predominado en el análisis del fenómeno en estos países.

4. Consideraciones generales.

La alarma por la seguridad, el manejo mediático y la instrumentalización política de que han sido objeto las pandillas en los últimos años ha incidido enormemente en que éstas se posicionen ante la opinión pública como la nueva amenaza a la seguridad nacional y regional. Los análisis del discursos mediático sobre las pandillas realizados en la región (Vasilachis, 2003, Martel, 2006, Marroquín, 2006) dan cuenta de la manera en que la utilización mediática del tema que ha hecho eco del discurso oficial, ha configurado en el imaginario colectivo del crimen, la figura del pandillero como victimario, convirtiéndolo como señala Martel (2006), en el depositario de los viejos temores, en el pasado atribuidos a otras figuras como la del guerrillero o el comunista. En efecto, algunos estudios locales y/o nacionales de inseguridad en la región indican que entre la ciudadanía se ha profundizado la percepción de las pandillas como un problema de relevancia nacional, aun y cuando en el plano local no son vistas como una amenaza a la seguridad.

En este contexto, la criminalización de las pandillas y la persecución selectiva que se articuló de manera sistemática en cada uno de los tres países de la región a partir del 2003, ha contribuido enormemente a su estigmatización y ha empujado en interacción con otros factores asociados, a su constante evolución y mutación. En tal sentido y a la luz de las evidencias de la investigación empírica es innegable que las pandillas en la región del triángulo norte han experimentado un sostenido y dinámico proceso de transformación, que las ha configurado a lo largo del tiempo como estructuras organizadas cuya lógica ha girado cada vez más en torno al ejercicio de la violencia. De hecho, los estudios e investigaciones realizados en la última década permitieron advertir que las pandillas estaban avanzando vertiginosamente en la ruta del crimen y la violencia hacia agrupaciones con un mayor perfil delincencial. En la misma línea, los hallazgos del estudio dan cuenta de las importantes transformaciones experimentadas por éstos grupos en términos del patrón delictivo predominante. Además de estar cada vez más vinculados a delitos contra la vida e integridad, están asociados a hechos criminales cada vez más violentos. El ascenso en la pirámide criminal era fácilmente predecible, en un contexto en el que persisten las condiciones de desatención gubernamental a la niñez y juventud marginada, una elevada impunidad y una aguda debilidad institucional.

De cara a esta nueva realidad, que ha sido favorecida por las condiciones de acoso y persecución policial de que han sido objeto estos grupos desde el 2003, existe entre las pandillas un mayor ejercicio de la violencia criminal que trasciende las disputas territoriales entre pandillas rivales, a las que tradicionalmente ha estado ligada el accionar violento de las pandillas en el pasado reciente. En la actualidad, la violencia asociada a las pandillas es de carácter ubicua y generalizada a la que se vinculan diferentes actores sociales y no única y exclusivamente pandilleros, tanto en calidad de víctimas como de victimarios. Además de haberse agravado la guerra entre las dos grandes pandillas hegemónicas, en las nuevas dinámicas de la violencia asociada a pandillas, ciudadanos particulares y miembros de la propia membresía son blancos frecuentes de asesinatos, amenazas, extorsiones y otros delitos en los que están participando algunos pandilleros. Este tipo de atentados en general y los que dirigen hacia la propia pandilla no tiene precedente en la historia de las pandillas centroamericanas. Los ajusticiamientos de sus propios miembros como resultado del endurecimiento de las normas y sanciones rompen con los tradicionales valores de solidaridad, hermandad, protección y respeto que han predominado hasta muy recientemente entre las pandillas y cuestiona severamente la naturaleza de los vínculos sobre los cuales se articula el sentido de identidad y pertenencia pandillera.

Por otra parte, en un contexto de agudización y complejización del auge criminal que no tiene precedente en la historia reciente de estos países, las pandillas han pasado de ser los principales perpetradores de la violencia a convertirse en las principales víctimas, ya no sólo de la violencia pandillera sino de una violencia social y criminal más organizada que tiene como motivación principal la limpieza social o la aplicación de la justicia por cuenta propia. Aunque no se cuenta con cifras oficiales sobre este fenómeno, en los tres países del triángulo norte, se han multiplicado los asesinatos de pandilleros con un claro patrón de ejecución extrajudicial, en el que se advierte la participación de grupos armados

organizados dedicados a la eliminación de supuestos delincuentes. La existencia de estos grupos y la impunidad con la que operan podría ser el origen del reciente aumento de asesinatos de causa desconocida que están ocurriendo en la región, sin que hasta el momento los estados pongan la necesaria atención. Por otra parte y como agravante de su existencia, se ha documentado en la región la participación de elementos policiales en algunos de éstos grupos de limpieza social. Aunque no se ha logrado comprobar que la participación de agentes del orden en actividades de sicariato o limpieza social sea parte de una política institucional y menos de una política de estado, la aparición recurrente de éste tipo de hechos, así como la participan de algunos elementos policiales en graves hechos delictivos y de corrupción devela el serio deterioro institucional y la descomposición que han experimentado instituciones claves para la democracia y gobernabilidad como la policía. Esta situación no abona a la construcción de un estado de Derecho y a la gobernabilidad democrática, pues abre la puerta para que en un clima de impunidad y anarquía cualquier actor ilegal se posicione ante el vacío de poder que se genera cuando las autoridades no cumplen con su misión constitucional de garantizar legítimamente el orden y la seguridad.

Lo anterior devela además que en los circuitos de la violencia criminal que experimenta en la actualidad la región participan diferentes actores. Y aunque es innegable la mayor participación de las pandillas en la violencia que ocurre en los países, las evidencias estadísticas no permiten afirmar que éstos grupos sean los más importantes perpetradores de la criminalidad que ocurre en la región. Debe reconocerse que aunque las nuevas dinámicas de las pandillas, su mayor grado de profesionalización y la persecución selectiva que los estados han emprendido contra ellos están generando una importante cuota de violencia criminal en cada uno de los países, en el escenario de la criminalidad que predomina en la región, figuran otros actores ilegales organizados y no organizados que están contribuyendo de forma importante a elevar los índices delincuenciales de los respectivos países. Lo anterior es muestra evidente de la debilidad institucional de estados incapaces de mantener el monopolio del poder coercitivo por la vía de la legalidad.

Por otra parte, los hallazgos del estudio dan cuenta que aunque efectivamente las pandillas están cada vez más vinculadas a delitos como los homicidios por encargo, los sobornos o extorsiones, el robo de vehículos y la venta y distribución de drogas, no pueden equiparse de manera mecánica al crimen organizado. En contraste con el discurso oficial y la narrativa que predomina en los medios de comunicación que abordan las pandillas y el crimen organizado sin distinción, las evidencias empíricas muestran que en este binomio deben tomarse en cuenta diferentes niveles de interrelación, variaciones y matices que ayuden a comprender la complejidad de las interacciones entre los actores ilegales en el complejo escenario de la violencia organizada.

En tal sentido, aunque efectivamente hay cada vez más pandilleros que han establecido vínculos con bandas del crimen organizado, el tipo y grado de asociación y los niveles de coordinación puede variar individual o grupalmente. Aunque es muy probable que individuos o grupos atomizados al interior de la pandillas estén estableciendo relaciones de carácter más estratégico con el crimen organizado, algunos de los cuales incluso puedan ser absorbidos por los mismos, los hallazgos del estudio sugieren que en la

mayoría de los casos, los pandilleros sostienen transacciones comercial de carácter coyuntural con las bandas. Esto significa que generalmente la relación entre ambos actores ilegales es de carácter táctico-operacional en la que el pandillero o la clica es utilizada para realizar una tarea o apoyar coyunturalmente algunas operaciones, dada su condición de vulnerabilidad. En este tipo de transacción ambos obtienen un beneficio concreto, en donde la participación de los pandilleros responde a la necesidad de generar ingresos y la de las bandas de obtener un servicio específico, lo que descarta que se trate de vínculo orgánico entre ambos grupos.

Por otra parte, al analizar las similitudes y diferentes entre ambos grupos se encuentra suficiente evidencia empírica que permite señalar que los objetivos, las motivaciones, los medios, los instrumentos y los fines de las pandillas no corresponden con los del crimen organizado tradicional. En tal sentido, hay cada vez más certeza que ambos actores ilegales han podido establecer relaciones de cooperación y coordinación, pero no de subordinación o jerarquía, tomando en cuenta la naturaleza de estos grupos y los riesgos y costos que nexos más orgánicos podrían derivar para ambas organizaciones.

En este contexto, es muy probable que al margen de la diversidad de relaciones que individualmente puedan establecer con las bandas, la pandilla esté transitando hacia una nueva expresión de grupo criminal organizado, con fines y motivaciones propias, que no necesariamente corresponden al crimen organizado convencional. En este escenario, es necesario considerar en el continuo de la violencia organizada la franja de grises que pueden existir en las polaridades de blanco y negro con que usualmente se busca definir el fenómeno. Tomar en cuenta lo anterior permitirá superar las concepciones maniqueas, simplistas o ideologizadas que usualmente predominan en el análisis de un fenómeno altamente complejo y continuar explorando con cada vez mayores dificultades las dinámicas que subyacen al complejo y variado universo pandilleril.

Bibliografía

Aguilar, Jeannette y Miranda, Lissette (2006). Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador, en Cruz, José Miguel, ed. *Maras y pandillas en Centroamérica, las respuestas de la sociedad civil organizada, volum. IV*, UCA Editores, Primera Edición 2006.

Cruz, José Miguel “Pandillas y capital social en Centroamérica”. En: ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP. (eds.). *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social. Volumen II*. San Salvador: UCA Editores, 2004. 277-326.

Cruz, José Miguel, y Marlon Carranza. “Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador”, en Juventudes, Violencia y Exclusión: desafíos para las políticas públicas. Guatemala, Magnaterra Editores, 2005.

Cruz, José Miguel, y Nelson Portillo. Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador. Más allá de la vida loca. San Salvador: UCA Editores, 1998.

Cruz, José Miguel, y María Santacruz. *La victimización y la percepción de seguridad en El Salvador en 2004*. San Salvador: Ministerio de Gobernación, 2005.

ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen II. Pandillas y capital social*. El Salvador: UCA Editores, 2004.

ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen I*. Managua: UCA Publicaciones, 2001.

ERIC, IDIES, IUDOP, Nitlapán, DIRINPRO. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen III. Políticas juveniles y rehabilitación*. Managua: UCA Publicaciones, 2005.

García, Enrique (2006) *La Federación de Cooperativas reporta 37 víctimas en lo que va del año. Dos transportistas son asesinados en Apopa.*, Diario El Mundo, pág. 8.

Rosales Martel, Metzi. Rendidos ante los números de la tragedia. La Prensa Gráfica, domingo 12 de diciembre de 2004.

Santacruz, María, y Alberto Concha-Eastman. *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: IUDOP-UCA/OPS-OMS, 2001.

Smutt, Marcela, y Lissette Miranda. *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. San Salvador: FLACSO/UNICEF, 1998.

Portillo Edith. “Maras no son la principal causa de la violencia, según PNC. El faro, 31 de enero de 2005, en

<http://www.elfaro.net/Programas/Buscar/DetalleNota.php?IDNota=2047>

Marroquín, David. Centro Transnacional Antimaras. Once mil mareros en la mirada de los Estados Unidos. La Prensa Gráfica, jueves 4 de octubre de 2007, pg. 3.

Marroquín, Amparo (2006) Indiferencias y espantos: relatos de jóvenes y pandillas en la prensa escrita en Centroamérica. (Mimeo).

<http://www.laprensa.com.ni/archivo/2007/mayo/22/noticias/internacionales/192458.shtml>

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=192&cid=1184907>

http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20060410/noticias1_20060410.asp

Marroquín, David. “Centro Transnacional Antimaras. Once mil mareros en la mirada de los Estados Unidos”, El Diario de Hoy, 4 de octubre de 2007, pgs. 2; Vasquez, Juan Carlos. “Dos mil condenados han llegado este año de EE.UU.”, en El Mundo, 31 de octubre de 2006, pg. 3, 2007, Tunarosa, 2007

¹Ver “Ordenan capturar 26 pandilleros por el delito de extorsión. El Diario de Hoy, 30 de agosto de 2006, en <http://www.elsalvador.com/noticias/2006/08/30/nacional/suceso2.asp>. “Daban órdenes desde penal Barrios”. Atrapan a doce mujeres extorsionistas. El Diario de Hoy, 17 de octubre de 2007, pág.10;” Maras viven de extorsión “. La opinión digital, en www.laopinion.com/print.html?rkey=00070217200802179857, Extorsión a periodistas, 25 de septiembre de 2006, en www.elsalvador.com/noticias/2006/09/25/nacional/nac4.asp, Extorsión, negocio y martirio, Inter Press Service News Agency, 3 de octubre de 2007, en www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=40098

¹ En noviembre 2005, la Policía salvadoreña reportó a 2 mil 600 transportistas a los que les exigen periódicamente el pago de la “renta”, en http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20061002/noticias3_20061002.asp

¹ Según fuentes periodísticas, solamente en el 2005, fueron asesinados en El Salvador 107 transportistas, mientras que entre enero y noviembre del 2006, se registraron 104 asesinatos, muchos de los cuales han sido atribuidos a pandilleros, lo que ha generado una ola de protestas y paros de labores entre los afectados. Para el caso de Guatemala véase también <http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=192&cid=1184907>.

Artículo disponible en página web de OEA:



http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Las%20maras%20o%20pandillas%20juveniles%20en%20el%20tri%C3%A1ngulo%20norte%20de%20Centroam%C3%A9rica....pdf